

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**A C T A N° 54**

**Sesión Ordinaria de fecha 14/12/2006.**

## ACTA N° 54

En Fray Bentos, a los catorce días del mes de diciembre del año 2006, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.-

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 14 de DICIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

14) Aprobación **ACTAS N°s 52 y 53** de fechas 23/11/06 y 7/12/06 respectivamente.-

15) **MEDIA HORA PREVIA**

16) **ASUNTOS ENTRADOS**

### ORDEN DEL DIA

14. Designación de la Comisión Permanente.-

15. Recursos administrativos interpuestos por la funcionaria Sra. Nelly Carmona.-

16. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Impacto ambiental y socio-económico por desarrollo forestal.- (Rep. N° 256)

17. **Inf. Com. de Legislación.-** Normativa sobre compra, venta y transferencia de vehículos.- (Rep. N° 257).-

18. **Inf. Com. de Hacienda.-** Informe auditoría Junta Local de Young.- (Rep. N° 258).-

19. **Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas IMRN, Ejercicio 2005.- (Rep. N° 259).-

20. **Inf. Com. de Desarrollo y Legislación (Int.).-** Extracción arena, pedregullo y canto rodado del lecho del Río Uruguay.- (Rep. N° 260).-

21. **Inf. Com. de Legislación y Obras Municipales (Int.).-** Medidas cautelares Ordenamiento Territorial.- (Rep. N° 261).-

22. **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Int.).-** Exoneración impositiva padrones barrio Cobena.- (Rep. N° 262).-

**23. Inf. Com. Especial.-** Destrucción papeles IMRN.- (Rep. N° 263)

Fray Bentos, 12 de diciembre de 2006.-

**EL SECRETARIO**”

**ASISTENCIA**

**Preside:** Edil Sr. Hugo Amaral.-

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mtro. Fernando Quintana, Prof. Jorge Picart, Jorge Garmendia, Prof. Gladys Fernández, Dr. Álvaro Deballi, Edison Krasovski, José Hornos, Irma Lust, Jorge Burgos y Víctor Rodríguez.-

SUPLENTES: Roberto Bizoza y Sonia Letamendía.-

**Faltan:** CON LICENCIA: ingeniero agrónomo Jorge Firpo.

CON AVISO: Francisco Cresci, Esc. Samuel Bradford y Humberto Brun.-

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Tania Massey.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles, vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy. No estando en número, vamos a hacer un segundo llamado a la hora 21:30. Gracias.

HORA 21:30- Segundo llamado:

**ASISTENCIA**

**Presiden:** Ediles Sres. Hugo Amaral y Dr. Álvaro Deballi.-

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Ing. Agr. Jorge Gallo, Esc. Pablo Delgrosso, Edén Picart, Mtro. Fernando Quintana, Prof. Jorge Picart, Carlos Lizuaín, Mario Long Bruno Danzov, Francisco Faig, Arq. Patricia Solari, Prof. María L. Indarte, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Prof.

Gladys Fernández, Dr. Álvaro Debali, Isidro Medina, Mtra. Daniela Maquieira, José L. Almirón, Edison Krasovski, José Hornos, Gustavo Alvez, Jorge Burgos y Víctor Rodríguez.-

SUPLENTE: Mtra. Élide Santisteban (c), Roberto Bizoza (c), Sonia Letamendía (c), Javier Villalba (c) y Horacio Nieto (inc.).-

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los siguientes señores Ediles Titulares: Luis Massey (21:48') y Prof. Beatriz Castillo (21:59').-

SR. PRESIDENTE. Vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha correspondiente al jueves 14 de diciembre. Como primer punto vamos a pasar a la aprobación de las Actas N° 52 y 53, con fecha 23/11/06 y 7/12/06 respectivamente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobadas, unanimidad (treinta votos).-

Pasamos a la media hora previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Quiero aprovechar este poquito tiempo para hablar de un compañero del Frente Amplio desaparecido hace muy poquitos días. Nuestra fuerza política quiere expresar su sorpresa, consternación y profundo dolor ante la lamentable noticia del repentino fallecimiento del compañero Hugo Cores. Hugo Cores además de ser un destacado y comprometido dirigente de la izquierda nacional, luchador de todas las horas, de las causas de los más humildes, luchador incansable por la verdad y justicia, fue Vicepresidente de la CNT en el período 1969-1971. Su pérdida dejará un vacío difícilmente de ocupar. Alguien alguna vez dijo que había que hacer del pasaje por la vida un tránsito que al momento de enfrentar la muerte hiciera de ésta un acto de irreparable injusticia. Hugo fue de esos humanos que confirman esta premisa.

Queremos compartir con familiares, amigos y compañeros el dolor de esta lamentable pérdida. Su prédica y su obra de gran hombre perdurarán, dejando para la clase obrera y nuestro Frente Amplio un legado libertario de razón y pasión.

También quiero aprovechar esta oportunidad para hacerle saber a la Dirección de Tránsito que vecinos de los alrededores del supermercado La Familiar, que está ubicado en Roberto Young antes de llegar al túnel, me solicitan que haga este pedido al Departamento de Tránsito dado que allí paran camiones para bajar mercadería sobre esta avenida tan transitada y que al llegar al túnel se hace aún más peligrosa.

Se me ocurre que este planteamiento debe ir a la Dirección de Tránsito para que se normalice esta situación, dado que ese comercio allí ubicado tiene una playa de

estacionamiento donde camiones de dimensiones muy grandes perjudican el tránsito ocasionando inconvenientes de todo tipo. Por lo tanto, solicito que esto sea reparado.

Lo otro que quiero mencionar también, una solicitud de vecinos de la calle 25 de Mayo y España, reclaman que allí se resuelva el problema de alumbrado público dado que hace seis meses que hay un pico de luz que no funciona. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil.  
Tiene la palabra el Edil doctor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias señor Presidente. El saludo para los demás compañeros.

Dos cosas: por un lado una nota al Ejecutivo a los efectos de estudiar la posibilidad, en calle Lowry -al menos ése es un lugar puntual en donde voy a hacer el aporte, quizás hay otros lugares más en donde también es necesario- pero en calle Lowry frente al JC 6 donde hay una cantidad importantísima de viviendas -ahora más con la inauguración de las COVIVU- quizás sería conveniente poder colocar, poder construir alguna garita o resguardo para la gente que suele estar esperando taxis o medios de locomoción, fundamentalmente para los días de lluvia o con los calores bastante grandes que van a venir y no hay mucha sombra. Que tenga en cuenta esa posibilidad de atender esto que, en definitiva, también es un reclamo de esos vecinos.

Por otro lado, congratularme con el nacimiento de una fundación -ayer miércoles 13 de diciembre-, la Fundación Líber Seregni, no sólo por el homenaje a un hombre tan grande de nuestro país, sino por el homenaje que significa ponerle el nombre de Líber Seregni a una instituto que en definitiva va a servir para generar ideas, para pensar, para aportar cosas para el futuro.

Congratularme con el nacimiento de la Fundación Líber Seregni. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá al envío de la nota como solicita el señor Edil.  
Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches a todos los compañeros Ediles.

En el último mes en la ciudad de Young se ha intensificado de una manera muy importante el tráfico vehicular, fundamentalmente de camiones de carga producto de las cosechas de lo que son los cultivos de invierno. Eso ha traído aparejado largas colas fundamentalmente en todos aquellos lugares de acopio cerealero.

Y traigo un planteo puntual que se está dando en la entrada de CADYL sobre la Ruta Nacional N° 3, acceso norte, donde es muy importante las colas que se forman allí, los camiones quedan estacionados a ambos sentidos en la banquina de la ruta y hay una operación muy riesgosa que realizan los transportistas al entrar y salir -fundamentalmente de CADYL, COPAGRAN- y eso indudablemente preocupa tanto al transportista por la maniobra al entrar y salir, como también a los vehículos que vienen transitado por la Ruta Nacional N° 3.

En el sentido de que es ruta nacional, solicitaría el envío de una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. También poner en conocimiento al Ejecutivo Departamental y a la Jefatura de Policía de Río Negro para que dentro de ese marco y de esos tres actores, se pueda instrumentar -ya está terminando la zafra de invierno pero en pocos meses comienza la de verano- alguna solución al respecto en el sentido de que por suerte no ha habido ningún accidente pero el riesgo latente está, sumado a que la Ruta N° 3 producto del corte del Puente Internacional aquí en Fray Bentos, muchos turistas argentinos también están entrando por Colón o por Concordia, lo que ha aumentado de una manera importante el tráfico sobre la Ruta N° 3. Sería eso señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá con el envío de las notas como solicita el señor Edil. Tiene la palabra el Edil señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

El primer tema es reiterar algo que planteé hace dos meses, que es la situación de deterioro que tiene un tramo de la calle Charrúa en el barrio Amanecer, el tramo que va entre Yaros y Crottogini donde hay una situación de deterioro total, una zanja al lado de la otra. Lo planteamos al tema hace dos meses y no hemos visto que se solucione. Por lo tanto, lo planteamos nuevamente a la Intendencia para ver si se puede cambiar esta situación.

El segundo tema tiene que ver con el tema tránsito con relación a los semáforos de la calle Roberto Young. Como casi todos los semáforos -salvo el de Sarandí y 18 de Julio- funcionan de 8 a 23 horas, después lo hacen en forma intermitente.

Entiendo que en la calle Roberto Young ese horario es insuficiente teniendo en cuenta que antes de las 8 de la mañana, gente que va para su trabajo y demás, y fundamentalmente en Rincón y Roberto Young ya hay movimiento antes de esa hora. Y también pasadas las 23 horas, teniendo en cuenta que en horas solares son las 22 horas y considerando además, que es la entrada y salida para el balneario, el movimiento pasadas las 23 horas es importante. (tm)/

Entonces la sugerencia para la Dirección de Tránsito es ver si se puede ampliar ese horario; de repente de 6 a 24 podría cubrir más las necesidades de funcionamiento de estos semáforos.

Y el tercer tema también tiene que ver con tránsito, y es lo peligroso de calle Alzáibar, y voy a plantear tres cruces fundamentalmente: el cruce con Lowry, el cruce con Rivera y el cruce con Oribe. Todos sabemos que falta señalización en toda la ciudad, pero esa es una calle muy especial, porque es un poco un eje entre los barrios de más afuera, el ejido chacras y todo eso, y la parte más céntrica de la ciudad, y he visto, incluso yo mismo he presenciado, sobre todo en la esquina de Oribe y en la esquina de Rivera, muchos accidentes, y no hay en esas esquinas ningún tipo de señalización de "Ceda el Paso" ni indicando la peligrosidad de esas esquinas. Entonces lo que yo plantearía, en primer lugar, sería mayor señalización... incluso algunos vecinos me han planteado la posibilidad de lomos de burro, cosas que yo no me animo a sugerir, sino dejar que la Dirección de Tránsito estudie algún otro tipo de posibilidad, además de, por supuesto, la señalización, que es necesaria; fundamentalmente -reitero- los tres cruces

que son más peligrosos, a mi entender, que son el cruce con Lowry, el cruce con Rivera y el cruce con Oribe. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá al envío de las notas, como solicita el señor Edil.  
Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente; buenas noches. Vecinos que hacen usufructo de la piscina de “El Delfín”, están solicitando, si fuera posible, la pronta bituminización de las calles aledañas que circundan la piscina, porque se acerca la temporada de uso de este centro deportivo y se levanta muchísima tosca para los vecinos que están ahí haciendo uso de dicho servicio.

También están solicitando que se pueda limpiar la vereda que va desde la piscina hasta la “Piedra Colorada”, porque justamente donde transitan muchísimos niños tiene abundante vegetación y tosca también, producto de las lluvias abundantes de semanas pasadas.

Además, ahí muy cerca, en los lomos de burro, hay dos pozos muy importantes, que son verdaderamente peligrosos, que es necesario puedan ser reparados lo más pronto posible.

Que se envíe una nota al Ejecutivo para que se pueda resolver esta situación. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá al envío de la nota como solicita la señora Edila.  
Tiene la palabra el señor Edil Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Breve. Algunos vecinos del barrio 2000 nos plantean una problemática referida al deterioro que presentan algunas de las arterias de dicho barrio. La propuesta es enviar nota al Ejecutivo para que vea la situación sobre todo de las sendas del barrio 2000 y, en la medida en que sea necesario, poder solucionar reparándolas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil, con la nota correspondiente.

Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente; buenas noches, señores Ediles. Queremos acercar una solicitud de vecinos del barrio Donato, del barrio de La Gruta y especialmente de los que viven en los MEVIRES 1, 2 y 3 de la ciudad de Young. Aunque parece reiterativo, creemos que es importante manifestar nuestra preocupación y transmitir la preocupación de los vecinos al señor Intendente, con respecto al tránsito pesado.

Diariamente decenas de camiones transitan por esas arterias, las arterias correspondientes a ese barrio, con carga pesada o sin carga y a gran velocidad. Es un lugar donde hay dos rincones infantiles; cruzan por esos lugares a velocidades que no son las adecuadas; además es una zona donde hay centros educativos, y hay que evitar que pase en algún momento un accidente.

Estuvimos recorriendo el desvío para tránsito pesado y en gran parte de su longitud se encuentra en muy mal estado, y especialmente después de la lluvia es verdaderamente intransitable, y creemos que por eso es que muchas veces los camiones

buscan calles aledañas y se van internando en la planta urbana para acceder por las rutas que les correspondan.

Voy a solicitar que se envíe una nota al Ejecutivo, manifestando esta preocupación, y además solicitar que en la zona donde están los rincones infantiles se pueda colocar una cartelería importante, que diga, por ejemplo “Despacio, niños jugando”, algo que actúe como prevención para aquellas personas... no sólo las de los camiones, sino también de otros vehículos que están transitando a gran velocidad.

Por otro lado, quiero transmitir también, quiero elevar nota al señor Intendente, para que tome las medidas pertinentes con respecto a los perros sueltos. Es muy importante la cantidad de perros sueltos que andan en la planta urbana, que especialmente en la zona céntrica de la ciudad se dedican a romper las bolsas, a desparramar la basura y día a día vemos a los funcionarios que mantienen los espacios públicos, que tienen que estar trabajando, y demasiado, para mantener la limpieza del lugar. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Se procederá con el envío de las notas como solicita la señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila María Lila Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Gracias, señor Presidente. Traigo una copia de la nota enviada por vecinos de la Ruta 25, kilómetro 38, alrededor de la escuela de Valle de Soba, solicitando a OSE los servicios de agua potable en ese lugar. Ellos, por este intermedio quieren que la Junta les apoye en esta solicitud. Son 11 viviendas, muy humildes, las cuales se alimentan de tres pozos de balde, y la escuela de Valle de Soba, que tiene un pozo, pero está cerrado con candado a la hora en que la maestra no está, a partir de las 12.

Los análisis realizados por el laboratorio de la Intendencia arrojan determinada contaminación. Los tanques de la escuela están contaminados y están contaminados los tres pozos de balde, con diferentes tipos de bacterias o de sales.

Esta gente, que tiene numerosos niños, ubicados entre la vía y la ruta, está toda dispuesta a colocar el agua corriente y solventar los gastos que en su vivienda eso determine. Pero es evidente que OSE tiene que intervenir.

Les entrego una copia de la carta firmada por todos ellos, y solicitamos que esta Corporación apoye con la mayor urgencia. En este momento todo el problema del verano y el problema de las altas temperaturas hacen que los niveles de los pozos de balde descendan, además de aumentar el consumo; y antes que pueda ocurrir algún problema que tenga que ver con la salud, es que solicitan la intervención urgente de OSE.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el envío de la nota correspondiente a las autoridades de OSE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Y como la señora Edila también pide que el Cuerpo en cierta medida siga con el tema, lo pasaríamos a la Comisión de Asistencia Social, para el seguimiento del mismo, más allá de las notas que se envíen.



Habiendo finalizado la Media Hora Previa, vamos a dar algunos informes de Presidencia. (mc)/

### **INFORMES DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE.- Tenemos muchos temas importantes para el día de hoy, no nos olvidemos que es la última reunión ordinaria de este Legislativo, entre los temas que tengo anotado para comunicarle a los señores Ediles, creo que ya el Tesorero se encargó de hacer una recorrida, está la cena de camaradería que mañana la Corporación va a tener como despedida del año. El Tesorero Requiterena hizo la ronda correspondiente para que todos los Ediles puedan participar.

Como segundo punto vamos a solicitar la autorización del Plenario para que los Coordinadores de Bancada sigan participando durante el receso de esta Junta en el trabajo que están llevando a cabo en la Junta Calificadora que está trabajando en el tema conjuntamente con la Intendencia Municipal y con el Gremio de funcionarios municipales, así que vamos a poner a consideración la votación autorizando a los Coordinadores de Bancada para seguir participando durante el receso en dicha Junta Calificadora. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Treinta y un votos).

El tercer punto es la solicitud al Plenario para autorizar a las Comisiones que ya están instauradas, para que durante el receso puedan seguir funcionando a efectos del tratamiento de temas pendientes que van a quedar en algunas Comisiones, para que los puedan terminar y algunos temas urgentes que pudieran surgir durante el receso. Le estoy solicitando la autorización al Plenario para que durante el receso esas Comisiones puedan seguir funcionando durante el receso. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Treinta y un votos).

El cuarto punto es sobre renunciaciones de Ediles que fueron presentadas a la Corporación, vamos a poner a consideración del Cuerpo las mismas.

Tenemos la nota de renuncia del Edil Titular señor Francisco Cresci Núñez.

(Se procede a su lectura)

Pongo a consideración la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad (Treinta y un votos).

La segunda nota de renuncia del Edil Suplente señor Raúl Lafluf Lafluf.

(Se procede a su lectura)

Pongo a consideración la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad (Treinta y un votos).

La tercera nota de renuncia del Edil Suplente señor Luis Alberto Albarracín.

(Se procede a su lectura)

Ponemos a consideración la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad (Treinta votos).

La cuarta nota de renuncia del Edil Suplente señor Hugo César Laluz Ortiz.

(Se procede a su lectura)

Está a consideración la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad (Treinta votos).

El tema siguiente que vamos a poner a la consideración del Cuerpo a los efectos de su consideración, es el mensaje del Ejecutivo Departamental por el cual se envían los nombres para la integración de las Juntas Locales de Young, Nuevo Berlín, San Javier, Algorta y Pueblo Grecco.

(Se procede a su lectura)

Está a consideración del Cuerpo el mensaje enviado por el Ejecutivo Departamental para la integración de las Juntas Locales. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Treinta y un votos).

En consecuencia, Resolución N° 79/006

**VISTO:** El oficio N° 532/006 de fecha 13/12/06 de la Intendencia Municipal de Río Negro, remitiendo a consideración y anuencia, la designación efectuada por el Ejecutivo en cuanto a la integración de las Juntas Locales del Departamento;-----

**ATENTO:** A lo establecido en el Art. 275, Num. 8° de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**

1°) Concédese a la Intendencia Municipal de Río Negro la anuencia correspondiente para integrar las Juntas Locales del Departamento, de acuerdo al siguiente detalle:-----

**YOUNG**

**TITULARES**

**SUPLENTES**

Raúl Lafluf

- 1) Raúl Fernández García
- 2) Julio Pérez
- 3) Tomás Romero

Pedro Roldán

- 1) Griselda Crevoisier
- 2) Daniela Olivera
- 3) Patricio Bravo

Mariana Mascareña

- 1) Andrea Bertullo
- 2) Matías Costa
- 3) Alejandro Pereira

Marcelo Casaretto

- 1) Oscar Dos Santos
- 2) Felix Gamboa
- 3) Sergio Arbuet

María Bettina Caravallo

- 1) Walter Raúl Techera
- 2) Elbio Tomás Pagano
- 3) Jorge Techera Castro

## NUEVO BERLÍN

Walter Agustín Mary Rovetta

- 1) Juan Angel Pérez
- 2) Isidoro Larrosa
- 3) Olga Esther Malacre

Alfredo Gilberto Alza Baldi

- 1) Julio Gómez
- 2) Carmen Rivero
- 3) Américo Pereira

Susana Comunale

- 1) Carmen Queijo
- 2) Federico Mansilla
- 3) Julia Minetto

Graciela Falcón Helbera

- 1) Andrea Carrancio
- 2) Mirta Fellosa Icat
- 3) Luis Almirón

Pedro Canoniero

- 1) Fernando Díaz
- 2) Miguel Falcón
- 3) Luis Mayer

## SAN JAVIER

Julio Naumov

- 1) Miguel Kotvinsky
- 2) Nelson Miller
- 3) Luis Barrera

Sebastián Sviridenko

- 1) Miguel Goronov
- 2) Mirella Vincon
- 3) Nepomuceno Terra

Harry Porro

- 1) Anibal Facchin
- 2) Mirta Subotin
- 3) Andrés García

Andrea Erramuspe

- 1) Ricardo Belvey
- 2) Victor Macarov
- 3) Luis Laborda

Hamilgton Silva

- 1) Ana Semikin
- 2) Dominique Otero

## ALGORTA

Luis Alberto Albarracín	1) José María Barreto 2) Cecilia Sosa 3) Renzo Pereira
Juana Peranich Alonso	1) Sara Raquel Rosano 2) Gustavo Echavarría 3) Ervin Schapsenbach
Gaspar Miguel Cáceres	1) Mariela Sosa 2) Edilio Franchini 3) Carla Arbelo
William Tonarelli Santos	1) Miguel Azcoitia 2) Juan Felipe García 3) Eduardo Juanicotenea
Fernando Javier Pacheco	1) Imer Goncalvez 2) Jorge Eduardo García 3) Norma Echavarría

## PUEBLO GRECCO

Gumersindo Méndez	1) Walter Arias 2) Guillermo Rodríguez 3) Julio Alberto Méndez
Domingo Dho	1) Ricardo Almeida 2) Oscar Gerardo Greco 3) Juan Boichenko
Rodolfo Mendoza	1) Sergio Méndez 2) Diego Arias 3) Dardo De la Cruz
Raúl Orlando Medina	1) Jorge Geimonat 2) Gladys Baccino 3) Graciela Gómez
Walter Vega Soria	1) Julio Méndez 2) Elis Guth

2°) A sus efectos, vuelva a la Intendencia Municipal.-----

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Beatriz Castillo para fundamentar su voto.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias señor Presidente. Para decir que finalmente se integran las Juntas Locales, cosa que el Partido Colorado le resulta muy importante, nos alegra profundamente, nos da una tremenda satisfacción y esperamos que esto sea un ámbito de participación –como corresponde- y de trabajo por nuestra gente, no vamos a hacer historia porque no corresponde, el Partido Colorado no está presente por todo lo que sucedió en este tiempo, por todo lo que se demoró en la integración de las Juntas Locales, pero de todas formas sí vamos a estar presentes desde la Junta Departamental, desde donde nos toque trabajar, apoyando el trabajo para nuestra gente. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Daniela Maquieira para fundamentar su voto.-

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Gracias señor Presidente. Al fin llegó el día, nuestra fuerza política desde hace mucho pero mucho tiempo insistía y reiteraba en la necesidad de la instalación de las Juntas Locales; el Intendente hoy ya tiene nuestra anuencia y esperamos que al levantarse el receso estas Juntas Locales sean instaladas, los compañeros Ediles de todo el departamento, los que pertenecen a nuestra fuerza política y los que no se encuentren trabajando junto a nosotros atendiendo las demandas, las problemáticas y las sugerencias que los vecinos de cada rincón del departamento –sin duda- nos van a acercar.

Como dije anteriormente, saludamos que se haya tomado esta decisión, pero queremos dejar claro que vamos a seguir este tema muy de cerca porque solo con los nombres no basta, es necesario que el Intendente instale las Juntas y que se comience a trabajar, y por otra parte y para finalizar, lamentamos que el Partido Colorado no integre las Juntas Locales. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Continuando, tenemos un informe del Tribunal de Cuentas que oportunamente esta Junta le había solicitado por las auditorias que en su momento se habían determinado, yo voy a pedir que alguno de los Coordinadores de Bancada hagan mención a este tema porque el Tribunal de Cuentas en la contestación que nos hace solicita –justamente- que se especifiquen cuales son las áreas y el período de tiempo a auditar.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.-

SR. JAVIER VILLALBA.- Gracias señor Presidente. Esto es claro, cuando uno lee la nota que se envió al Tribunal de Cuentas, especifica bien claro el período que se quiere auditar y cuales son las áreas, la única duda que hay y hoy lo hablábamos en Secretaría, es esto de que quiere que se aclare la fecha que se solicita la información respectiva con respecto a la deuda de contribuyentes, que en especial se diga eso.

Nosotros cuando hacemos el pedido estamos pidiendo que se audite desde el 1º de enero del 2003, que fue hasta ahí que llegó la última auditoria, al 30 de junio del 2006, por lo tanto considero que con esa fecha de comienzo y esa fecha de término me parece que está bien especificado el período que quiere que se audite, por lo tanto me

parece que solamente sería ratificar este período, si es que estamos todos de acuerdo, porque eso lo firmamos los tres Coordinadores.-

SR. PRESIDENTE.- Si quedó en claro el tema y ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el envío nuevamente al Tribunal de Cuentas, con las aclaraciones realizadas por el Edil Javier Villalba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Treinta votos). (ms)/

SR. JAVIER VILLALBA. Me llama la atención porque en su propia nota especifican que nosotros habíamos pedido esa fecha. No se logra entender.

SR. PRESIDENTE. Bien. Vamos a poner a consideración de los señores Ediles el cambio en la estructura que tenemos habitualmente en la Junta Departamental y pasar a tratar el Orden del Día antes de los Asuntos Entrados. Obedece esta solicitud a que tenemos una cantidad de informes de comisiones muy importantes, sin desmerecer los Asuntos Entrados, pero tenemos temas que son muy importantes y por ser la última reunión del año creo que se deben dilucidar.

Ponemos a consideración entonces el cambio de considerar en forma inmediata el Orden del Día y dejar para el final los Asuntos Entrados. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en treinta).

### **ORDEN DEL DÍA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Patricia Solari.

ARQ. PATRICIA SOLARI. Señor Presidente, era para solicitar que se incluya como grave y urgente un informe de la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la Edila arquitecta Solari de tratar un informe de la Comisión de Obras como grave y urgente, Repartido N° 271. Aprobada, mayoría (veintiocho votos en treinta).

Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para incluir como grave y urgente en el Orden del Día los Repartidos N°s. 265, 266, 267 y 268 de la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la solicitud del Edil maestro Quintana. Aprobada, mayoría (treinta votos en treinta y uno).

Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Solicito un receso de diez minutos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración un cuarto intermedio de diez minutos. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

(Habiendo finalizado el cuarto intermedio retornan a Sala los señores Ediles).

SR. PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Tenemos dos informes más para incluir como grave y urgente en el Orden del Día, que son los Repartidos 269 de la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, y 270 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del Edil escribano Delgrosso de incluir en el Orden del Día los Repartidos N°s. 269 y 270... Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Solicito que se voten por separado los informes.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Si no tiene inconveniente, señor Edil, votamos por separado los informes. Hay una solicitud del Edil escribano Delgrosso de tratar como grave y urgente el Repartido N° 269. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en treinta y uno).

Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Señor Presidente, para fundamentar mi voto negativo de esta moción.

En realidad no votamos este informe en virtud del procedimiento que se siguió para elaborarlo. Ni tiempo tuvimos realmente para saber si está bien o mal, si es compartible o no, y no nos pareció razonable tomar una definición como esta con respeto a la Patente de Rodados cuando ni siquiera tuvimos la oportunidad de estudiarlo, ver la influencia que tenía en el propio Presupuesto Departamental y qué incidencia podía tener en el bolsillo de los contribuyentes, incluso si estas rebajas son las correctas o eventualmente se necesitaba otro tipo de adecuación.

Por esa razón no acompañamos y una vez más de alguna manera criticamos el apuro con que habitualmente la Bancada de Gobierno nos viene corriendo con los temas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias.

Coincido con lo que acaba de expresar el compañero Álvaro Debali, en cuanto a que más allá de que fuimos llamados por el Intendente y se les fue entregado a los coordinadores, el tiempo no fue lo suficiente como para que ayer se estuviera aprobando este informe en mayoría. Por lo tanto quiero dejar asentado que fue debido al poco tiempo que tuvimos para estudiarlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar para incluir como grave y urgente en el Orden del Día el Repartido N° 270 de la Comisión de Legislación. Se está votando. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Continúa en el uso de la palabra el Edil escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Para complementar. Ya que pedimos que se incluyeran estos Repartidos como grave y urgente, iba a solicitar la votación de todos los informes que vienen de comisión conjuntamente con los que han sido incluidos como grave y urgente y que se les dé trámite a los mismos sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del señor Edil de aprobar los informes que se incluyeron en el Orden del Día como grave y urgente y los informes que están previstos en la misma, y se dé cumplimiento a los mismos sin la previa aprobación del acta. Se está votando. Aprobada, mayoría (veintiocho votos en treinta y uno).

**14. Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Impacto ambiental y socio-económico por desarrollo forestal.- (Rep. N° 256)

**15. Inf. Com. de Legislación.-** Normativa sobre compra, venta y transferencia de vehículos.- (Rep. N° 257).-

**16. Inf. Com. de Hacienda.-** Informe auditoría Junta Local de Young.- (Rep. N° 258).-

**17. Inf. Com. de Hacienda.-** Rendición de Cuentas IMRN, Ejercicio 2005.- (Rep. N° 259).-

En consecuencia, **DECRETO N° 80/006**

**VISTO:** La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 18 de octubre de 2006 (Carpeta N° 210888), recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2005;--

**CONSIDERANDO:** Las explicaciones formuladas por los asesores contables del Ejecutivo;-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A :**

**Art.1°)** Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas de la República en su acuerdo de fecha 18 de octubre de 2006, sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, Ejercicio 2005.-----

**Art.2°)** Apruébese la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2005.-----

**Art.3°)** Remítase a la Intendencia Municipal de Río Negro a los efectos de que tenga presente las observaciones formuladas y copia al Tribunal de Cuentas de la República de la presente resolución para su conocimiento.-----



**18. Inf. Com. de Desarrollo y Legislación (Int.).-** Extracción arena, pedregullo y canto rodado del lecho del Río Uruguay.- (Rep. N° 260).-

**19. Inf. Com. de Legislación y Obras Municipales (Int.).-** Medidas cautelares Ordenamiento Territorial.- (Rep. N° 261).-

**20. Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Int.).-** Exoneración impositiva padrones barrio Cobena.- (Rep. N° 262).-

En consecuencia, **DECRETO N° 81/006**

**VISTO:** El oficio N° 506/006, que elevara el Ejecutivo Comunal a esta Corporación con fecha 28 de noviembre de 2006, por el que se propone: 1- exonerar del pago del Impuesto General Municipal y 2-autorización del pago sin multas y recargos respecto de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto General Municipal, por el ejercicio 2006 y hasta en cuatro cuotas mensuales, por los padrones ubicados en la localidad Catastral Fray Bentos, individualizados con los números 5973, 5974, 5975, 5976, 5977, 5978, 5979, 5980, 5982, 5983, 5984,5985, 5986, 5987, 5988, 5989, 5990, 5991, 5992, 5993, 5994, 5995, 5996, 5997, 5998, 5999, 6001, 6002, 6003, 6004, 6005, 6006, 6007, 6008, 6009, 6010, 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6016, 6017, 6018, 6019, 6020, 6024, 6025, 6026, 6027, 6028, 6030, 6031, 5981, 6029, 6032, 6000, 6033, 6021, 6022, y 6023; 3- exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por los padrones ubicados en la Localidad Catastral Fray Bentos, individualizados con los números 5981, 6029, 6032, 6000, 6033, 6021, 6022 y 6023 por los ejercicios adeudados incluido el ejercicio 2005;-----

**RESULTANDO:** Que los gestionantes son propietarios de los bienes inmuebles mencionados anteriormente según surge de la información registral obrante en el expediente Carpeta 1, Expediente 161, Libro 04, Año 2004;-----

**CONSIDERANDO:** Que esta Corporación comparte los argumentos expuestos por el Ejecutivo Comunal en su Oficio 506/2006, por lo que se hará lugar a lo solicitado, entendiendo que la liberación obligacional solicitada contribuye a regularizar la situación en la que se encuentran las viviendas en cuestión, con carácter excepcional y sin que ello signifique crear precedentes ni generar derecho a reclamo alguno;-----

**ATENTO: I)** Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo expresado, a la iniciativa propuesta por Oficio 506/2006 del Ejecutivo Comunal y a lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2°, 222, 273 numeral 3° y concordantes de la Constitución de la República;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
D E C R E T A :**

**Art. 1º)** Exónere ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, a los padrones ubicados en la Localidad Catastral Fray Bentos, individualizados con los números 5973, 5974, 5975, 5976, 5977, 5978, 5979, 5980, 5982, 5983, 5984, 5985, 5986, 5987, 5988, 5989, 5990, 5991, 5992, 5993, 5994, 5995, 5996, 5997, 5998, 5999, 6001, 6002, 6003, 6004, 6005, 6006, 6007, 6008, 6009, 6010, 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6016, 6017, 6018, 6019, 6020, 6024, 6025, 6026, 6027, 6028, 6030, 6031, 5981, 6029, 6032, 6000, 6033, 6021, 6022, y 6023 del Impuesto General Municipal por los ejercicios adeudados hasta el ejercicio 2005 inclusive.-----

**Art. 2º)** Autorícese el pago sin multas y recargos respecto de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto General Municipal por el ejercicio 2006 y por los padrones referidos en el artículo precedente; hasta en cuatro cuotas mensuales.-----

**Art. 3º)** Exonérese ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, a los padrones ubicados en la Localidad Catastral Fray Bentos, individualizados con los números 5981, 6029, 6032, 6000, 6033, 6021, 6022 y 6023, del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por los ejercicios adeudados incluido el 2005.-----

**Art. 4º)** Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y cumplido vuelva para la sanción correspondiente.-----

**21. Inf. Com. Especial.-** Destrucción papeles IMRN.- (Rep. N° 263)

- **Inf. Com. de Cultura.-** Visita escuelas rurales.- (Rep. N° 265)

- **Inf. Com. de Cultura.-** Declaración de Interés Dptal. a los Cien años del Laureles Fútbol Club. (Rep. N° 266).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 82/006**

**VISTO:** El planteamiento del Edil Sr. Washington Cordatti, solicitando se declare de interés departamental a los Cien Años del Laureles Fútbol Club, a conmemorarse el 6 de setiembre de 2007;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que es uno de los clubes más laureados del fútbol de Río Negro, que el próximo 6 de setiembre de 2007 celebrará su primer Siglo de Vida, y que en las filas de esa institución han militado jugadores que luego, en muchísimos casos brillaron en el fútbol uruguayo y aún fuera de frontera, como el del Sr. Ismael Zabaleta, que jugó en México; Rodolfo Pini, integrante del plantel campeón mundial de 1950; el Sr. José Luis Peirano, que integrara la denominada “máquina del 33” con Nacional de Montevideo; el Sr. José María Fraquelli, jugador de Racing en Buenos Aires y el actual Director Municipal de Deportes Sr. Amaro Carlos Nadal, vice campeón juvenil en Túnez;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que la Sub Comisión de festejos, presidida por el Sr. Duncan Sosa, se encuentra trabajando de pleno en la promoción y realización de

reconocimientos anticipados, que se realizó un concurso abierto para idear el logo, se confeccionaron adhesivos, banderines y banderas; se realizaron cenas mensuales, para ir reconociendo a viejos jugadores, antiguos dirigentes, grandes colaboradores; se comenzó con la organización a partir del cumpleaños 99, se reunieron socios y amigos para asistir a la entrega de medallas, se mantendrá hasta culminar el día del aniversario proyectado la realización de una serie de acontecimientos deportivos, en cada uno de los cuales estará presente la difusión de este acontecimiento;-----

**CONSIDERANDO: III)** Que el nuevo aniversario sorprende al Club con una cancha de fútbol excelente, con iluminación artificial en el Parque Pablo Enrique Abatte, que cuenta con un predio de 8 hectáreas, dos canchas de fútbol, tribunas y cabinas para la prensa que se encuentran a la orden de las escuelas y otros centros docentes del medio una remozada sede social, en que la permanentemente se hacen mejoras y actualmente con una página Web dirigida por Sebastián Roldán;-----

**ATENCIÓN:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE:**

1º) Declárense de Interés Departamental los Cien Años del Laureles Fútbol Club, a conmemorarse el 6 de setiembre de 2007.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

- **Inf. Com. de Cultura.-** Recategorización Escuela N° 8 de Nuevo Berlín, a Tiempo Completo (Rep. N° 267).
- **Inf. Com. de Cultura.-** Falta de local en San Javier para realización de Cursos Móviles de UTU (Rep. N° 268).
- **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (integradas).-** Modificación Art. 40 Dec. Dptal. relacionado a alícuotas a aplicar para la liquidación Impuesto Patente de Rodados, Ejerc. Fiscal 2007. (Rep. N° 269).

En consecuencia, **DECRETO N° 83/006**

**VISTO: I)** El oficio N° 527/006, que elevara el Ejecutivo Comunal con fecha 12 de diciembre del corriente;-----

**VISTO: II)** Lo dispuesto en el artículo 40° del decreto 30/006, que sanciona el Presupuesto Municipal vigente;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que el último inciso del artículo citado en el Visto II de la presente Resolución preveía, para el Ejercicio 2006, que lo que se abonare por Impuesto de Patente de Rodados en dicho Ejercicio, no podía ser superior en más de un diez por

ciento (10%), ni inferior en más de un veinte por ciento (20%) de lo devengado en el año 2005, sin contar las bonificaciones de pago contado y buen pagador;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que los citados topes, sólo se fijaron para el Ejercicio 2006, estimándose para el Ejercicio 2007, un incremento de la cuantía del citado Impuesto, en especial respecto a los vehículos afectados al Transporte Profesional de Cargas y el Transporte Colectivo de Pasajeros;-----

**CONSIDERANDO: III)** Lo resuelto por el Congreso Nacional de Intendentes, el día cuatro del corriente;-----

**ATENCIÓN: I)** Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENCIÓN: II)** A las facultades legales que le competen y especial a lo dispuesto en el Artículo 297 de la Constitución de la República;-----

### **La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A :**

**Art. 1º)** Modifícase a partir del 1º de enero de 2007, lo dispuesto en el artículo 40º del Decreto 30/006, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

“Art. 40º).- MONTO IMPONIBLE Y ALÍCUOTAS).-----  
El Impuesto de Patente de Rodados se liquidará, con excepción de las cuantías fijadas previstas en el literal H) y en el último inciso de este artículo, aplicando las alícuotas que se indicarán sobre la Tabla de Aforos confeccionada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso Nacional de Intendentes, respecto de las siguientes categorías de vehículos:-----

- N) autos y camionetas de uso familiar: 4% (cuatro por ciento);-----
- O) camiones y otros vehículos de transporte terrestre profesional de carga, que cumplieran con lo establecido en el Decreto 349/2001 del Poder Ejecutivo: 1% (uno por ciento);-----
- P) camionetas y otros vehículos utilitarios destinados al transporte de carga, no comprendidos en el numeral anterior, con una capacidad de carga mayor a 1500 kgms.: 1,5 % (uno coma cinco por ciento);-----
- Q) camionetas y otros vehículos utilitarios con una capacidad de carga menor a 1500 kgms., siempre que el titular acredite su afectación a una actividad empresarial mediante su inscripción en los organismos recaudadores correspondientes: 3% (tres por ciento);-----
- R) motos, motonetas, ciclomotores y similares: 2,5% (dos coma cinco por ciento);--
- S) taxis, ambulancias, vehículos escolares, vehículos de alquiler y de transporte de pasajeros: 1,5% (uno coma cinco por ciento);-----
- T) omnibuses: 1% (uno por ciento);-----
- U) zorras de motos: \$ 120 (ciento veinte pesos) por año; zorras de hasta 1000 kgms. De capacidad de carga: \$ 300 (trescientos pesos) por año, zorras de hasta 3000 kgms. de capacidad de carga: \$ 500 (quinientos pesos) por año; zorras de dos ejes y casas rodantes: \$ 1800 (mil ochocientos pesos) por año; zorras y semiremoques de tres ejes o más, maquinaria vial e industrial y otros vehículos

sin propulsión propia: \$ 2200 (dos mil doscientos pesos) por año. Las cuantías fijas previstas en este literal se actualizarán anualmente por la evolución experimentada en el Índice de Precios al Consumo;-----

- V) vehículos de alquiler sin chofer: 25 UR (veinticinco unidades reajustables).-----  
Los vehículos cero kilómetro que se empadronen a partir del 1° de enero de 2007 abonarán, por concepto de Impuesto Patente de Rodados, las cuantías fijas en pesos por escala de valores de aforo, acordadas por el Congreso Nacional de Intendentes y que surjan de la Comisión Intermunicipal de aforos, en carácter de patente única nacional”.-----

**Art. 2°)** Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.-----

- **Inf. Com. de Legislación (en mayoría).**- Fraccionamiento bien rural empadronado con número 1478, Dpto. de Río Negro (Rep. N° 270).

En consecuencia, **DECRETO N° 84/006**

**VISTO:** El oficio N° 520/2006 remitido por la Intendencia Municipal de Río Negro, por el que se solicita la “aprobación” de esta Corporación para aprobar el fraccionamiento solicitado por el señor Jorge Vladeff y otro respecto del bien inmueble de su propiedad, ubicado en el Departamento de Río Negro, empadronado con el número 1478;-----

**RESULTANDO:** Que de acuerdo a lo informado por el Ejecutivo Departamental se requiere la aprobación de esta Corporación para acceder al fraccionamiento solicitado;--

**CONSIDERANDO:** Que esta Corporación comparte lo expresado en todos sus términos por ese Ejecutivo por lo que se hará lugar a lo solicitado;-----

**ATENTO: I)** Al informe de la Comisión de Legislación, en Mayoría el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo expresado, a la iniciativa propuesta por Oficio N° 520/2006 del Ejecutivo Comunal y a lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley N° 10.723 de fecha 21 de abril de 1943;-----

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO D E C R E T A :**

**Art. 1°)** Concédase al Ejecutivo Departamental la aprobación de la Junta Departamental de Río Negro para proceder al fraccionamiento solicitado por el Señor Jorge Vladeff y otro respecto del bien inmueble de su propiedad, ubicado en el Departamento de Río Negro, rural, empadronado con el número 1478.-----

**Art. 2°)** A sus efectos, remítase a la Intendencia Municipal.-----

- **Inf. Com. de Obras Municipales.**- Prórroga plazo para acogerse al Art. 106 del Decreto N° 30/006 (Rep. N° 271).

En consecuencia, **DECRETO N° 85/006**

**VISTO:** El oficio 523/006, que elevara el Ejecutivo Comunal a esta Corporación con fecha 6 de diciembre de 2006;-----

**CONSIDERANDO:** Que este Ejecutivo entiende que es necesario aprobar una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2007, del Artículo 106 del Decreto 30/006 el que refiere a la suspensión de las sanciones a aplicar respecto a la obtención de los permisos, servicios, contralores y/o asistencia técnica referidas en el Título Cuarto del Presupuesto Municipal período 2006-2010, como forma de estímulo a la regularización general de las construcciones;-----

**ATENTO: I)** Al informe de la Comisión de Obras Municipales, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo expuesto y a las facultades legales que le competen;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
D E C R E T A :**

**Art. 1º)** Prorróguese el plazo de aplicación del artículo 106 del Decreto 30/006, hasta el día 31 de diciembre de 2007.-----

**Art. 2º)** Devuélvase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila arquitecta Solari.

ARQ. PATRICIA SOLARI. Para que se incluya el Repartido N° 264 de la Comisión de Obras Municipales como grave y urgente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de la Edila arquitecta Patricia Solari de incluir el informe de la Comisión de Obras N° 264 como grave y urgente. Se está votando. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

- **Inf. Com. de Obras Municipales.** Asuntos para archivo (Rep. N° 264).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila arquitecta Solari.

ARQ. PATRICIA SOLARI. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Obras, Repartido N° 264 y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de la Edila arquitecta Solari de aprobar el Repartido N° 264. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Pasamos a considerar ahora el primer punto de la Orden del Día.

#### 14. Designación de la Comisión Permanente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Para nominar en nombre de la Bancada del Partido Nacional al Edil Cordatti como miembro titular de la Comisión Permanente, como primer suplente al Edil Bruno Danzov y como segundo suplente el Edil profesor Jorge Picart.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Para nominar al Edil señor Luis Massey como titular, al doctor Álvaro Debali como primer suplente y a quien habla como segundo suplente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Para presentar como integrante de la Comisión Permanente, como titular a la Edila profesora Castillo, como primer suplente a quien habla y como segundo suplente al Edil doctor Darío Kulik.

SR. PRESIDENTE. Habiendo sido nominados los señores Ediles de las distintas bancadas ponemos a consideración del Plenario los nombres propuestos. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Continuamos.

#### 15. Recursos administrativos interpuestos por la funcionaria Sra. Nelly Carmona.-

SR. PRESIDENTE. Como tienen conocimiento las bancadas porque se hizo el repartido correspondiente, hay un Recurso interpuesto por la funcionaria señora Nelly Carmona, en contra de la Resolución N° 74 que fuera adoptada por esta Junta Departamental en su momento.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la Resolución respecto al Recurso interpuesto. (Acto seguido el señor Presidente da lectura al mismo).

Pongo a consideración la Resolución. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 86/006**

**VISTO:** El recurso interpuesto por la Sra. Nelly Carmona, contra la Resolución N° 74/2006, de la Junta Departamental de Río Negro;-----

**CONSIDERANDO:** Que de los fundamentos expuestos no surgen elementos sustanciales que impliquen el cambio de dicha Resolución;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
R E S U E L V E:**

1º) No hacer lugar al recurso interpuesto oportunamente.-----

2º) Ratificar la Resolución N° 74/2006, adoptada por esta Corporación en todos sus términos.-----

3º) Notifíquese a la interesada.-----

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora al tratamiento de los Asuntos Entrados.

### ASUNTOS ENTRADOS

14. **Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita se gestione ante las autoridades correspondientes para que se reciba la señal gratuita de canal 5 en nuestro departamento.-  
*Exp. 1017*

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al Edil señor Krasovski, si me disculpa el señor Edil voy a hacer una pequeña consideración que por supuesto va a tener que ser implementada para el próximo año de ejercicio de esta Junta Departamental, que es la siguiente: estamos, más allá de que reglamentariamente se pueda, dándole mucho más importancia a los Asuntos Entrados que a la Orden del Día, contraviniendo toda la costumbre e incluso alguna normativa -es un tanto homólogo lo que estamos hablando- en cuanto a que lo verdaderamente sustancial de cualquier reunión o de cualquier Cuerpo es la Orden del Día; por lo tanto cuando comenzó la Mesa que fuera electa y que tomó funciones en el mes de julio yo les había manifestado a los señores Ediles la necesidad de que los Asuntos Entrados vinieran con una exposición de motivos, aunque fuera sucinta pero con una exposición de motivos.

Y digo esto porque más allá de que con honrosas excepciones de algunos compañeros Ediles, el resto -me incluyo- hemos caído en comunicar en una sola breve oración el asunto que se quiere tratar, y el tema pasa porque el resto de los treinta Ediles que integran la Junta Departamental tienen todo el derecho del mundo de enterarse hacia dónde apunta el planteo que va a ser realizado en Sala por el señor Edil, porque a veces nos encontramos con que temas muy importantes son planteados en una sola oración y no sabemos si es en contra o a favor del mismo tema.

Por lo tanto le estoy solicitando a las bancadas para que a través de los señores Coordinadores tengamos un criterio para el año que viene en cuanto a los Asuntos Entrados. Aquellos Asuntos Entrados -por supuesto que nos vamos a poner de acuerdo- que no vengan con una exposición de motivos que le permita a los demás Ediles tomar conocimiento de hacia dónde o en qué dirección va el planteamiento del otro compañero Edil, van a ser derivados, o por lo menos es intención de esta Presidencia que sean derivados a una comisión para que el Edil pueda exponer en esa comisión y después vendrá el tema al Plenario.

Se los quiero transmitir, espero que en las Bancadas lo discutan, y que junto a los Coordinadores podamos llegar a un criterio para las próximas sesiones del siguiente año.

Dicho esto tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.



SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del Edil señor Krasovski de tratar el tema sobre tablas. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, este tema tiene que ver con el Canal 5, Sodre, canal del Estado, el canal de todos nosotros.

*“La televisión ocupa en la sociedad democrática un papel central, conforma las pautas culturales de la sociedad, canaliza la libertad de expresión y el derecho a la información, transmite valores y se relaciona con la ciudadanía; genera también espacios de ocio, entretenimiento, acceso a la cultura y a la educación, y contribuye a la formación cívica, cultural y social de los ciudadanos. El importante peso de la información que se proyectará se sustentará en contenidos que garanticen el pluralismo e informen con veracidad y profesionalismo.(mm) Para lograr estos objetivos, es indispensable disponer de la infraestructura técnica y de los recursos humanos adecuados. Trabajar con la gente, trabajar para la gente porque éste es el canal de la gente toda, de todos los ciudadanos de esta nación.”* Con esas palabras asumía el 30 de marzo de 2005 la Dirección del Canal 5 Sodre, la señora Sonia Bresia.

Como vecino, como trabajador, como representante político e integrante de esta ciudad y siendo protagonista de estos tiempos de tantos cambios, de tanta tecnología y en donde la comunicación entre el colectivo se hace imprescindible para estar en conocimiento de lo que pasa en nuestro país, en Latinoamérica y en el mundo.

Le hago saber a los señores Ediles, el canal 5 Sodre no cuenta con una antena repetidora de señal en nuestra ciudad y en zonas aledañas. Por lo tanto, mucho más de la mitad de sus habitantes no tienen derecho a la emisión gratuita de su señal.

Veo que su programación, además de ser de neto corte nacional, también es muy variada en los rubros que presenta. Como hecho anecdótico les hago saber que nunca -en lo personal- había visto una interpelación y creo que muchos fraybentinos y rionegrenses tampoco habían tenido acceso a un evento de esas características.

No todos podemos ser clientes de una empresa proveedora de señal de televisión por cable, pero sí creo que tenemos el derecho de estar comunicados e informados y siendo el Canal 5 Sodre de todos nosotros, solicito si fuera posible gestionar esta humilde propuesta, que no es más que mejorar la calidad de vida de mi pueblo, de mi departamento.

Esta nota entiendo teniendo en cuenta que en períodos anteriores esta Junta Departamental planteó esta solicitud a la Dirección del canal estatal, y justamente en el día de ayer tuve oportunidad de conversar con un Edil -el señor Picart- que fue el que me transmitió cuando se enteró de este planteo, lo que se le había comunicado en aquella solicitud a esa Junta de ese entonces. Allí hay un problema técnico dado que la antena que retransmite en la ciudad de Mercedes, que más allá de estar en un edificio de unos cuantos metros de altura, por el lugar de su ubicación no da señal más allá de ese perímetro que abarca esa antena.

Según me decía el Edil Picart, se le había comunicado a ellos que era factible de hacer un nexo entre las comunas de ambos departamentos para ver la posibilidad -en caso de que no haya otra solución a este tema- de instalar una antena en alguna zona alta del departamento de Río Negro, cercano a la ciudad de Mercedes que permita que la señal pueda llegar no solamente a Fray Bentos, sino al resto del departamento. Me consta que en la ciudad de Young hace muchos años que tienen la señal, es el único

lugar que tiene señal del Canal Sodre del departamento de Río Negro. El resto de las zonas -salvo las zonas aledañas a Young- no cuentan con ese servicio. Por lo tanto, una antena que emita la señal en esa zona del departamento puede ser la solución. Podrá ser esa, podrá ser darle más potencia o podrá ser otra de las medidas de que en la ciudad de Fray Bentos se instale una antena. Eso dependerá de lo que resuelva la Dirección de este canal porque también hay que tener en cuenta, dónde se priorizan los rubros.

Por lo tanto, me parece que debemos dirigirnos no solamente a la Dirección del Canal Sodre solicitando este servicio, sino también si es necesario -teniendo en cuenta la experiencia anterior- dirigirnos a ambos Intendentes, del departamento de Soriano como de Río Negro, para ver si podemos lograr que en esta zona también tengamos el derecho de contar con este servicio, que es el canal de todos los uruguayos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil profesor Jorge Picart.

PROF. JORGE PICART. Gracias, señor Presidente.

Para hacer simplemente una precisión. Esta iniciativa la tomó en el período anterior el Edil Jorge Gallo, que pedía obtener una señal del Canal 5.

Totalmente de acuerdo con lo que dice el Edil Krasovski, tendría un costo la obtención de esa señal. Habría que instalar una torre, se pensaba en donde está el monolito de la Batalla del Rincón, por ser el lugar más elevado y no solamente favorecería a Mercedes y Fray Bentos, sino que también Dolores, la parte de Santa Catalina, José E. Rodó, Palmitas.

Por lo tanto, creo que las notas al señor Intendente del departamento de Soriano y al doctor Omar Lafluf como Intendente de Río Negro, serían necesarias porque habría que contar con su colaboración para la colocación de una torre en ese lugar, para obtener la señal. También se podría elevar nota, como acompañamiento a esta solicitud, a los señores Diputados por el departamento de Río Negro. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, vamos a votar la solicitud del señor Edil Edison Krasovski, de enviar nota a las autoridades del Canal 5, a los Intendentes Municipales de Soriano y Río Negro, con el agregado del señor Edil Picart de enviarle la misma nota a los señores Diputados. ¿Está de acuerdo señor Edil?

SR. EDISON KRASOVSKI. Estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Votamos entonces. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).-

**15. Edil Sr. Edison Krasovski.-** Solicita realizar en Sala, algunas consideraciones acerca de las calzadas y tránsito de Nuevo Berlín.-  
Exp. 1018

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).-

Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

En realidad en los últimos días el tema del tránsito está prácticamente en la cabeza de casi todos los habitantes. A raíz de todo lo que nosotros sabemos, como producto del emprendimiento de BOTNIA ha causado un impacto en ese tema muy importante y como decía el ingeniero Facello en el día de ayer, la ciudad y los pueblos aledaños a la capital no están preparados para este impacto tan impresionante como el que se está dando.

A raíz del lamentable accidente en la ciudad de Berlín, algunos vecinos me hicieron comentarios de cómo es el problema del tránsito en esa localidad. Cuando presenté el tema se me ocurría, antes de empezar a dar algunos datos de cómo está funcionando allí el tránsito, saber un poco cuál es el presupuesto de esta Dirección de Tránsito que tiene la Intendencia. (tm)/

¿Saben por qué les digo esto?, porque me he ido informando, sobre todo con los trabajadores que están allí, que son los que ponen la cara, que son los inspectores, de las carencias que tienen los trabajadores, que en última instancia son los que después tienen que chocar con la gente, porque son los que tienen que observar las infracciones, cobrar multas. Pero hemos llegado al colmo que han habido inspectores que ni siquiera han tenido pilas para alumbrar, por ejemplo, trabajando de noche. Entonces yo me hacía la pregunta: ¿cuál es el presupuesto que tiene el Departamento de Tránsito de la Intendencia Municipal?, con todo este problemón que tenemos encima, que es el tema del tránsito, que no es solamente en Fray Bentos, es en Young, es en todos los lugares. Fíjense que Berlín, el impacto que está teniendo con la cantidad de camiones que allí circulan, tanto para los depósitos de granos como los camiones que trabajan para la madera -y acá hay un Edil de la localidad de Berlín, que debe saber mejor que yo, porque vive ahí... ha causado todo un impacto muy importante.

Lamentablemente pasó un accidente fatal, que fue por otras circunstancias pero fue un accidente de tránsito, y la gente de alguna manera vuelve a replantear el tema del ordenamiento del tránsito. Entonces averiguando, recabando información, me entero que había un funcionario cumpliendo la función de fiscalizador de tránsito en ese lugar. No sé por qué motivo hoy esa persona no está ocupando ese lugar, y muchas veces, donde hay alguna actividad que reúne mucha gente, van inspectores de la ciudad de Fray Bentos a hacer esa tarea.

Y a mí me parece que es hora de que nosotros, este tema, el tema del tránsito, que no digo que no se esté abordando con la seriedad que se merece el tema, pero si hay que dar prioridad en el ingreso de funcionarios al Municipio, yo creo que hay que tener en cuenta el tema del tránsito, que no digo que sea la solución del problema que hayan 100 inspectores en la calle, porque también depende de la conducta de cada uno de nosotros cuando andamos en la calle. Podrán haber normas de tránsito, podrán haber inspectores, podrán haber un montón de medidas a tomar, pero si no tenemos la mínima responsabilidad de conducir en la calle... hablo del que anda en un vehículo como el que anda a pie. Muchos de nosotros aquí en la ciudad de Fray Bentos, acá en la Junta Departamental nos cruzamos la calle a mitad de cuadra, cuando no tenemos que

cruzarla, es una infracción. O sea que todo ese tipo de cosas tenemos que tratar, porque es un problema de todos, no es un problema de la Dirección de Tránsito, es un problema de todos los ciudadanos que vivimos aquí.

Entonces el tema es que la localidad de Nuevo Berlín no es una ciudad todavía y, por lo tanto, tiene un montón de inconvenientes en cuanto al tema de las calles. A mí se me comentaba, por ejemplo, que cuando viene un camión, muchísima gente, en aquellos lugares donde no hay vereda, se tiene que meter adentro de una cuneta para dejar pasar ese vehículo grande, para evitar que pase algún accidente. Yo no digo que haya que empezar a hacer ahora todas las veredas, pero hay que tener en cuenta que allí carecemos de una inspección y que más allá de que ahora se van a incorporar nuevos inspectores, que yo no sé si van a destinar a la ciudad de Nuevo Berlín o a otros lugares del departamento, pero ahí, como mínimo, debe haber tres inspectores, porque los inspectores son seres humanos y son trabajadores como cualquiera de nosotros, que necesitan un día de descanso en la semana; si nosotros ponemos dos inspectores en ese lugar, nos va a quedar un solo inspector, porque en algún momento de la semana uno de ellos va a tener que descansar. Por lo tanto, yo era de la idea, y sugería... porque aparte lo consulté con los inspectores de la Intendencia, y me dijeron que sí, que puede ser factible que sea un grupo de tres personas, para que cuando justamente ese funcionario tenga que descansar, quede un par de funcionarios haciendo la actividad.

Ahora en estos meses que vienen, en Berlín van a haber actividades que reúnen muchísima gente; están los festivales folklóricos, que son muy atractivos y que van absorbiendo cada vez más gente que viene de distintos lugares, y aparte hay otro problema: a mí se me comentaba que, por ejemplo, hay muchos chiquilines que oscilan entre los 12, 13, 14 años, que andan en moto a una velocidad impresionante. Se me podrá decir: “sí, en Berlín habrá tantas motos”... hay sí, cómo no. El tema es que nosotros no vamos a esperar a que sucedan accidentes, y algunos de ellos fatales, para tomar alguna medida.

Cuando yo consulté por el tema de los inspectores, se me dijo que estaban preparando funcionarios para destinar para ahí, pero, mientras tanto, el agujero está ahí y hay que darle solución.

Yo lo que sugiero es que rápidamente el Departamento de Tránsito tome alguna medida al respecto, hasta tanto no se destine ese personal a ese lugar, si es necesario, pero, vuelvo a reiterar, si hay que priorizar en una de las funciones de la Intendencia en el ingreso de personal, creo, y es evidente porque los hechos lo están demostrando, que el cuidado del tránsito en nuestro departamento es un tema muy delicado y que, más allá de las medidas que se están tomando por parte de la Dirección de Tránsito y por parte de la Intendencia, me parece que todavía estamos muy lejos de poder amortiguar el impacto que tenemos en el departamento.

Por lo tanto, mi pedido es que a este tema, nosotros, los Ediles, que somos los que tenemos que legislar, que en eso tenemos un atraso bastante importante, lo abordemos, como a todos los temas, pero este fundamentalmente, con más fuerza, con más responsabilidad, tratando de ver si podemos aportar también en cuanto al tema de las ordenanzas, para que los inspectores desde el punto de vista legal tengan de dónde agarrarse y poder justamente empezar a corregir un montón de irregularidades, que muchos de nosotros las cometemos y que si no sentimos el rigor las volvemos a cometer más de una vez.

Entonces ese es el pedido, y si alguno de los Ediles presentes quiere aportar cosas... porque urge la necesidad de atender esta problemática. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Para una moción de orden, señor Presidente. Simplemente era para pedir la prórroga de la hora hasta que se terminen todos los Asuntos Entrados, y que se proceda a dar trámite a lo resuelto en la noche de hoy, sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de orden del señor Edil Javier Villalba, en el sentido de prorrogar la hora de sesión hasta terminar con los Asuntos Entrados, y dar trámite a todo lo resuelto, sin la previa aprobación del Acta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Las palabras del señor Edil Krasovski... no hay ninguna solicitud en concreto, más allá del estudio y la concientización de parte de los Ediles. La Comisión de Tránsito está trabajando en ese sentido... No solicitó nada, usted, señor Edil...

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Sí. la verdad es que me faltó eso, pero sé que hay un oficio, que fue dirigido al Ejecutivo por la Comisión de Tránsito, pero no está de más que vaya un oficio por parte de la Junta Departamental también, remarcando esta necesidad. O sea que hago ese pedido en todo caso, de que la Junta dirija un oficio al Ejecutivo Comunal, sobre esta problemática que está pasando, que la conocen... la conocen, pero el agujero del colchón cada vez se va agrandando más y no tomamos soluciones.

SR. PRESIDENTE. Bien. Vamos a enviarle la nota con la transcripción de las palabras vertidas en Sala por el señor Edil, si está de acuerdo... Perfecto.

Pasamos al tercer punto.

**14. Ediles Prof. Beatriz Castillo y Sr. Víctor Rodríguez-** Solicitan considerar en Sala, problemática de inserción laboral de las personas con capacidades diferentes en el departamento de Río Negro.-

*Exp. 1019*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de la señora Edila, de tratar el tema sobre tablas. Se está votando... Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Señora Edila Castillo, tiene la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Nosotros esta noche traemos al seno de la Corporación el tema de los discapacitados o las personas con capacidades

diferentes en el departamento de Río Negro, pero concretamente queremos acotarlo o comenzar tal vez este tema... traerlo al seno de la Corporación para comenzar un trabajo de seguimiento sobre la inserción laboral de estas personas, para poder tener una vida más digna y para poder, como dice la Ley N° 16.095, que es la que regula la protección integral de las personas discapacitadas, traerlo a colación y además hacer un trabajo al respecto. (mc)/

Si bien reconocemos que compañeros Ediles, como el Edil Garmendia, el Edil Krasovski y otros Ediles ya han traído este tema a colación, nosotros queremos centrarnos y trabajar fundamentalmente en la inserción laboral.

Además queremos hacer un reconocimiento a las instituciones que trabajan por los discapacitados en el departamento y esta noche concretamente a la Escuela N° 60 de Fray Bentos, la Escuela “Dr. Mario Carminatti”.

La Escuela N° 60 tiene ciento veinte alumnos con discapacidades múltiples asociadas, con discapacidades intelectuales, auditivas, etcétera y hacen –señor Presidente- un trabajo realmente ejemplar, por demás interesante y verdaderamente digno de nuestro reconocimiento, de nuestro respeto y fundamentalmente de nuestra colaboración.

En referencia a lo que tiene que ver concretamente con la inserción laboral, que es lo que nos ocupa, se están llevando adelante proyectos de seguimientos con una maestra itinerante que ayuda o que le da apoyo a aquellos alumnos que ya egresaron de la Escuela o sea que ya están desvinculados formalmente de la Escuela, sin embargo hay planes y programas de seguimiento que acompañan a esos jóvenes a la Escuela Técnica –por ejemplo-; este año cursaron en UTU como cualquier alumno de la educación formal normal y un alumno egresó en sanitaria, tiene el diploma en técnico sanitarista; otro en panadería y repostería, y dos en carpintería.

Ese diploma o ese logro o esa especialidad la obtuvieron justamente gracias al apoyo de estas maestras que cuando faltan los alumnos se interesan por qué, los acompañan, los apoyan con materiales, con comidas muchas veces porque son alumnos de familias muy carenciadas, o sea que la Escuela continúa haciendo un seguimiento de esos alumnos, de sus ex alumnos, que es muy importante; es una Escuela que además tiene pocos recursos, como en general la enseñanza y creo que es muy importante –insisto- en hacer ese trabajo.

Nosotros como Gobierno Departamental lo sabemos, estamos obligados por esta Ley 16095, en proporcionar –por supuesto- esa protección integral y tener en la plantilla de funcionarios municipales un porcentaje de estas personas. El Artículo 18 además dice: *“Los Ministerios, Intendencias Municipales y otros organismos involucrados en el cumplimiento de la presente Ley, quedan facultados para proyectar en cada presupuesto, las partidas necesarias para cubrir los gastos requeridos para la ejecución de las acciones a su cargo.”* Y eso señor Presidente no se cumple, por muchos motivos y creo que es un buen momento para poner –entre todos- el tema sobre la mesa, trabajarlo y estudiarlo.

Yo lo que voy a mocionar esta noche es que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento, pero además para tener entrevistas con las instituciones que trabajan en la inserción laboral de los discapacitados, como es el caso de la Escuela N° 60, una entrevista con la maestra Olga Sosa, de esta Comisión, que además pueda informarse cabalmente de todo lo que se está trabajando, de todo lo que se está haciendo y lo que se quiere hacer y no se puede, que ahora obviamente no es el momento en el seno de la Corporación de exponerlo en profundidad, sino que corresponde que la Comisión vaya, se entreviste, se informe cabalmente y además tome acciones esta Junta Departamental en consecuencia.

Mi propuesta es tener además una entrevista con el señor Intendente Municipal, transmitirle las necesidades y lo que se puede hacer, los programas que se pueden implementar al respecto y también con el Centro Comercial de Fray Bentos porque muchas de estas personas están preparadas o están capacitadas para hacer trabajos mecánicos y están muy bien capacitadas, me lo transmitía la señora Directora, y creo que nosotros podemos hacer ese trabajo, esa gestión de respaldo a estas iniciativas que pueden ser muy útiles y cumplir cabalmente con nuestra responsabilidad que nos encomienda la Ley.

Entonces mi moción es esa, que este tema pase a la Comisión de Asistencia Social y tener la posibilidad de hacer toda esta gestión y todo este trabajo. nada más, gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.-

SR. JORGE BURGOS.- Gracias señor Presidente. Como bien lo planteaba la compañera Edil Beatriz Castillo, este tema fue presentado por el compañero Garmendia en este ejercicio mismo, fuimos varios los Ediles que también intervenimos ese día.

El marco jurídico en el país existe y considero que es poco lo que se ha avanzado, fundamentalmente en el acceso de aquellas personas con capacidades diferentes a la inserción laboral dentro de los organismos públicos, en ese sentido creo que cuando Garmendia hace el planteo ya se había elevado lo hablado aquí al Ejecutivo para saber –por ejemplo- si se estaba cumpliendo con la Ley 16095 en cuanto a las vacantes, que creo que habla de que el cuatro por ciento deben permanecer, pero además hay organismos nacionales que deben controlar eso, como lo son el Tribunal de Cuentas, la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Registro Nacional de Servicio Civil, creo que pide informes cuatrimestrales y si se cumple con la normativa.

Para ir adelantando, más allá de que es un tema que me parece bien que lo siga esa Comisión, ya tener insumos para no tener más tiempo, yo creo que a veces tenemos un marco jurídico, mucho hablamos y poco avanzamos y agregaría también dentro de ese informe general que pueda el Ejecutivo como insumo, otro aspecto que hace al desarrollo de las personas con discapacidades diferentes, que es toda la parte de urbanismo.

Existe también en la propia Ley un capítulo que habla que los Gobierno Municipales, el Estado en su conjunto debe ir incorporando cuando construya o

refacciones espacios públicos, plazas, etcétera, teniendo en cuenta los problemas de estas personas diferentes, en diferentes aspectos, yo lo vincularía en el departamento lo que son las plazas públicas, lo que son los juegos que lamentablemente vemos y no quiero pecar en un error, pero creo que no existe una plaza acorde a muchos niños o personas con dificultades de diferente índole que sean tenidas en cuenta, y yo siempre pongo como ejemplo nosotros mismos acá, que de repente exigimos a los demás y sabemos que el acceso a la Junta Departamental es muy complicado para mucha gente con algún tipo de discapacidad, fundamentalmente motriz; el tema de los baños también es algo trascendente a mi entender, por ejemplo en Las Cañas o en los diferentes balnearios del departamento yo creo que no hay un baño acorde a las personas con capacidades diferentes, o sea que hay un montón de elementos que creo que ya el Ejecutivo Departamental podría elevar un informe si se está haciendo algo, si se piensa hacer o qué es lo que se proyecta, para ya tener como insumo e ir ganando en tiempo para el trabajo de la Comisión. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Gladys Fernández.- (ms)/

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Comparto infinitamente todo lo que expresó la Edila Castillo y simplemente voy a realizar un aporte: la dificultad de la aplicación de esta ley es porque es un tema muy delicado que requiere no sólo una puesta en práctica a nivel económico sino también un cambio de mentalidad. Además, facilitar un poco todos los trámites burocráticos que todavía existen y que a veces enlentecen estas acciones y la puesta en práctica de esta ley.

Nosotros no tenemos que olvidarnos de los mecanismos. Es decir que se hace el llamado, se inscriben las personas discapacitadas, pero esas fichas... Generalmente primero deberíamos aclarar que todos los entes, las instituciones, tienen oficinas de Recursos Humanos en donde se realiza el reclutamiento y selección de personal, y esa información, esas inscripciones hay que estudiarlas detalladamente en coordinación con la Comisión Honoraria de Discapacitados y con distintos especialistas para no cometer errores en lo que tiene que ver con la labor, con la especialidad en las cuales se los asigna, más allá de la capacitación que puedan tener que es lógico que coincide con que la puedan desarrollar bien.

Pero además hay otro elemento que tiene que ver con la capacitación de los funcionarios que van a trabajar con ellos y que tiene que ver con las direcciones y todo el entorno en el cual se va a insertar laboralmente el discapacitado.

A nivel nacional y por los departamentos ha comenzado a participar la Comisión Honoraria del Discapacitado en aquellas inscripciones que se han realizado en llamados de las distintas instituciones, y conversando con ellos nos han dicho que justamente se les ha hecho difícil, no tanto por las personas que se han inscripto sino por los funcionarios “con todas las capacidades a pleno” -entre comillas- que trabajan, y a veces es a nosotros, a los demás, a quienes nos cuesta adaptarnos a ellos.

Por lo tanto comparto completamente la preocupación de los Ediles, y creo que la aplicación realmente es difícil por todos los procedimientos que hay y la falta de capacitación para nosotros y no para ellos, que creemos que tienen la mejor voluntad



para trabajar y que tienen también la capacidad para desarrollarse plenamente. Mucha gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo que decía la señora Edila y que a nivel nacional se está trabajando y a nivel departamental también, ya que este año se ha venido realizando por parte del Departamento de la Dirección de Desarrollo y de la Dirección de Políticas Sociales un trabajo de capacitación para la inserción laboral de muchos jóvenes y adultos en diferentes rubros. También se capacitó a varios funcionarios para trabajar con personas con capacidades diferentes como son los ciegos, y hay un proyecto para jóvenes y adultos con otro tipo de discapacidad para el año que viene, que se va a dar a conocer. Quiere decir que a nivel departamental también se está trabajando y en forma muy positiva. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Mi moción va en un sentido más concreto, sin dejar de reconocer todas las iniciativas y lo que se está haciendo en el departamento, porque existen estos jóvenes, estos egresados, con nombre y apellido, que son personas que están preparadas, que obtuvieron la capacitación en la Escuela Técnica. Y eso es lo que nosotros pretendemos: vincularlos a partir de una entrevista con la maestra Olga Sosa, en el caso concreto de la Escuela N° 60 de Fray Bentos, con el señor Intendente y con el Centro Comercial, para transmitirles la inquietud y tomar un contacto más concreto sobre la gestión, porque me parece que necesitamos también nosotros cumplir con ese apoyo que nos pide la ley, que dicho sea de paso está siendo estudiada en el Parlamento. Escuché a través de la prensa a un Diputado del Frente Amplio manifestando esa inquietud, esa preocupación porque esta ley ya tiene algunos años y hay que mejorarla y adecuarla a las necesidades actuales.

Entonces en ese rumbo tenemos que caminar para tener un compromiso mayor con este tema, porque muchas veces todos tenemos la buena intención pero a esa buena intención tenemos que cargarla de acciones concretas.

Creo que la propuesta está y es importante que el señor Intendente, además de todas las notas que se le han mandado desde esta Junta reciba a la Comisión para interiorizarse de nuestra propuesta y trabajar en conjunto, además de todas las acciones que está llevando adelante la Intendencia. También con el Centro Comercial -como decía- y con todas aquellas instituciones o empresas que puedan tenerlo en cuenta, que a lo mejor no pueden insertar laboralmente a estas personas porque no conocen la realidad del problema y el avance que se ha realizado.

En ese sentido va la moción.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Dos consideraciones: en la Ley de Presupuesto que aprobó este Cuerpo Deliberativo en su oportunidad está previsto, no recuerdo bien el artículo, pero está previsto específicamente haciendo alusión a la Ley a que refiere la

señora Edila; y yo haría un agregado, porque la Edila profesora Castillo se refirió a pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social pero trató solamente el tema de la Escuela N° 60 de Fray Bentos, y en la ciudad de Young hay dos o tres instituciones que han realizado una labor sumamente importante y una de ellas incluso en forma honoraria, no como la Escuela N° 60 que depende de órganos nacionales. Por lo tanto yo diría de pasar este tema a la Comisión de Asistencia Social y solicitar la entrevista con el señor Intendente, pero incluir no solamente la problemática de Fray Bentos sino la problemática de todo el resto del departamento, incluidas las otras localidades: Nuevo Berlín, San Javier, etc., todo el resto del departamento para tomarlo todo en forma global, porque si no, estaríamos en una comisión de la Junta Departamental en la que se tratan temas departamentales solamente tratando específicamente una determinada situación de una localidad.

Tiene la palabra, señora Edila.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

No tengo inconveniente, me parece muy bien el agregado, pero previamente necesitaríamos tener una entrevista con las autoridades como propongo en el caso de la Escuela N° 60 porque conozco directamente el tema y estamos acá. Previamente hay que tener una entrevista con cada una de esas instituciones para gestionar o ayudar a gestionar la inserción laboral, y no sólo la inserción laboral sino todo lo que se necesite, como es el caso de cursos de capacitación o mejoramiento del tema.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Entonces, pasamos el tema a la Comisión de Asistencia Social.

Continuamos con el siguiente asunto.(mm)/

**17. Integrantes de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Ediles Bruno Danzov, Mtra. Elida. Santisteban, Prof. Gladys Fernández y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan tratar en Sala, su preocupación ante la relocalización de la empresa ENCE, la intención de llevarse los animales existentes en la reserva de M'Bopicuá y despido del biólogo que está al frente de la misma.-  
Exp. 1020

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).-

Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Creo que es por todos conocida la situación de la Empresa ENCE, su relocalización, su retiro -en parte- de nuestro departamento porque continúa manteniendo patrimonio, campos forestados. Su desvinculación del departamento es relativa.

Pero hace algunos días el señor Intendente nos manifestaba a los coordinadores de bancada que la Empresa ENCE tenían intenciones de llevarse los animales que existen allí, hay una reserva de fauna autóctona, que dicho sea de paso, todos los vecinos de los alrededores han contribuido con el mantenimiento de la reserva. Porque a veces se encontraba en la Colonia Tomás Berreta o en los alrededores un gato montés o y se lo llevaba a la reserva nuevamente. Con los años se fue consolidando; los chicos de las escuelas la visitaban, se fue integrando al paisaje y a nuestro patrimonio ambiental.

Cuando transmitimos este tema en el Congreso Nacional de Ediles, en la Comisión de Medio Ambiente, se resolvió enviar una nota -que la Mesa del Congreso cursara una nota- a la Empresa ENCE transmitiéndole la preocupación de todo el Congreso Nacional de Ediles y solicitarle que no se retirara esa reserva, que se mantuviera en la localidad, en el departamento. Y también que se mantuviera al biólogo que está al frente de la misma, la que pertenece al lugar y no corresponde de ninguna manera, retirarla por intereses económicos o por coyunturas, como si fueran muebles. Hablamos mucho de patrimonio ambiental, cuidado del medio ambiente pero no se toma en cuenta una reserva de la que se hizo mucha prensa y se le dio mucha publicidad y se la ponía -durante mucho tiempo- como un ejemplo de cuidado ambiental y de respeto por la naturaleza. Entonces, para ser coherentes debería mantenerse -si bien la planta de celulosa han decidido relocalizarla- eso que con tanto aspavientos se llevó adelante durante mucho tiempo.

Lo que solicitamos -la Comisión de Preservación del Medio Ambiente de esta Junta Departamental- a raíz justamente de lo que el señor Intendente nos manifestaba como una preocupación de él también y a raíz de lo que se resolvió en el Congreso Nacional de Ediles, en la Comisión de Medio Ambiente, pensamos que sería buena cosa que también la Corporación se uniera a este planteamiento y le transmitiera por nota, la preocupación de esa decisión de retirar la reserva, dispersar los animales o no sé qué tienen pensado porque no lo han manifestado, sí retirar la reserva y despedir al biólogo que está al frente de la misma. Entonces, en ese tenor señor Presidente, cursar una nota manifestando nuestra preocupación y nuestro rechazo a esa medida. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿La nota sería al señor Intendente?

PROF. BEATRIZ CASTILLO. No, sería a la Empresa ENCE.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bruno Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias, señor Presidente.

Lógicamente que como miembro de la Comisión, comparto en todos los términos lo que expresó la Edila Castillo. Un rato antes de ingresar a Sala, tomamos contacto con el señor Intendente Municipal y es de orden también comunicar -y lo conversaba con la Edila Fernández antes de ingresar- que el señor Intendente hizo algunas gestiones respecto a este tema, que en primera instancia también dialogó con el Ministerio de Educación y Cultura y con la Comisión de Patrimonio, para solicitar que se comience a trabajar en la declaratoria de Patrimonio no solamente en lo que es la reserva, sino también en lo que tiene que ver con el saladero. Y además, hizo algunas gestiones con Presidencia de la República transmitiéndole esta misma preocupación, la que le transmitió a los Coordinadores y que motivó el planteo en la Comisión.

Según la información que el propio Secretario General de la Presidencia -el doctor Gonzalo Fernández- transmitió al señor Intendente, habría la posibilidad de un acuerdo momentáneo, de que no se estaría cambiando. Pero no pierde validez el planteo que está haciendo la Comisión, habida cuenta de que el señor Arregui -Presidente de ENCE- manifestó que era momentáneo y que este tema tenía que ser conversado más adelante. Por el momento no se iba a cambiar pero que de todas maneras, debía ser negociado nuevamente entre Presidencia -en este caso el doctor Gonzalo Fernández- y el Presidente de ENCE -el señor Arregui-.

De todas maneras como la preocupación continúa porque insisto, es momentáneo, no se tiene la certeza de que esto continúe en el lugar, me parece que en todos los términos cabe lo que expresaba la Edila Castillo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pasaríamos a votar la nota solicitada por la señora Edila Beatriz Castillo a las autoridades de la Empresa ENCE, haciéndoles conocer la preocupación del Cuerpo respecto al tema planteado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).-

**18. Ediles Sres. Carlos Lizuaín, Francisco Cresci, Mario Long y Esc. Samuel Bradford.-** Solicitan considerar en Sala, declaración de interés departamental y regional a la "Exposición Láctea", a realizarse en abril de 2007 en la ciudad de Young-  
Exp. 1021

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).-

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente.

Durante los días 13, 14 y 15 de abril del año 2007 se realizará en la ciudad de Young la segunda Expo Láctea Regional, organizada por la Intendencia Municipal de Río Negro, la Asociación de Lecheros, gremiales e instituciones vinculadas al sector de los departamentos de Río Negro, Salto y Paysandú, con el objetivo de dar a conocer y valorar la cuenca lechera.

Este emprendimiento regional marca una mayor apertura hacia los sectores agropecuarios, agroindustriales, artesanales y comerciales. Sin lugar a dudas estas realizaciones son imprescindibles para fortalecer el desarrollo de la región. Este acontecimiento se reflejará en un incremento del bienestar de la sociedad por medio de la acción integrada de todos los actores involucrados en la actividad pública y privada. Como antecedentes podemos citar la primera Expo Láctea realizada en la ciudad de Paysandú, con una buena cantidad y calidad de expositores.

Solicito que este tema pase a la Comisión correspondiente -creo que es la Comisión de Cultura- a los efectos de que ésta lo trate y de creerlo conveniente de su conformidad declarándola de interés departamental y regional. Asimismo, solicito que mis palabras pasen a las Juntas Departamentales de Paysandú y Salto para que se apoye esta propuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasaría a estudio de la Comisión de Cultura.

Hay una solicitud del señor Edil Carlos Lizuaín de pasar el tema a la Comisión de Cultura, a los efectos del informe correspondiente para que sea declarada, la Expo Láctea de Young, de interés departamental. Y dirigir notas a las Juntas Departamentales de Paysandú y Salto, a los efectos de declarar de interés regional dicha exposición.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).- (tm)/

**14. Ediles Sres. Carlos Lizuaín, Francisco Cresci, Mario Long y Esc. Samuel Bradford.-** Solicitan considerar en Sala, la imposibilidad en que se encuentra Young de realizar comunicaciones telefónicas y otras, en horas de la madrugada desde sitios oficiales y/o concesionarios.-  
*Exp. 1022*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Señor Edil Lizuaín, tiene la palabra.

SR. CARLOS LIZUAÍN. La ciudad de Young, señor Presidente, es atravesada por la Ruta Nacional N° 3, que se ha convertido en estos momentos, por obra y gracia de nuestros hermanos argentinos, en una ciudad con intenso tránsito de camiones de carga y descarga, y coches con turistas, que circulan a toda hora, tanto de salida como de entrada. Unido a esto el incremento de población, hace que se deba brindar servicios esenciales e indispensables durante las 24 horas, los 365 días del año. Uno de los servicios más importantes e indispensables es el de las comunicaciones, como ser: llamadas de larga distancia, servicios de fax, Internet, venta de tarjetas, consultas de guía, y otro muy importante: hacer uso de los usos horarios de otros países.

Haciendo una compulsión de horarios disponibles y de atención, observamos que el local de ANTEL, situado en la calle Treinta y Tres, a dos cuadras paralelas a Ruta 3, funciona de lunes a viernes de 9 a 20 horas, y los domingos de 10 a 18 horas. Y en el telecentro concesionado por la empresa Javiera del Carmen Robles Capela, situado en calle Montevideo, que es Ruta 3, N° 3353, hay servicio disponible de lunes a viernes de 7 a 23 horas, y sábados y domingos de 7 a 01 del día siguiente.

Visto esto, se puede desprender y deducir que la ciudad de Young queda aislada de sitios de comunicaciones oficiales y por concesión, en horarios nocturnos, especialmente en la madrugada. Es decir que hay días que entre la hora 23 y la hora 7

no hay cabinas telefónicas de donde tener una comunicación, no hay fax, no hay Internet, no hay consultas.

Mi moción es enviar estas palabras al Directorio de ANTEL, para ver si es posible solucionar este inconveniente y tener estos servicios descriptos las 24 horas del día. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Lo que termina de decir el señor Edil lo conocemos, porque también se está dando esa situación en la ciudad de Fray Bentos. Nosotros ya lo hemos planteado en algunas oportunidades, quien habla y tal vez algún Edil más, teniendo en cuenta lo que significa Fray Bentos desde el punto de vista de la capital, lo que significa desde el punto de vista turístico y todo lo que conocemos con todo lo que hay ahora.

Si el Edil acepta la propuesta, yo diría extender también a la ciudad de Fray Bentos, volver a reiterar que no puede ser que un ente del Estado, como es ANTEL, esté abierto hasta la hora 20:00, cuando hay una empresa privada aquí en la ciudad de Fray Bentos, que alquila los servicios de ANTEL, y está hasta las 12 de la noche.

Nosotros, no digo todos, pero quien habla, junto con muchos, nos preocupamos demasiado por el tema de la privatización de ANTEL, hicimos demasiados esfuerzos para que nuestra empresa siga estando en manos del Estado, que vuelca a Rentas Generales un montón de plata, que va a parar a las escuelas, va a parar a la Salud Pública, a pagar inclusive a funcionarios públicos, no puede ser que se esté dando el lujo de tener hasta las 20:00 horas ese servicio.

Por lo tanto, si el Edil acepta la propuesta mía, que se extienda también a la Dirección del centro que tenemos acá en la ciudad de Fray Bentos, para que se prolongue el horario del servicio, que coincide también con lo que está pasando en Young.

SR. PRESIDENTE. Si no tiene inconvenientes el señor Edil, haríamos el agregado a la nota y a la versión taquigráfica...

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias. Independientemente que comparto el planteo, en el sentido de que considero que es un servicio esencial y que debería, ya sea por la vía directa de ANTEL o algún concesionario, tener la cobertura las 24 horas, discrepo en que el Edil plantea que queda aislado. Aislado no se queda, porque alternativas hay de sobra. Cyber privados para conexión a Internet, por ejemplo, en Young, están hasta las 4, las 5, las 6 de la mañana; caso similar ocurre aquí en Fray Bentos. Los teléfonos fijos establecidos por ANTEL están, y las tarjetas magnéticas la gente las puede comprar y prever con anticipación. Y sabemos hoy lo extendidos que están los teléfonos móviles en la gente.

Si bien comparto el planteo, rechazo la palabra “aislado”. Aislado no se queda, porque alternativas hay, varias, para cualquier ciudadano, para poder comunicarse.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Simplemente era para tratar de aportar en el tema. Siempre soy partidario de entablar personalmente un lazo con la administración, con las autoridades del ente; me parece que la nota siempre es más fría y, por ejemplo, sin llegar ahora que estamos finalizando el período, a ir a Montevideo a hablar con la presidencia o con alguien de la dirección de ANTEL, sí se puede por lo menos ir a hablar a la regional o acá a Fray Bentos con el gerente. Es decir, esto tiene una explicación, más allá de que en principio parecería que no lo sabemos, pero sería bueno averiguarlo y ver, de acuerdo a lo que el gerente pueda contestar acá, si se debe hacer alguna otra tramitación en otro lado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. El señor Edil Burgos hizo una observación y yo acá he expresado que la ciudad de Young queda aislada de sitios de comunicaciones oficiales y por concesión. Hay sitios particulares donde se pueden entablar comunicaciones; puede haber un bar, puede haber una cabina telefónica, pero yo me estoy refiriendo a sitios oficiales y concesionarios.

En cuanto a la moción que hice de enviar las palabras a ANTEL, si cree el Edil Massey que sea más rápido entablar conversaciones con alguna persona de la región, algún gerente regional, estoy de acuerdo que se tramite de esa forma.

SR. PRESIDENTE. Será una buena tarea para la Comisión Permanente, porque se va a tener que hacer cargo de eso, porque en realidad no podemos dejar pasar todo el verano sin hacer esa gestión. Por lo tanto, se acepta la sugerencia del señor Edil Massey, de ir a conversar con el Jefe local de ANTEL, y lo mismo en la ciudad de Young, con la Jefa de allá, a ver cuál es la situación real y ver qué soluciones podría eventualmente brindar ANTEL. Y si no, se planteará nuevamente en esta Sala y se harán las gestiones correspondientes.

¿Está de acuerdo señor Edil Massey? Se hacen las gestiones y después, con el resultado de las mismas, veremos...

Pasamos al siguiente punto.

**15. Edila Prof. María Lila Indarte.-** Solicita se declare de interés Patrimonial Departamental a la raza ovina Merilin.-  
*Exp. 1023*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila María Lila Indarte.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de la señora Edila, de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos)

Señora Edila Indarte, tiene la palabra.

PROF. MARÍA L. INDARTE. Gracias. Este planteamiento lo hacemos conjuntamente con el Edil Roberto Bizozza. Hemos recogido ideas de un proyecto elaborado en la Dirección de Turismo de la Intendencia Municipal.

Estamos proponiendo a la Junta declarar “Patrimonio Originario Departamental” a la raza ovina Merilin, por su interés histórico, cultural y económico. Igualmente de “Interés Departamental” a todas las actividades económicas, artesanales y turísticas que se basen en el desarrollo sustentable de la producción ovina, especialmente de la raza Merilin, en el departamento de Río Negro.

Solamente, y en forma muy breve, algunos antecedentes. Entregaré a la Mesa parte de los datos históricos recogidos, que es muy fácil porque están en la página Web [www.merilin.com](http://www.merilin.com).

En primer término, es la única raza ovina propia del Uruguay. Esta raza fue creada por un rionegrense, el señor José María Elorza, posteriormente designado “Doctor Honoris Causa” por los trabajos y estudios genéticos que realizó para llevar a cabo su emprendimiento.

Desde su estancia “El Cardo”, ubicada próxima a la ciudad de Young, a pocos kilómetros de Ruta 25 al Oeste, fue expandiendo la cría del Merilin, hasta que el 4 de setiembre de 1943 se produjo la primera reunión de criadores para la fundación de la Sociedad de Criadores de Merilin, en el Prado de Montevideo. (mc)/

La primera Comisión Directiva estuvo integrada por el señor José María Elorza como Presidente y varias personas más, casi todas oriundas del departamento de Río Negro, por eso para nosotros es tan importante destacar que fue en nuestro departamento donde se produjo este descubrimiento genético, esta tarea y trabajo genético y también es importante decirles a Uds. que declararlo de patrimonio departamental es ya casi una obligación, en cualquier momento en otro lugar del mundo van a tomar esta raza y la van a declarar patrimonio histórico suyo porque no ha sido hecho esto hasta el presente, mucho más en este momento donde la lana de la oveja está adquiriendo un enorme valor, que lo había perdido frente a la fibras sintéticas y hoy la lana vuelve otra vez a ser requerida universalmente.

La raza Merilin tiene su origen en la necesidad de aunar una raza productora de carnes, como es la Lincoln, con una raza productora de lana fina como es la Merilin, es decir el doctor Elorza buscó un doble propósito, un animal que fuera bueno para dar carne pero que también tuviera una lana requerida en el mercado internacional, estas cosas hoy siguen tan vigentes como hace muchos años.

Es evidente que la historia de los Merilin ocupa parte de la historia de este departamento, por ello debe ser rescatada evidenciando sus valores, promovida la utilización de los mismos en el marco de los fines y propósitos de un desarrollo sustentable, por lo tanto estamos solicitando el apoyo de este Cuerpo para que pueda ser declarada patrimonio departamental la raza ovina Merilin.

Voy a entregar a la Mesa, porque no quiero ocupar tanto tiempo, una serie de datos históricos que puede servir para ilustrar este planteamiento.-



SR. PRESIDENTE.- Bueno, pasamos el tema a la Comisión de Cultura de esta Junta a los efectos del estudio y el informe respectivo, para que el Plenario en su oportunidad y de acuerdo al informe, declare lo que solicita la señora Edila.

Pasamos al siguiente punto de los Asuntos Entrados.-

**14. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Solicita destacar y reconocer la dedicación de los funcionarios de la Corporación.-

*Exp. 1024*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Muchas gracias, señor Presidente. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una solicitud del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- Señor Presidente, señores Ediles. Estamos terminando un año más de trabajo y a lo largo del mismo he podido observar la dedicación, la responsabilidad, la contracción al trabajo, la siempre buena disposición y excelencia en la atención al público y a quienes trabajamos como Ediles en esta Junta Departamental, puesta de manifiesto por todo el funcionariado de esta Corporación; si bien es sabido y reconocido que evidentemente los funcionarios como tales son remunerados y deben cumplir con su tarea, como tales, es bueno destacar y reconocer estos valores que yo estoy señalando en este momento.

Solamente tengo que hacer una excepción a esto que estoy diciendo en la persona de la señor Nelly Carmona, funcionaria de esta Junta Departamental, porque ha opacado su gestión traspasando las fronteras de la ética funcional en el sentido de sus manifestaciones públicas en muchos hechos, en muchas acciones de esta Junta Departamental, que si bien tiene un carácter de público porque sus sesiones son públicas, hay mucho trabajo de esta Junta Departamental que debe hacerse con reserva como se hace comúnmente en las Comisiones donde se abordan temas que –justamente– ameritan mantener parámetros de reserva para su tratamiento.

Yo estoy destacando la labor de todo el funcionariado porque es una percepción personal, que estoy seguro que será compartida por el resto de los Ediles compañeros, porque es elocuente la buena disposición, la buena voluntad, esa voluntad espontánea cuando uno requiere algún servicio de cualquiera de los funcionarios de esta Junta Departamental.

Yo en particular tengo que distinguir y reconocer a funcionarios que voy a nombrar seguidamente que han trabajado directamente con quien habla en las Comisiones y en todo lo atinente a gestiones desde el punto de vista documental y administrativo, llevado adelante por la gestión de quien tiene uso de la palabra en este momento.- (ms)/

Yo voy a destacar la eficiencia y la cooperación que he tenido durante todo este año en el trabajo particular como Edil de esta Junta, y expreso el caso concreto de las funcionarias Mabel Casal, Sonia Cabrera, Marcia Matera, Mabel Zardo y Rossana Ojeda, quienes -vuelvo a repetir- han trabajado directamente con el suscripto.

Voy a proponer -si el Cuerpo me acompaña- que de estas manifestaciones y de este hecho meritorio se deje constancia en los legajos de esta Junta Departamental, con la excepción que hice al principio de mi exposición. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Estamos acostumbrados a lo que el Edil Garmendia manifiesta hoy, porque realmente tenemos un funcionariado de lujo dentro de la Junta Departamental. Siempre tenemos que reconocer la buena voluntad que tienen para hacer las cosas y muchas veces para llevarnos hasta la agenda porque nos llaman para recordarnos que tenemos una comisión a tal hora, por ejemplo. Por lo tanto me sumo a lo del Edil Garmendia en cuanto a que también se le agregue en los legajos de cada uno de los funcionarios.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la solicitud del Edil Garmendia con el agregado que hiciera el Edil señor Victor Rodríguez, respecto a que conste en los legajos personales de los funcionarios mencionados las felicitaciones del caso según lo que se desprende de las palabras vertidas por el Edil señor Garmendia. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Continuamos.

**14. Edil Dr. Álvaro Debali.-** Solicita tratar en Sala, "situación registrada con los funcionarios afectados por la resolución 832, luego del fallo del TCA".-  
*Exp. 1025*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente.

La inquietud que motiva traer el tema a esta Corporación es precisamente la que se registra una vez que en setiembre de este año el Tribunal de lo Contencioso Administrativo le da la razón a la Intendencia Municipal en cuanto a aquel acto 832 que oportunamente se había dictado, acto que disponía revocar ascensos que anteriormente la Administración Municipal le había otorgado a una cantidad importante de funcionarios, a alrededor de cien, que determina diferentes cosas. Más allá de todo lo

que fue el proceso que llevó a lo que llevó, lo que me motiva a hacer el planteamiento hoy es el resultado que este Gobierno Departamental en definitiva debe decidir porque es el que se encuentra.

Ese acto jurisdiccional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo determina sin dudas una obligación que el Ejecutivo Municipal ya ha asumido, que es adecuar el salario de los funcionarios municipales afectados a lo que en definitiva se establece por aquel viejo acto 832 confirmado por el Tribunal. Esto significa -hablando claro- que aquellas personas que estaban cobrando por un grado superior a partir de esta resolución deben pasar a cobrar por el grado inferior que le corresponda. Esa es la primera consecuencia.

Y la consecuencia lógica que se deriva de esto también es conocer en definitiva cuál es la opinión del señor Intendente Municipal con respecto a todo lo que ha sido el proceso hasta ahora; esto es, que hay funcionarios que desde hace varios años han percibido ingresos por una categoría o por un cargo que según el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no les correspondía. Eso deberá determinar alguna actitud del Ejecutivo Comunal, quien en definitiva tiene la potestad de (mm)/ de resolver qué es lo que va a hacer con esa situación.

Justamente, el planteamiento y la inquietud de traerlo a Sala es a los efectos de enviarle una nota al Ejecutivo Municipal, por un lado con la transcripción de las palabras que vertí en Sala y a la vez, solicitando se sirva informar a este Cuerpo cuál es la conducta o la actitud que el Ejecutivo piensa adoptar de aquí en más, precisamente en base a lo que es la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar lo solicitado por el señor Edil Álvaro Debalí de enviar una nota al Ejecutivo Departamental con la transcripción de sus palabras y la solicitud de que informe al Cuerpo cuál va a hacer la actitud a adoptar en base a la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, recientemente conocida. En ese sentido va la moción del señor Edil.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).-

**23. Edil Sr. Washington Cordatti.-** Solicita se declare de Interés Departamental los 100 años de fundación del Laureles Fútbol Club.-  
Exp. 1026

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente.

De este tema a salió un informe de la Comisión de Asistencia.

SR. PRESIDENTE. Dentro de los que se votaron oportunamente.

Pasamos al décimo primer punto.

**24. Edil Sr. Francisco Faig.-** Solicita tratar en Sala, situación de los pubs Hooligans y La previa de la ciudad de Fray Bentos.-  
Exp. 1027

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).-  
Tiene la palabra, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

En el asunto entrado, nosotros poníamos que queríamos tratar la situación de los pubs Hooligan's y La Previa de la ciudad de Fray Bentos, con el objetivo de analizar la situación en Sala, llamar a responsabilidad al jerarca correspondiente en el tratamiento de todo el tema, habilitaciones de pubs en Fray Bentos y después hacia el final, agregábamos en nuestra nota a usted señor Presidente, la moción que queríamos impulsar.

Nosotros señor Presidente, durante varios meses -desde el Herrerismo- intentamos que el Ejecutivo Departamental tomara cartas en todo este problema de las habilitaciones municipales a diferentes lugares bailables, en particular no fui yo quien se ocupó más del tema sino que fue la Edila Patricia Solari, que conversó en más de una oportunidad con el señor Intendente y llegaron a un acuerdo incluso verbal de intentar encontrar soluciones generales a una problemática evidente, que es que hay una situación en Fray Bentos en particular muy diferente a la que se vivió hace algunos años atrás -de eso todos nos damos cuenta- y hay una demanda real por mejorar en cantidad y calidad lo que son las ofertas de boliches bailables y de restaurantes y pubs en general. Incluso aquí en Sala se ha planteado en más de una oportunidad este tema.

Lo que venimos a plantear hoy, señor Presidente, luego de unos cuantos intentos verbales -y cuando digo unos cuantos me refiero a no menos de quince, con diferentes autoridades de la Intendencia Municipal, el Secretario General, el Director Lazcano de forma directa e indirecta, el señor Intendente, muchos compañeros de bancada y en particular el coordinador, señor Edil Cresci con quien también conversamos de este tema- y lo que venimos a plantear es que analicemos y tomemos conciencia de lo que ha sido la política de la Intendencia en este tema, en estos últimos meses, porque es una política que no nos convence señor Presidente en lo más mínimo.

Como usted sabrá el 3 de noviembre de 2006 el Intendente Municipal nos contesta -a la Junta Departamental- un informe que habíamos pedido -que lo había pedido el 22 de junio de 2006, el 3 de mayo de 2006 y el 12 de noviembre 2005, es decir en tres oportunidades- informes sobre la situación acerca de los locales bailables de la ciudad de Fray Bentos y en especial la situación del local bailable Enigma. Se nos informa cuál es esa situación y dice el Ejecutivo: "De acuerdo a la Dirección General de Planificación, se debe informar lo siguiente: Los locales bailables que han sido autorizados por la Dirección General de Planificación son los siguientes: Tango Feroz" sobre el cual semanas más tardes nos llega a la Junta Departamental una carta firmada por vecinos -donde también hay una copia de ella en el Ejecutivo- sobre quejas en

materia de ruidos y lo que es la noche en la zona de Tango Feroz; “Caronte, actualmente La Previa”, y leo lo que informa el Ejecutivo a la Junta Departamental: *“Respecto a este local bailable existe un expediente presentado ante la Comuna denunciando ruidos molestos y violación a la normativa departamental -no se dice cuál normativa, señor Presidente-. Actualmente está a estudio de la Unidad de Asesoría Jurídico Notarial”*; Montana, que está habilitado y no dice nada, ninguna referencia específica a este local; Sociedad Recreativa La Armonía, actualmente solo debe abonar las tasas por habilitación y posteriormente obtendrá la habilitación final por resolución municipal; Enigma, que se señala que será encarado en un tema diferente; Club Unión Oriental, sobre el cual en una redacción bastante extraña, se nos comunica por parte del Ejecutivo que *“el último dos local bailable no han completado las exigencias de A resolución 515/005”, pero todos han manifestado una voluntad de subsanar las observaciones presentadas por la Dirección General de Planificación.”*

Respecto de la situación del local bailable Hooligan’s señor Presidente, se comentan un conjunto de cosas sobre las cuales -seguramente- volveremos y se hace referencia -y me parece importante tenerlo presente- a la resolución 515 que el del 23 de agosto de 2005, es decir, mes y medio después de que accediera al poder la actual Administración, que señala un poco en forma general cuál es la reglamentación que se debe fijar para este tipo de temas, de la apertura de locales bailables. Entonces, dice esa resolución 515 del 23 de agosto de 2005: *“Con un criterio de ecuanimidad -señala en el Considerando II), A) se debe respetar el principio de la libre empresa, optando el ciudadano por la explotación del giro comercial que entienda mejor redituable, pero en aquellos espacios debidamente instrumentados técnicamente. B) También, debe velarse por la paz y tranquilidad del individuo que necesita de su recuperación nocturna...”* etc. Y entonces, señor Presidente, lo que se hace y aquí está la clave en el anexo, es un conjunto de exigencias técnicas que se le solicitan a los locales bailables. Y éstas son cinco, que son muy importantes porque es lo que debería tener como hilo conductor a las aperturas o al cierre o a las disposiciones habilitantes en materia de lo que es la apertura de locales bailables en el departamento de Río Negro. Le leo señor Presidente, cuáles son esas exigencias técnicas: *“1) La habilitación final expedida por la Dirección Nacional de Bomberos, que por supuesto es sumamente importante sobre todo con las experiencias regionales que hemos vivido en este sentido y que tanto han impactado en la opinión pública; 2) Habilitación de Dirección de Higiene y Obras Municipales; 3) Planos de las edificaciones; 4) En caso de la existencia de obras, las mismas deben estar finalizadas antes de la habilitación y 5) Estimación de la capacidad locativa.”* (tm)/

Entonces el pedido de informes por un lado y esta Resolución 515 por el otro, son un poco los antecedentes que tenemos en cuanto a la situación de los lugares bailables aquí en Fray Bentos, que es lo que nosotros planteábamos al inicio de esta presentación.

Nos interesa centrarnos en dos temas en particular, pero, como decíamos en la presentación también, esto forma parte de una política general de la Intendencia, señor Presidente, que nos parece que tenemos que presentar críticamente, porque no nos da espacio para otra cosa.

Decimos y queremos explicar qué es lo que ocurrió -de forma muy genérica por cierto- con el local La Previa. La Previa está en el mismo lugar que estaba Caronte, y así lo señala incluso esta respuesta al pedido de informes, que dice “*Caronte, actualmente La Previa*”, o sea que está así especificado incluso de parte de la Intendencia Municipal. Caronte contaba con toda la habilitación municipal al día, señor Presidente; es decir, cumplía con estas cinco exigencias que se les pide a los lugares bailables para poder ser habilitados. Javier Fiori, que era una de las personas que estaban vinculadas a este tema de La Previa, se presenta a la Intendencia Municipal de Río Negro y anuncia el cambio de rubro, que deja de ser un local bailable para pasar a ser un pub, en el mismo local, con las mismas condiciones edilicias en forma general, sin ninguna reforma importante de ninguna especie.

Los técnicos de la Intendencia Municipal demoran en llegar a La Previa, y el viernes, que está prevista su inauguración, en realidad lo que se logra es una inauguración privada; es decir que no se podía ingresar a La Previa sin tener una invitación previa –justamente-.

Entre semana, o sea, entre lo que va del viernes a la semana siguiente, porque el sábado no se pudo abrir y allí ya hay un perjuicio elemental, ¿no es verdad, señor Presidente?, con relación a este lugar bailable... entre semana, digo, llegan los técnicos de la Intendencia Municipal, ven que está todo como estaba previamente y, para sorpresa de más de uno que esté escuchando atentamente esta narración, no se le da la habilitación para abrir. Es decir, se verifica que todo sigue como estaba; el local estuvo habilitado para Caronte; hay un cambio de rubro, que se señala... usted entenderá, señor Presidente, que perfectamente podría no haberse señalado el cambio de rubro y hubieran abierto igual con un cambio de nombre, nada más, pero esta gente decidió ir a anunciar a la Intendencia, para hacer las cosas como corresponde, que había un cambio de rubro y que quizás merecería, como mereció sin duda, una inspección municipal, que se avino hasta el lugar de La Previa para ver cómo era la cosa.

Bueno, muy bien; el final de la historia resultó ser que nunca le llegó la habilitación para poder abrir el local. Los cinco criterios que nosotros acabamos de leer y que fueron establecidos por la Intendencia Municipal, se cumplían; ¿por qué?, porque es el mismo lugar –y así además lo señalaron quienes fueron a inspeccionar- que Caronte, que cumplía con las condiciones para habilitarlo, pero nunca llegó la habilitación a La Previa.

Y la respuesta que se le da, señor Presidente, a la Junta Departamental, en el pedido de informes que hacemos sobre el tema de La Previa en particular, es una respuesta que nos llamó profundamente la atención; ¿por qué?, porque se nos dice que respecto a este local bailable existe un expediente presentado ante la Comuna, denunciando ruidos molestos y violación a la normativa departamental. Insisto en que no se dice qué normativa departamental es, lo cual de por sí quizás no es la mejor forma de informar a este Cuerpo. Pero además, señor Presidente, llama la atención porque esta Junta Departamental tiene, por ejemplo –y nosotros lo vimos en la Comisión de Legislación- una denuncia presentada por vecinos de Tango Feroz, que nos narra además que se habían presentado también ante la Intendencia Municipal de Río Negro por este mismo tema, y entonces allí ya empieza a haber una especie de esquizofrenia en materia de lo que son las habilitaciones, porque, por un lado, Tango Feroz tiene denuncias, que nosotros vimos y que no nos contaron, sino que están presentes en la Junta Departamental, de vecinos que se quejan del ruido, y sigue abierto; pero, por otro lado, La Previa, cuando se nos informa cuáles son los pasos para la apertura o no, y si

está abierto o no, se nos dice que hay una denuncia por ruidos molestos y hay una violación a la normativa departamental, sin especificarnos cuál es esa violación y sin que esto de la denuncia de los vecinos tenga algo que ver en realidad con la Resolución 515. Resolución 515 que en sus anexos, le recuerdo, señor Presidente, para que quede claro el razonamiento, pedía cinco criterios: la habilitación final expedida por la Dirección Nacional de Bomberos, la habilitación de la Dirección de Higiene y Obras Municipales, planos de la edificación, en caso de la existencia de obras, que deban estar finalizadas antes de la habilitación, y estimación de la capacidad locativa. En ninguno de estos cinco criterios, señor Presidente, entra en juego la denuncia o no de vecinos con relación a ruidos molestos. Que quizás existen, señor Presidente, yo no digo que no, y que quizás eso pueda ser tenido en cuenta en una futura reglamentación, para impedir que estos boliches se abran, pero la prueba que tenemos más terminante en este sentido, con respecto a la Previa, es que hay un boliche hoy en día en Fray Bentos que tiene denuncia de vecinos por ruidos molestos y sigue abierto; y a este boliche de La Previa en particular no se le autoriza, ni se le da explicaciones de por qué, por cierto, no se le habilita la apertura, y cuando se nos da a nosotros los informes, se nos dice que hay quejas de vecinos y violación a la normativa, que no se explica cuál es. En particular, en lo que hace a la 515, no se dice absolutamente nada.

¿Qué ocurre con el caso de Hooligan's, señor Presidente? A partir de la Resolución 515, que acabamos de leerle, se inicia un problema de cumplimiento de las condiciones para abrir, ¿por qué?, porque Hooligan's no tiene la habilitación final de obra y está entonces en situación irregular.

El Ejecutivo Departamental, en repetidas ocasiones en este año y medio y de forma excepcional, habilitó a Hooligan's a que abriera, sobre todo en fechas muy importantes, de fiestas en particular, pero yo creo que en cuanto a la situación de Hooligan's, lo más contundente ha sido un informe del 4 de julio del 2006, del señor asesor legal de la Intendencia, doctor Fonrodona, que creo que con claridad meridiana señala –y le leo, señor Presidente, porque pienso que es muy útil: *“Cuesta creer que durante tanto tiempo se haya tolerado una confusión tan grande e inadmisible...”*, hago mención, señor Presidente, a extractos de la nota que el doctor Fonrodona eleva al Intendente, y dice claramente: *“Es que el problema no es de la Intendencia con la empresa Hooligan's, sino de la Intendencia con el dueño del inmueble de Rambla e Inglaterra, el que no ha obtenido la habilitación final del edificio erigido, porque, según informes de la Dirección de Obras, habría realizado construcciones clandestinas, por no estar autorizadas en el permiso oportunamente aprobado, y que además contravienen la Ordenanza General de Edificación, por contener un alero –y va a ser un alero muy famoso, señor Presidente, así que téngalo presente- construido en espacio afectado por un retiro frontal”*. De ahí que la Intendencia no debió nunca autorizar, ni aún transitoria o provisoriamente, a juicio del señor asesor legal de la Intendencia, a la empresa Hooligan's a realizar reuniones bailables en ese local, que no está habilitado, por vicios graves de construcción, ni a Hooligan's ni a ningún otro empresario, para reuniones bailables ni para ninguna otra actividad”.

¿Qué es lo que entiende el doctor Fonrodona, señor Presidente, que tendría que haber hecho la Intendencia en este caso? Entiende que *“debió encarar con decisión el ejercicio de sus poderes de policía de la edificación, que, sin duda, es una dimensión de la tarea de la Intendencia, que atañe a la Dirección de Obras, intimando primero al propietario la destrucción de lo construido en contravención a la normativa vigente, en*

*un plazo prudencial y bajo apercibimiento de promover en su caso, y ulteriormente, las acciones legales pertinentes para obtener la demolición por la vía compulsiva...*” justamente de este tema del alero en particular, que es lo que está impidiendo que haya una habilitación final de obra por parte de la Intendencia.

Agrega el doctor Fonrodona, y no podemos más que estar de acuerdo con él, señor Presidente, que *“la empresa Hooligan’s no habría tenido ningún problema en obtener de la Intendencia autorización para realizar las reuniones bailables a las que se dedica, de haberlo hecho en un edificio cuya construcción tuviera habilitación final municipal y cumpliera los demás requisitos exigidos para el desarrollo de actividades de esa especie. Suya es la culpa –no suya, señor Presidente, sino de la gente de Hooligan’s- de haber arrendado un inmueble con vicios de construcción que impiden la habilitación final del Municipio. Si lo sabía, pecó, y en el pecado está la penitencia”*. Es una fórmula muy clara del señor Fonrodona, de señalar las responsabilidades de cada uno. *“Si no lo sabía, fue engañada por quien se obligó a concederle el uso y goce de una cosa que no podía ser utilizada para ningún fin y menos para el que dice haber sido el motivo del contrato”*. Debería proceder, señor Presidente, de la siguiente manera, según el doctor Fonrodona: *“No hacer lugar a la autorización solicitada por la empresa, requerir del Departamento de Planificación y Obras que informe concreta y urgentemente cuáles son las irregularidades constatadas en la construcción del edificio de Rambla Dr. Angel M. Cuervo e Inglaterra, que han impedido su habilitación final, cómo podrían subsanarse y en qué plazo prudencial, remitiendo los antecedentes gráficos obrantes en el permiso de construcción e indicando las normas vigentes aplicables que habrían sido infringidas”*. (mc)

Otra vez, señor Presidente tenemos un primer plano de la responsabilidad de la Dirección de Obras en este tema, es decir que cuando nos detenemos en estos dos casos concretos nos damos cuenta de que hay un problema en la Intendencia Municipal, no es verdad, señor Presidente; por qué?, porque hay diferencias de criterio muy marcadas en cuanto a las diferentes habilitaciones, es decir y quiero ser bien claro en esto señor Presidente, hay una resolución clara que es la quinientos quince que fija criterios técnicos, que se procuró generar claramente a partir del 23 de agosto del 2005 en un impulso de la nueva administración y esos requisitos técnicos no son cumplidos por la inmensa mayoría de los locales que están abiertos hoy en día, señor Presidente.

Por ejemplo, “Tango Feroz”, que de acuerdo al informe que nos elevan y de acuerdo a la práctica que tenemos o la posibilidad que tenemos de ver en Fray Bentos oportunamente abierto ese local, sabemos que tiene el mismo problema que “La Previa”, por qué?, porque tiene vecinos que se quejan de que hace ruidos “Tango Feroz”, pero a diferencia de “La Previa”, “Tango Feroz” está abierto.

La Armonía, señor Presidente, que es uno de los lugares que nos señalan en el informe, se nos dice que no tiene abonadas las tasas al 3 de noviembre y que en tal caso no está en situación regular, pero que igualmente está abierta, recuérdese señor Presidente que “La Armonía” al 3 de noviembre no tenía la habilitación final de la Intendencia Municipal de Río Negro, que como Ud. es un hombre inteligente –señor Presidente- se habrá dado cuenta que es el mismo caso que “Hooligan’s”, que tampoco tiene o tampoco tenía la habilitación para abrir, la habilitación final de la Intendencia.



El Club Unión Oriental, señor Presidente, sobre el cual no se expresa nada en el pedido de informes, lo que sí se dice en esa redacción que es un poco bizarra, es que ha manifestado una voluntad de subsanar las observaciones presentadas por la Dirección General de Planificación, entonces la pregunta que uno se hace es si la cosa es por la voluntad que uno presente para subsanar las cosas, señor Presidente, porque este local del Club Unión Oriental está habilitado y si Ud. entiende que el último dos local bailable no han completado, se refiere al Club Unión Oriental, que es el último de la lista, como lo entiendo yo, se señala aquí en este pedido de informes que no se han completado las exigencias de la Resolución 515 del 2005, lo dice la propia Intendencia, señor Presidente, y se ha manifestado también una voluntad de subsanar, pero a diferencia de “Hooligan’s” o a diferencia de “La Previa”, este lugar bailable está abierto, está habilitado, entonces, señor Presidente, acaso la clave del problema es la voluntad de subsanar.

Vallamos a un caso muy importante como es el de “Enigma”, que además justifica este pedido de informes, que forma parte de la política general de apertura o no de locales bailables en Fray Bentos.

¿Qué es lo que se dice en el pedido de informes? Por ejemplo y tratando de hurgar en esto de la voluntad de subsanar, señor Presidente, que justifica que la Intendencia habilite a algunos y deje de habilitar a otros, qué es lo que se dice en el pedido de informes con relación a “Enigma”; este local bailable cumple con los requisitos exigidos por la Dirección General de Planificación y la situación irregular que presenta ante la Comuna es exclusivamente contractual y de evaluación de costos de inversión.

Se entiende en el pedido de informes que nos contestan, que una vez concluida la primera etapa, que es la de definir las obras ejecutadas y el costo de ellas, se deberá evaluar un posible acuerdo legal ya que se trata de una obra ya ejecutada sin permiso municipal y con una ejecución de mejoras que no han sido autorizadas por la Comuna ni por la Junta Departamental, a diferencia de la primera inversión del 94 y en este momento, en noviembre de 2006 estamos en la primera etapa, que es la de definir cuales fueron la obras ejecutadas.

Ahora bien, señor Presidente, Ud. habrá entendido entonces que el caso de “Enigma” es un poco especial, porque lo que hay es un cumplimiento general de las condiciones de la Resolución 515, pero hay una irregularidad en materia de contratos y uno comienza a hurgar un poco en cual es la política de la Intendencia frente a estas cosas que son tan importantes. ¿Por qué señor Presidente? Porque detrás de estos lugares bailables hay un conjunto de gente que ha invertido dinero, hay un conjunto de gente que forma parte y que debe poder en este país, tener la libertad de empresa, que es lo que señala la reglamentación y que se lo recuerdo, se debe respetar el principio de la libre empresa optando el ciudadano por la explotación del giro comercial que entienda mejor redituable.

Entonces uno empieza a hurgar en como es el mecanismo burocrático de estas cosas y resulta ser que hay, señor Presidente, un estudio interno de la Intendencia Municipal de Río Negro, del Departamento de Planificación y Obras, que se expide internamente el 30 de agosto del 2005 acerca de este lugar que se llama “Enigma” y

dice el señor Director, arquitecto Gonzalo Lazcano: *“Respecto al expediente N° 260 en el que Javier Fiori, especialmente en la Resolución 515 de fecha 23 de agosto, frente a las circunstancias de que se trata de un local propiedad del Municipio de Río Negro y en un todo de acuerdo a las directivas recibidas del Ejecutivo Departamental, se informa:..”*, y empieza el informe, señor Presidente, del Director de Obras, *“Del expediente en sí se observa que falta presentación de la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos”*, condición 1) de la Resolución 515, como Uds. saben y leí las cinco condiciones; acá señor Presidente lamentablemente hemos de decirle que el señor Director de obras tuvo un raptó de confusión. ¿Por qué? Porque creo que no le hubiera llevado más de diez minutos darse cuenta que en realidad el Certificado de Habilitación de Bomberos existía, porque así como lo tengo yo y demoré diez minutos en obtenerlo, yo supongo que debe de haber demorado tanto o menos en una llamada telefónica para darse cuenta de que en realidad el Certificado de Habilitación, que está acá señor Presidente, es un certificado que abarca del 10 de marzo del 2005, es decir seis meses antes del 30 de agosto, al 3 de octubre del 2008, o sea que estamos tranquilos en materia de Bomberos; o sea que ya de por sí este informe peca de un error relativamente grave porque se señala que es una condición que está mal pero resulta que la condición está bien.

Pero esto sigue, señor Presidente, dice en este informe que: *“El señor Fiori hace mención a una presentación y habilitación anterior de la que cabe expresar: 1) No presenta constancia alguna de la misma.”* Bueno, se supone, señor Presidente, que la Intendencia tiene que tener a recaudo los diferentes documentos porque es ella la que habilita, si es ella la que habilita por supuesto que tiene que tener copia de las habilitaciones, por un tema de ordenamiento y de gestión elemental; dice: *“No se encontró en archivos de esta oficina la referida copia de la habilitación Municipal, que no se expide en esta oficina, sino que este departamento asesora al Intendente Municipal.”*, eso es culpa de quien, señor Presidente, es responsabilidad de quién que no se encuentre ese papel, seguramente no del dueño de “Enigma” o de quien trabaja en “Enigma”.

Sigue el informe señor Presidente, y no quiero aburrirlos pero me parece que es relevante a los efectos de entender hasta que punto estamos en un berenjenal con esta política municipal de apertura de boliches, dice el texto aquí: *“Tengo entendido que la situación en la que se encuentra el local referido no está regularizada aún, en principio frente a la falta de contrato, comodato o concesión alguna, la situación es irregular y ya fue denunciada años atrás.”* Pero lo que a uno le puede llamar poderosamente la atención, señor Presidente, es preguntarse quién hizo la denuncia de esta situación, verdad, y resulta ser que es el señor Fiori el que hizo la denuncia de que está mal el tema del contrato, porque uno se puede poner a pensar de que como el tipo está usufructuando eso y no quiere que la Intendencia lo moleste en nada porque está de garrón, hablando mal y pronto y en términos no políticos pero sí futbolísticos; pero resultó ser que no, señor Presidente, y le voy a leer porque me parece importante, una carta que el señor Fiori le envía al Intendente Municipal de Río Negro en diciembre del 2003, al arquitecto Centurión, porque hace un poco a lo que ha sido esta política en todos estos años.

Dice en esta carta lo siguiente: *“El actual Intendente fue activo partícipe de mis ideas, incluso me brindó su desinteresado aporte para realizar estas importantísima obras...”*, se refiere a unas obras que él llevó adelante en el terreno de “Enigma”, *“...lo cual mucho agradecí, apoyándonos en el expediente y notas recibidas pasamos a hacer la cronología de los hechos para historiar y entender un poco más a fondo la situación del por qué hasta esta fecha aún no se ha producido la firma de un contrato entre ambas partes.”* Quién dice esto, lo dice Fiori, no lo dice la Intendencia, o sea que fue denunciado años atrás, como dice Lazcano, pero por el ciudadano en cuestión.

El 28 de setiembre de 1993 se realizó el pedido formal al señor Intendente para que se pudiera en este lugar de Fray Bentos, que es de patrimonio histórico, de pedir la solicitud y demás, se hace todo un racconto histórico sobre lo cual no los voy a aburrir, pero que es muy detallado y definitivamente tenemos que ser concientes que para la parte de patrimonio histórico se expidió y dijo que sí, que estaba muy bien que se formara “Enigma”, el 11 de noviembre de 1993. (ms)/

Nos referimos a la solicitud de autorización para la instalación de una confitería bailable en uno de los locales que componen las instalaciones del ex frigorífico ANGLO. Dice el Secretario Ejecutivo de la Intendencia Municipal, Centurión: *“Atento, a lo informado por la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico, Artística y Cultural, etc. y de acuerdo a los informes precedentes producidos por esta Intendencia, en donde planteamos nuestra opinión favorable, entendemos procedente darle trámite al expediente por el Departamento de Planificación y Obras a los efectos de coordinar la puesta en obra, el seguimiento y contralor de la misma.”*

Entonces, seguimos con el texto principal, señor Presidente, que es cómo el Departamento de Planificación y Obras se ha ocupado de este tema de “Enigma”.

Dice, señor Presidente, que *“no se han regularizado las obras ejecutadas hace ya varios años, agravada esta situación por cuatro circunstancias”*. Usted recordará, que estamos analizando a “Enigma” en función de la Resolución 515 y siguiendo en todo de acuerdo a las directivas recibidas por el Ejecutivo Departamental.

Bien. *“La edificación de una vivienda que según nos informa está usando el propio gestionante.”* Yo pregunto qué tiene que ver esto con la Resolución 515. Se me dirá que está en el mismo padrón. Quizás sí, señor Presidente, pero eso no es lo que surge de la argumentación -dice el señor Director de Obras-.

Segundo hecho agravante: *“La vivienda referida se encuentra en la franja de Defensa de Costas.”* De nuevo, señor Presidente, eso no tiene absolutamente nada que ver con la Resolución 515 ¿no es verdad? Y recuerdo que en la argumentación del señor Director de Obras dice: *“agravada esta situación por cuatro circunstancias”*. Hasta ahora hay dos y ninguna de las dos hace referencia a la Resolución 515.

Tercer tema. Este local, como todo el barrio Anglo, está afectado por la Declaración de Monumento Histórico de la Comisión Nacional de Patrimonio, que no prohíbe obras en los mismos pero que sí las condiciona a una autorización previa, y se la acabo de leer, señor Presidente. Es increíble porque yo me hice de esto en diez minutos, y efectivamente la Comisión Nacional de Patrimonio Histórico dio la autorización para que esto fuera un lugar bailable en el año ‘93/’94, y el Secretario Ejecutivo de aquel entonces por supuesto dio su beneplácito como lo acabo de leer.

*“Este Departamento necesita obtener los planos y las autorizaciones correspondientes con los respectivos responsables técnicos en cada área”* -dice el arquitecto Lazcano-. Debo decirle que en este sentido en marzo de ese año, es decir cinco meses antes, el señor Fiori se presenta ante el Intendente y le dice que si falta algún plano lo elabore la Dirección de Obras como lo hace con los demás que se encuentran en el Parque Industrial, sin distinción. Es decir que por las características de este barrio es la Intendencia la que hace los planos, pero es el Director de Obras el que le pide a la persona que haga los planos cuando en todos los demás casos es la Dirección de Obras la que los hace. Es bastante raro, señor Presidente.

Y agrega en esa carta de marzo del 2006 el señor Fiori: *“A su vez solicito tenga la amabilidad de darle la celeridad que el caso amerita, pues desde el 31 de diciembre del 2005 esta empresa no trabaja”*, diciéndole por último al señor Intendente *“que esta obra se realizó con mucho esfuerzo y se mantuvo con más esfuerzo del que se realizó y siempre con su afán de colaborar”*, etc. *“Pues el actual Director de Obras hace años que trabaja en la Comuna en esa división y debió haber conocido la situación de esta empresa, razón por la cual su informe al respecto desconociendo la totalidad de nuestra situación se convertiría en parte de su mala actuación como funcionario de la misma”*. A esto por supuesto que no lo opino yo sino que lo opina el señor Javier Fiori y se lo dice al señor Intendente Municipal, quien en el mes de marzo recibe esta carta y que el 30 de agosto del 2005 recibe este informe al que estamos haciendo mención.

Cabe recordarle a usted, señor Presidente, que estamos hablando del mismo Fiori de “La Previa” ¿no es verdad? Entonces usted piense, cuando tiene este problemita de diez años sin tener un contrato y que cada tanto puede ser puesto en tela de juicio su trabajo, si cuando se enfrenta al tema de “La Previa” y no le habilitan las cosas durante una semana ¿usted se va a poner a discutir o no la habilitación de “La Previa” cuando tiene de rehén -digamos- el otro emprendimiento con el cual está trabajado? Digamos que da para pensar ¿no es verdad? En todo caso se hace uno mucho más prudente de lo que debería ser.

El caso de “La Previa” entonces es inexplicable, señor Presidente. Nadie explicó cuáles son las verdaderas razones de la no habilitación. No se lo explicaron a esta Junta Departamental ni se lo explicaron a la gente que terminó sin poder tener la apertura de “La Previa”.

El caso de “Hooligan’s”, señor Presidente, es un caso que está bien explicado -sin dudas- por Fonrodona, pero es un problema de un alero, un alero que no hace a la seguridad total arquitectónica del boliche, pero que definitivamente está impidiendo que se le dé una habilitación final.

Entonces, yo quiero presentar en definitiva que acá lo que hay es un problema político de manejo de lo que es la División de Obras de la Intendencia Municipal. Y quiero ser claro, señor Presidente, yo no quiero criticar a la persona del arquitecto Lazcano, yo no tengo nada contra el arquitecto Lazcano, absolutamente nada. Sí me preocupa como Edil Departamental el funcionamiento de la tarea del arquitecto Lazcano al mando de la Dirección de Obras. ¿Por qué? Porque estamos trabajando en el contralor de la Intendencia Municipal, planteamos en reiteradas ocasiones previamente a esta exposición todos estos problemas y nadie se preocupó por darnos respuesta en tiempo y

forma a estas cosas y definimos políticamente -y así lo anunciamos además- que en realidad íbamos a esperar hasta el martes pasado y que esperábamos que esto se resolviera, porque si no sí lo íbamos a tener que presentar en la Junta Departamental. ¿Por qué? Porque entendemos que siendo del partido que ganó las elecciones tenemos un primer deber que es tratar de manera informal, en contactos personales, de arreglar situaciones que veamos que no corresponden con lo que uno querría fuera la mejor administración de la Intendencia. Pues bien, luego de unos quince o diecisiete contactos en este sentido nadie nos dijo que esto estuviera bien pero tampoco nadie tomó las medidas para arreglarlo y estamos en esta situación.

En reunión de bancada en más de una oportunidad se nos ha dicho -en particular cuando recibimos al señor Director Lazcano- que este tema se va a resolver con una nueva ordenanza y que esta ordenanza está en trámite y que es responsabilidad del señor Intendente procurar que esta ordenanza se lleve adelante.

Yo quiero dejar claro que el espíritu de la Resolución N° 515 está siendo violado permanentemente porque se trata de proteger la libre empresa y acá lo que hay es una definición arbitraria de quién puede abrir y quién no, sobre la base de criterios técnicos de que hay gente que cumple, que son dos o tres, Montana y alguno más, y gente que no cumple, pero de los que no cumplen algunos están habilitados y otros no, ¿en función de qué? De la demora, de la desidia o lo que fuere de la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿del dinero perdido por toda esta gente se va a hacer responsable la Intendencia? ¿No nos damos cuenta desde el punto de vista político, desde el punto de vista administrativo, que estamos teniendo la Intendencia al borde de ser pasible de una acción judicial por todas estas cosas? Es evidente ¿no es verdad, señor Presidente? Los abogados tendrán más argumentos que yo en este sentido, pero intuitivamente es obvio que uno ve que por este lado pueden tener repercusiones pecuniarias graves para la Intendencia.

Tenemos un contexto excepcional que precisa de mayores centros bailables en cuanto a su calidad y cantidad. ¿Por qué? Porque tenemos tres mil o cuatro mil personas todas las semanas que precisan de estas cosas; Fray Bentos ha cambiado sustancialmente. Entonces en este contexto económico, darse cuenta de la forma en que se maneja la apertura o no de boliches da para pensar muy mal a mucha gente, no por supuesto al Herrerismo, pero sí hay gente que definitivamente está buscándole "*la quinta pata al gato*" en estas cosas. Y eso es muy malo, señor Presidente, porque se está dejando librada a la arbitrariedad del poder político quién está habilitado para abrir y quién no. El problema es político. ¿Por qué? Porque el Partido Nacional tiene que definir si respalda esta gestión de este jerarca. Repito, yo no tengo nada personal contra el arquitecto Lazcano, estoy refiriéndome a su función en la Intendencia Municipal.

Fueron meses los que demoramos en traer este tema a Sala, y uno se pregunta francamente si ningún sector del Partido Nacional tenía gente capaz de ocupar esta Dirección con mejor tino en este aspecto específico.

La Resolución 515 evidentemente se está manejando mal, señor Presidente. Las consecuencias las sufre el empresariado y los mecanismos de llamados al orden político -digamos- hasta ahora no han sido tenidos en cuenta o no han funcionado.

¿Cómo podemos nosotros desde el Partido Nacional evitar que haya gente que piense mal, que esté pensando en cosas extrañas que a nadie gustan, por ejemplo coimas, por ejemplo disparates de ese tipo que le hacen tanto mal a la Administración? ¿Cómo podemos impedir eso, señor Presidente, si cuando nos abocamos al estudio de estas cosas vemos que hay un manejo absolutamente discrecional y fuera de todo orden más o menos previsible para un conjunto de gente que quiere invertir dinero en algo que es absolutamente necesario además desde el punto de vista social y desde el punto de vista del ocio de la ciudad, para gente nueva que ha llegado en todos estos meses?(mm)/ ¿Y cuánto dinero es el que se pierde por no poder abrir un local y cuánto dinero es el que se gana sin tener la habilitación correspondiente, pero teniendo de hecho una apertura de un local que todos sabemos debería estar cerrado? Son preguntas, señor Presidente, que más de uno se debe estar haciendo y que definitivamente son las que nos preocupan. ¿Por qué? Porque todo esto puede repercutir en el erario de la Intendencia. Porque con estos informes internos que tengo -que puede tener cualquiera porque son públicos; porque como usted sabe señor Presidente, en las Administraciones Republicanas y Democráticas las cosas que se hacen son públicas- entonces habrá siempre un buen abogado que caiga en todas estas cosas y que vea lo mismo que vimos nosotros, con un estudio relativamente detenido y sin muchas luces de lo que es este tipo de actitudes del Ejecutivo.

Señor Presidente, la moción que nosotros queremos plantear esta noche, después de todo lo que acabamos de decir, que por cierto nos llevó mucho tiempo pero que nos parece que es importante para que todos tengamos claro un tema que desde hace mucho tiempo se arrastra en la Junta Departamental, porque recuerdo que fue el Edil Massey quien hizo el pedido de informes hace muchos meses atrás, la moción es elevar nota al Ejecutivo solicitando que asegure una política de tratamiento igualitario en la habilitación de locales bailables, a todos los que quieran trabajar en el rubro dentro de las normas legales.

Señor Presidente, una última reflexión política. El Partido Nacional ganó las elecciones y estoy convencido que lo que estoy diciendo hoy en día públicamente, es compartido por la inmensa mayoría de los compañeros de nuestro partido en todo el departamento. Nosotros no ganamos las elecciones, señor Presidente, para no poder encausar este tipo de cosas que son elementales, que hacen a una racional y eficiente administración pública, que hacen a un elemental sentido de justicia y de equidad frente a las oportunidades privadas. Y un partido señor Presidente, que por encima de todas las cosas respeta y quiere que se desarrolle la sociedad civil, sobre la base del esfuerzo individual a partir del emprendimiento -individual o colectivo- privado. Y estas cosas no le hacen bien a nadie, no le hacen bien a la Intendencia, no le hacen bien a quienes tienen algún dinero para poder invertir y poder trabajar y, por supuesto señor Presidente, quiero estar en el lugar de estos empresarios, que invirtieron en algún momento mucho, poco o regular dinero, pero que en definitiva están atados a una reglamentación que es muy clara, que creo que es muy buena en muchos aspectos, pero que lamentablemente, está siendo puesta en la práctica de forma arbitraria, discrecional y que en nada mejoran la gestión de nuestra Intendencia.

Y el último mensaje señor Presidente, nosotros no somos quienes estamos tirando piedras hacia dentro del partido. Me parece que los que no están respetando al

Partido Nacional en todo caso, son aquellos que ante estas situaciones no toman rápidamente medidas para evitar que estas cosas continúen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar la propuesta del señor Edil Faig pero hay cosas realmente muy importantes, muy significativas que dijo el señor Edil, que a uno le plantean realmente la duda. A mí me gustaría escuchar al arquitecto Lazcano el por qué esa dualidad de criterios en los casos que planteaba el señor Edil. Y que obviamente eso trae aparejado lo que también el señor Edil decía, del perjuicio económico a quienes quieran invertir o a quienes han invertido en estos casos.

Por lo tanto, aparte de acompañar la propuesta del señor Edil Faig, plantearía la posibilidad de que el Director de Obras -arquitecto Lazcano- pudiera concurrir a una Comisión de la Junta Departamental, la cual habilitaríamos para que pudiera recibirlo y canalizar ahí las dudas que tengo yo, pero que seguramente tienen otros señores Ediles a partir de lo que ha puesto arriba de la mesa el Edil Faig. Esa sería, señor Presidente, la propuesta que haría.

Me rectifico en algo. En realidad pediría que fuera en régimen de Comisión General porque entonces habilitaría a todos los señores Ediles a estar presentes y seguramente plantear las dudas que le han quedado a partir de lo que ha planteado el Edil señor Faig. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Me surge una pregunta para hacerle al Edil señor Faig, que seguramente no escuché muy bien. Sería bueno que si es que tiene ahí la fecha del boliche bailable Hooligan's, en qué fecha se habilitó para ese tipo de comercio. Porque a raíz de eso quiero hacer algunas puntualizaciones con respecto a la asesoría que tiene la Intendencia por parte del abogado Fonrodona, que aconseja a esta Administración a no habilitar un boliche bailable porque no tiene finalización de obra.

Quiero saber la fecha porque a partir de ahí voy a hacer algunas puntualizaciones. Para una Administración hubo una fundamentación y ahora para esta Administración, hay otra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. En este sentido, dos cosas.

Primero, todo surge como nueva política -que creo que es adecuada, por cierto porque había que mejorar la seguridad de todas estas cosas- a partir de la resolución 515, que es del 23 de agosto de 2005, que fija los cinco criterios que ya hemos largamente expuesto. Y la solicitud que se le hace a Fonrodona de expedirse sobre el expediente 318, carpeta 1, libro año 2006, es del 4 de julio de 2006, prácticamente un año más tarde.

Entre tanto, señor Presidente, hay un conjunto numeroso y no lo traje en esta carpeta porque no me pareció relevante, sí es relevante recordar que hubo un conjunto importante de habilitaciones excepcionales y en esto hay que ser claros porque la

Intendencia no procuró coartarle la posibilidad de trabajar a Hooligan's en esos casos, porque excepcionalmente cada vez habilitó por lapsos muy breves, habilitó -repito- a Hooligan's a abrir en esas noches, a pesar de tener el alero irregular que impide la habilitación de final de obra por parte de la Intendencia.

Entonces, en todo este tiempo de agosto a julio hubo un conjunto importante de aperturas excepcionales del boliche Hooligan's y el texto de Fonrodona me hace creer a mí -en realidad- que él toma contacto con esta situación recién el 4 de julio de 2006. Porque dice y lo leo: "*Me pronuncio exclusivamente sobre la última gestión promovida el 27 de junio de 2006, porque mirar los antecedentes registrados antes es realmente lamentable.*" Dice el primer párrafo de esta notificación que le hace al señor Intendente, porque el señor Intendente previamente le había pedido su opinión acerca de toda esta situación con el boliche Hooligan's.

Así que dos fechas importantes, 23 de agosto de 2005 y 4 de julio de 2006 y entre tanto sí, habilitaciones puntuales que muestran el espíritu de la Intendencia de no querer cerrarle la posibilidad de trabajar a la gente, pero que también es cierto señor Presidente, cuando uno tiene inversiones importantes lo que aspira es a tener un horizonte a largo plazo. Si usted no sabe si va a abrir en uno o dos meses, se reciente el tipo de compras que hace, la planificación que usted tiene de fiestas, un conjunto de cosas que no conozco pero cualquier persona que tenga dos dedos de frente se va a dar cuenta que en realidad, una planificación de un tiempo más largo le permite a uno en un rubro manejarse con mayor tranquilidad. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Krasovski, continúe en el uso de la palabra.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Por lo que termino de escuchar, hay una historia anterior a esa fecha, porque ese bolicheailable fue habilitado en otras administraciones, o sea, en la administración anterior al Partido Nacional, por lo que termino de escuchar por parte del Edil. Quiere decir que el asesor jurídico, en este caso el doctor Fonrodona, en aquellos momentos no opinó de la misma manera, o por lo menos no se escuchó ninguna opinión acerca de si era razonable o no habilitar ese boliche, y sí lo hace ahora en esta administración. Eso es lo que me llama la atención de los dichos justamente del Edil Faig. Gracias.

SR. PRESIDENTE. La moción del señor Edil Massey... Sí, tiene la palabra, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Como eventualmente no sabemos si el Director de Obras puede venir pronto o no, yo pediría a la Presidencia si es posible que los taquígrafos puedan tener este tema lo más rápidamente posible, la versión taquígráfica de este tema.

SR. PRESIDENTE. Se toma nota. Lo que le planteaba, señor Edil: autorización al Intendente Municipal, a los efectos de que permita al Director de Obras concurrir a la Junta Departamental, para ser recibido en régimen de Comisión General. Esa es una de las mociones.

La otra, la del Edil Faig: nota al Ejecutivo Departamental, a los efectos de que asegure una política de tratamiento igualitario en habilitación de locales bailables, a todos aquellos que quieran trabajar en dicho rubro, dentro de las normas legales.



Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Conversando con el señor Edil Faig, yo agregaría que se enviara también la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Edil Faig, para mejor ilustración del Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Bien. Pasamos a votar en primer lugar la nota al Ejecutivo Departamental. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo... aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Ahora pasamos a votar la moción del señor Edil Luis Massey, de solicitar autorización al señor Intendente para que habilite al Director de Obras a concurrir a la Junta Departamental, para ser recibido en régimen de Comisión General. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos)

Pasamos al siguiente punto.

**14. Edil Sr. Jorge Burgos.-** Solicita se considere el tema de "solicitar aclaraciones al ejecutivo departamental, en cuanto a contestación de pedido de informe, sobre contabilización de un supuesto pasivo con institución financiera del país"  
*Exp. 1028*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintiún votos)

Señor Edil Burgos, tiene la palabra.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Con fecha 7 de agosto de este año y motivado en una nota periodística realizada al señor Intendente... nota periodística radial de un medio del departamento, que frente a una consulta específica sobre una posible deuda que no hubiese sido contabilizada en lo que son los libros contables de la Comuna, y el señor Intendente manifiesta que aparentemente sí existía una deuda que no estaba contabilizada, cosa que particularmente me llamó poderosamente la atención, y más tratándose con una institución financiera, pero no dio la certeza en ese momento, pero sí dio grandes vestigios de que así era. Eso lleva a que yo haga un pedido de informes con fecha 7 de agosto, tratando de conocer más en profundidad si tal situación era cierta, y solicité un pedido de informes tratando de conocer si la Auditoría Interna o la Dirección de Hacienda de la Intendencia Municipal de Río Negro había constatado algún pasivo con institución financiera del país, no registrado contablemente en libros de la Comuna. Solicitaba, a su vez, que en caso que fuese afirmativo, desearíamos conocer la fecha que databa esa obligación, la institución financiera con la que se contrajo la misma, monto y plazo de la misma, situación actual de la deuda y si se habían establecido responsabilidades por la no contabilización de dicha deuda.

Es así que en oficio 386/06, de fecha 6 de noviembre del 2006, el Ejecutivo contesta el pedido de informes elevado por quien habla, y si no habían generado cierta inquietud, nerviosismo o hasta estupor las declaraciones realizadas en su momento por

el señor Intendente, en el sentido de que a nuestro entender es muy grave que una deuda no esté contabilizada contablemente en una empresa tan importante, la empresa pública más importante del departamento... aparte el señor Intendente había hablado que el monto de dicha deuda ascendería a la suma de dos millones de pesos, una cifra de ochenta mil dólares. O sea, si nos generó nerviosismo ese hecho que nos lleva a hacer el pedido de informes, la contestación realizada nos pone aún mucho más nerviosos, y voy a ser textual –es muy corto- en cuanto a este punto específico, porque después hace referencia a otro tema que no venía al caso respecto a la solicitud puntual de quien habla. Es así que responde: *“Con relación a si la Dirección de Hacienda o la Unidad de Auditoría Interna de la Intendencia Municipal de Río Negro constataron un pasivo con alguna institución financiera del país no registrado contablemente en los libros de la Comuna, cúmplenos comunicar a usted que desde la Dirección de Hacienda se detectó lo siguiente: 1) La existencia de una posible deuda con el Banco de Montevideo, actualmente integrada al Fondo de Recuperación de Activos del Banco de Montevideo, después de cumplir con una serie de trámites, tras consultar al Banco de la República Oriental del Uruguay, Nuevo Banco Comercial, Comisión Liquidadora del Banco de Crédito y Banco La Caja Obrera. 2) Lo que se ha podido establecer con posterioridad a la entrevista mantenida entre el Director de Hacienda, contador Mela, y el doctor Mario Fonrodona con los contadores Hugo Merlino y Daniela Crosta, la deuda surgiría de una licitación pública de fecha de abril del año 2002, que se realizó para ejecutar obras en la ciudad de Young, por la cual la empresa MIR S.A., adjudicataria de la licitación, cedió su crédito al Banco de Montevideo. Asimismo cúmplenos comunicar que las medidas tomadas por este Ejecutivo, fue cometer a la Dirección de Hacienda la revisión de toda la documentación existente sobre la referida licitación, para esclarecer la situación y, eventualmente, solicitar a la Unidad de Auditoría Interna que efectúe un análisis acerca del tema”*.

Aparentemente la inquietud particular de quien habla, que lleva a hacer el pedido de informes, estaría confirmándose, no con la certeza que me hubiese gustado que el informe viniese; hay dos palabras que no me dan la certeza, en definitiva, que sea así, pero, aparentemente, por estos dos elementos, estos dos ítems que desde el Ejecutivo Departamental nos remiten, estaríamos frente a la posibilidad que sí, que efectivamente hay una deuda importante, la cual no se aclara aquí, pero, según trascendidos de prensa efectuados en su momento por el señor Intendente, rondaría en los ochenta mil dólares o equivalente en pesos a dos millones de pesos... la contestación habla de una posible deuda, y que surgiría... o sea que no están confirmando tal situación. Pero yo un poco atándolo a lo que recién planteaba el Edil Faig, por lo menos de las desprolijidades que en la gestión a veces se encuentran, (mc)/ que pueden ser consecuencia de que se arrastren del Período anterior, pero yo sinceramente no puedo creer que la principal empresa pública del departamento tenga que andar haciendo consultas a los bancos para verificar si tiene alguna deuda o no; de la manera que está respondido este pedido de informes, no sería deuda directa de la Intendencia, pero aparentemente habría un compromiso.

La Empresa MIR, aparentemente, contractualmente tendría alguna relación con la Intendencia en su momento, eso llevó a que esta Empresa –supongo porque no lo tengo claramente esclarecido, según lo que se manifiesta aquí- haya solicitado un préstamo, un crédito financiero y que haya puesto en garantía ese contrato y la Intendencia, lógicamente, si sucedió de esta manera en que estoy narrando o

presumiendo, tiene que haber –primeramente- consentido dicha sesión de crédito y luego ser notificada; y lo que me cuesta creer sinceramente es que en todo este proceso, la Intendencia desconozca esto, si hay o si hubo un contrato con la Empresa MIR en su momento, tiene que haber intervenido toda el área legal o jurídica de la Intendencia, tiene que haber intervenido el área específica a las cuales la Empresa MIR iba a cumplir funciones, que sería la parte de obras y después, si la Empresa MIR hace un trámite bancario cediendo ese crédito, tiene que haber una notificación donde nuevamente la parte de legales tiene que tomar conocimiento, lógicamente que antes firma el Intendente como principal del departamento, pero con el asesoramiento lógico del cuerpo de legales –me imagino-, previo contrato que se haya firmado con la Empresa MIR.

Es bastante compleja esta situación, no tendemos a ciencia cierta al día de hoy datos finales, pero por la contestación del pedido de informes, evidentemente que estaríamos hablando de alguna responsabilidad en cuanto a la Intendencia, porque si se comprometió a cumplir ese contrato no volcándolo directamente con el que firmó originalmente sino a un banco, por una obligación de ese tercero, que en ese caso es MIR, indirectamente también tiene que haber incumplido con la empresa misma, MIR Sociedad Anónima en primera instancia.

Lo que sí nos llama la atención es que nosotros hace poco hicimos un pedido de informes en cuanto a los juicios pendientes que tiene la Intendencia y –por ejemplo- la Empresa MIR no aparece, porque si aquí la Intendencia puede estar comprometida con algún pasivo financiero producto de que no volcó en tiempo y forma un contrato realizado con una empresa, que en este caso es MIR, sinceramente hay elementos que llaman bastante a la confusión.

En ese sentido me gustaría que este tema pase a la Comisión de Hacienda para su seguimiento y elevar una nota al Ejecutivo para que sobre ese mismo oficio, el 368/2006, que hace referencia a esta situación, aclare más la situación, si tienen elementos para agregar a los que se respondió en su momento, y fundamentalmente que se agreguen elementos como el monto de la deuda y qué avances ha habido en tal sentido y si la auditoría interna está trabajando a tales efectos porque, indudablemente de confirmarse esta situación, lógicamente que hay responsabilidades u omisiones muy graves. Sería eso, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.-

SR. HUGO AMARAL.- Gracias. Me parece bien las palabras del Edil Jorge Burgos en cuanto a que el tema pase a la Comisión de Hacienda de esta Junta Departamental, lo cual a su vez estaríamos repitiendo el tema enviando una nota antes de conocer el resultado de la persona que el Ejecutivo determine para que venga a la Comisión de Hacienda a explicar la situación, por lo tanto creo que sería solamente elevar la nota pidiéndole al Ejecutivo que envíe al contador Mela a la Comisión a explicar esta situación.

Solamente quiero hacer un agregado que no está en contraposición con lo planteado por el Edil Burgos, simplemente para conocimiento de los demás Ediles,

después de hablar con el contador Mela hace unos días, se está buscando y no hay documentación que pueda avalar esta deuda en contra de la Intendencia, la comisión de liquidación del Banco de Montevideo aparentemente dice que la documentación la tiene el Banco Central y lo que está haciendo la Intendencia es pedir que se le muestre la documentación donde conste la deuda a que se hace referencia y la documentación hasta el día de hoy no aparece, por lo tanto la Intendencia está -en cierta medida- con la incertidumbre de si es real o no, pero esto es nada más una conversación que mantuve con el contador Mela, así que creo voy a apoyar la moción del Edil Burgos de que pase a la Comisión de Hacienda y sea ésta la que cite al contador municipal a los efectos de tener información respecto a este tema. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Consulto al Edil Burgos a ver si admite lo expresado.-

SR. JORGE BURGOS.- Comparto lo expresado, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- En definitiva se estaría pasando a la Comisión de Hacienda y la misma sería la que invite al contador Mela. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado; unanimidad. (Veinticuatro votos).

Continuamos con el siguiente tema.

**14. Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicita tratar en Sala el tema: "vecinos de Nuevo Berlín que no han sido convocados para trabajar en BOTNIA".-  
*Exp. 1029*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Se está votando el tratamiento sobre tablas solicitado. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil Milesi.-

SR. SERGIO MILESI.- Gracias, señor Presidente. Como oriundo de aquella localidad nos preocupa de sobre manera este tema, en virtud del avance de la obra, el tiempo que ha transcurrido y que mucha gente de Nuevo Berlín todavía sigue con la expectativa de que en algún momento la pueden llegar a convocar para trabajar ahí.

En ese sentido, es que queremos traer este tema a éste Órgano, por varias cosas, sobre todo porque me parece que en este caso se está jugando un poco con la ilusiones de la gente porque tenemos ejemplos de eso, uno de ellos es una declaración pública que llevó adelante el titular de Nuevo Berlín Cable Canal, en el cual ponía de manifiesto toda la expectativa que se había generado en Nuevo Berlín en torno a este tema a raíz de que el señor Elordoy había autorizado a que se habilitara la inscripción en Nuevo Berlín, de los vecinos que quisieran ser llamados para trabajar en la empresa, a lo cual sabemos que se inscribieron alrededor de doscientos, ninguno de ellos fue llamado al día de hoy y como lo decía anteriormente, esto es de público conocimiento porque en el

medio de prensa de Nuevo Berlín fueron las manifestaciones realizadas por el titular del mismo.

Eso por un lado, por otro lado se presenta también el hecho de aquellas personas que realizaron el curso de soldador, que lo vinieron a realizar en la UTU, no recuerdo bien la cantidad pero fueron entre quince y veinte personas, que también siguen esperando la oportunidad, siguen esperando que algún día suene el teléfono de ellos llamándolos a decirles que tienen que presentarse a trabajar y eso seguramente se dé hasta el último día en que se esté trabajando en la obra, porque todo aquel que en algún momento se anotó y no ha sido llamado, más allá de que cada vez que la obra va avanzando, la mano de obra es más calificada, pero en el común de la gente la expectativa sigue vigente como el primer día en cuanto a que en algún momento pueden llegar a ser convocados. (ms)/ Nos preocupa sobre manera porque la realidad de esta localidad, que está nada más que a cuarenta kilómetros y que tiene cerca de tres mil habitantes y que en realidad está enmarcada en el radio de influencia de todo esto...

A modo de anécdota nada más digo que nosotros vivimos día a día la consulta de gente que no es oriunda del lugar y que nos consulta cómo repercute en Nuevo Berlín la obra de Botnia. Repercute por ahí en la estación de servicio, en algún alquiler... Nada más que eso -nada más que eso-. La gente sigue teniendo la ilusión de que algún día la van a llamar, y eso como autoridades a nosotros también nos preocupa. Nos preocupa saber qué es lo que pasó, qué es lo que pasa. Queremos que haya una respuesta para la gente. Sabemos que es una empresa privada y está en su legítimo derecho de decidir a quiénes llama y a quiénes no, y a eso lo tenemos bien claro también, pero queremos que de una vez por todas la gente de Nuevo Berlín pueda tener al menos una respuesta sobre el tema.

En algún momento los Ediles del Partido Colorado habían planteado la problemática del traslado de las personas de Young y de Nuevo Berlín que trabajaban en la empresa, sobre lo cual en aquel momento el Intendente planteó que se estaba analizando y que se estaban manejando cifras. No sabemos para quiénes, porque si en Nuevo Berlín hay cuatro personas trabajando es mucho. Y lo que más nos preocupa es que consultamos a esos vecinos sobre la forma por la cual ingresaron a trabajar en la planta y nos dijeron que en realidad tenían un conocido, que hablaron con “fulano”, que hablaron con “mengano” o que están viviendo en Fray Bentos y de esa forma es como han podido llegar a tener la posibilidad de trabajar en la obra.

Este tema se lo planteamos directamente al señor Intendente, lo hablaron personalmente con él para entre todos ver qué es lo que podemos aportar. Primero que nada lo que más nos interesaría es lograr en algún momento revertir esta situación. Sabemos que -como decía- a medida que avanza la obra es cada vez más difícil, pero también seguimos con la ilusión de que en algún momento puedan convocar a alguien.

Como decía, lo hablamos con el Intendente y se lo planteamos porque nos interesaría en algún momento generar un ámbito para que entre todos, y cuando digo todos me refiero al Ejecutivo, a este Cuerpo Legislativo, a la empresa, a los sindicatos, entre todos, podamos tener una reunión que nos sirva primero que nada para clarificar un montón de cosas porque por ahí desconocemos algunos elementos, algunos datos y le podemos estar errando en algo que decimos. Por eso nos interesaría antes que nada

tener la información de primera mano. Y por otro lado, poder revertir esta situación y por sobre todas las cosas laudar este tema para poder darle una explicación a la gente de Nuevo Berlín, porque la gente nos consulta diariamente sobre si los irán a llamar, cuándo los irán a llamar, a convocar. Ahora hicieron el curso de soldadores y tampoco están llamando soldadores. ¿Qué va a pasar con eso? ¿Los van a llamar? ¿No los van a llamar?

Bueno, esas son las cosas que la gente nos pregunta, entonces queremos tener los elementos necesarios como para poder al menos tener la responsabilidad de darle una respuesta a la gente y que la gente sepa en realidad qué es lo que pasa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, Presidente. Pedí la palabra en primer lugar porque fuimos aludidos los Ediles del Partido Colorado.

Cuando presentamos la preocupación del traslado de los trabajadores de Young y de Nuevo Berlín a la planta de Botnia fue porque también iba de la mano con la tremenda crisis de vivienda que hay en Fray Bentos, lo que ha hecho subir en forma desmedida los alquileres. Entonces, nosotros pensábamos -y fue compartido por la Corporación- que los trabajadores de Young y de Nuevo Berlín deberían -porque además ellos así lo habían manifestado a la gente del sindicato- permanecer en sus localidades porque de esa forma no había un desarraigo con sus familias sino que además no incidían en la falta de vivienda en Fray Bentos.

Si hay cuatro o cinco trabajadores de Nuevo Berlín que vienen a Botnia, aunque sea uno, merece tener un medio de transporte para llegar a la planta. Entonces siempre nos va a preocupar uno, cuatro o muchos.

En realidad no sabíamos que eran tan pocos. También nos preocupa lo que acaba de manifestar el Edil Milesi porque no pensamos nunca en que fuera para una o dos localidades, creíamos y creemos que el trabajo es para los uruguayos pero también y fundamentalmente para la gente de la región, porque si la planta está en la región es razonable que la prioridad sea para los que viven más cerca porque eso impacta también negativamente haciendo subir los precios y los alquileres, pero los beneficios son para todos.

Pero también hay que entender que en el caso de los soldadores -y eso se nos fue explicando a los Coordinadores y a la Comisión de Asistencia, porque hemos tenido sucesivas reuniones con los sindicatos o con el señor Elhordoy, concretamente- estaban ingresando por una lista de egresados y aprobados del curso. No ha sido muy sencillo, incluso la Directora de la DINAE fue consultada hace pocos días porque el curso que se hizo no habilitaba a lo que realmente se necesitaba. Incluso los mismos integrantes del sindicato nos dicen que no se saca un soldador en tres meses. Acaban de entrar hace pocos días dos mujeres de Fray Bentos; afortunadamente ya no podemos hablar de discriminación porque eran casualmente las dos personas que estaban más calificadas, dicho en reuniones que hemos tenido en el Sindicato con los profesores, y también es

cierto que me comentaban que las dejaron practicando varias horas porque estaban muy nerviosas y la prueba es muy difícil y se toman pocas pruebas por semana, dos por día, no más. O sea que todavía están ingresando soldados, no hay que pensar que ya está todo el personal tomado y que no hay posibilidades ni esperanzas para que entre nadie más. La obra está en curso y creo que es importante sí manifestar estas dudas ante quien corresponda.

Creo que sería bueno para el Edil Milesi y para todos nosotros, porque no es solamente suya la preocupación sino que la preocupación es de todos, ver concretamente cuántos trabajadores de Nuevo Berlín están en la obra, preguntar por qué no ingresan más y transmitir todas estas dudas que se plantean acá. Creo entonces, señor Presidente, que habría que generar alguna reunión, alguna instancia para que esas dudas puedan ser evacuadas.

SR. PRESIDENTE. Bien. No hay una moción concreta, los dos Ediles que hicieron uso de la palabra hablaron de gestionar un ámbito... Sí, tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. La moción sería convocar en este caso al señor Intendente, al representante de la empresa, al SUNCA, al UTMRA y la Junta Departamental, que pueden ser los Coordinadores de Bancada, o derivarlo a Comisión... Que tome el tema la Comisión Permanente.

SR. PRESIDENTE. Que tome el tema la Comisión Permanente. Esa es la moción. Los que estén de acuerdo con la misma sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

**14. Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicita plantear en Sala, "Consideraciones de las declaraciones públicas del Director Municipal de Tránsito, referidas a la actitud de la Junta Departamental con relación a los Accidentes de Tránsito". -  
*Exp. 1030*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

Este tema es de esos temas medios complicados que a veces uno preferiría no abordar, pero en realidad personalmente me siento aludido y supongo que los demás integrantes de este Cuerpo lo sentirán la misma manera -supongo-.

Revisando hace unos días en Internet nos encontramos con que en la página Fray Bentos.com.uy, con fecha 6/12, hora 13:30, con el título "Accidentes de tránsito" dice: "*Todos protagonizados por motociclistas. Ocho accidentes de tránsito fue el saldo este*

*pasado fin de semana, en donde de los ocho accidentados seis personas terminaron internadas en CTI, una de ellas perdiendo la vida. Ya es hora de tomar conciencia.”*

*Y por otro lado dice: “Dirección de Tránsito. La Junta no quiere legislar. Palabras del Director de Tránsito de nuestra ciudad: Si la Junta Departamental no legisla ellos no pueden actuar más de lo que están haciendo. A modo de comentario vemos a diario cómo adolescentes retan a los Inspectores de Tránsito y nada sucede.”*

En realidad fue grande la sorpresa cuando nos encontramos con esta nota ¿no?, porque primero que nada no sabemos a qué se refiere cuando se dice: “no quiere legislar”. ¿Acerca de qué? No sabemos acerca de qué no se quiere legislar.

Sería interesante me parece revisar por ahí la Constitución o la Ley N° 9515, ya que ambas determinan que las iniciativas pueden partir tanto del Legislativo como también venir del Ejecutivo Departamental.(mm)/

En la medida que el Ejecutivo pudiera entender de que hay acciones para tomar o medidas en este caso, perfectamente las podría llegar a elevar a este Cuerpo. Sobre todo nos preocupa también porque en un año y medio de gestión, ha sido nada más que una la iniciativa que ha llegado por parte del Ejecutivo a la Comisión de Tránsito, referido a temas de este tipo, que fue el tema de ampliarle el plazo -a las personas que estaban allegadas a BOTNIA- para poseer la libreta como extranjero. Es el único tema que recordamos que fue elevado por el Ejecutivo.

La Comisión de Tránsito en ese tema específico de los accidentes, ha tomado un línea de trabajo, ha adoptado una línea de trabajo referida a la prevención, educación y como prueba de ello fue el curso que finalizó en la noche de ayer, donde se entregaron los diplomas a más de cincuenta participantes, tanto maestros, inspectores de tránsito como estudiantes, en el cual según el efectos multiplicador que pueda llegar a tener, suponemos que más de mil personas son las que van a estar trabajando en este tema. Calculando un promedio de entre 25 y 30 niños por cada clase que tengan esos maestros, andaríamos alrededor de esa cifra. En esa línea viene trabajando la Comisión de Tránsito y en realidad nos pone mal este tipo de declaraciones. Nos pone mal cuando en realidad no le encontramos contenido, así muy genéricamente se dice que no se quiere legislar. Repetimos, no sabemos a qué se refiere con que no queremos legislar; todos, los 31 Ediles que estamos acá no queremos legislar.

Y más grande la preocupación cuando todavía un periódico de tiraje nacional levanta el tema también y lo publica. Y ahí es mayor todavía porque a eso sumado de que en realidad hemos escuchado más de una vez a la gente decir: “los Ediles no hacen nada”, con este tipo de cosas no se hace más que ahondar en esas teorías de que en las Juntas Departamentales no se hace nada y que los Ediles no hacemos nada. Por eso me siento aludido porque creo que algo hago, será poco o mucho pero algo hago. No sé los demás cómo se sienten con respecto a esto y por eso decido traer el tema a Sala, porque me molesta. Porque me parece que primero tendríamos que ver qué hace cada uno para después poder salir y hacer este tipo de declaraciones, para ver qué o qué no han hecho los demás. Y más con respecto a este tema tan importante, que hoy por hoy sin lugar a dudas es el tema más importante que se maneja en la opinión pública, máxime cuando todos los días escuchamos la cantidad de accidentes y la gravedad de los mismos.

En este medio de prensa de tiraje nacional se dice: “...criticando la inacción de los legisladores departamentales en el tema.” La inacción, eso me preocupa. Me preocupa porque también vemos día a día que en muchos de los comunicados de prensa se dice Gobierno Departamental, el Gobierno Departamental y cuando se hacen estas



cosas parece que no se piensa en el Gobierno Departamental. Esto va en detrimento de la imagen del legislador departamental. Por todas esas cosas tomamos el tema, decidimos traerlo acá, nos sentimos aludidos como decía y supongo que a algún otro señor Edil le debe pasar lo mismo. Y porque defendiendo lo que hago, que por ahí podrá convencer o no, se podrá estar de acuerdo o no. Pero defendiendo lo que hago, será poco o mucho.

Por lo tanto, mi moción es pedir el Ejecutivo una aclaración acerca de este tema y por otro lado, convocar al Director de Tránsito Departamental en régimen de Comisión General, para que ponga en conocimiento de este Órgano acerca de las iniciativas que viene trabajando el Ejecutivo en materia de tránsito en todo el departamento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Compartimos en un cien por ciento lo que acaba de decir el señor Edil. Si hay algo que todos en esta Junta Departamental podemos observar, es cómo trabaja la Comisión de Tránsito. Entonces, me parece tremendamente injusto ese juicio que públicamente se ha manifestado. Y es agravante además, porque proviene de un Director Municipal que fue Edil, que renunció a su condición de Edil para ejercer un cargo en el Ejecutivo Departamental. Entonces, él sabe muy bien cuál es la función del Edil. A lo mejor otro Director lo desconoce y sin embargo, podría tener la prudencia de hablar de otra forma.

Por eso señor Presidente, nos molesta mucho porque -como dice muy bien el señor Edil Milesi- todos, los 31 Ediles nos tenemos que sentir agraviados no solamente los integrantes de la Comisión de Tránsito, todos nos sentimos agraviados por esas palabras, que además de ser injustas no son ciertas. Entonces, también debería saber o a lo mejor lo sabe bien, que él no es responsable porque la Junta Departamental a él no puede llamarlo a responsabilidad, sí llamaríamos a responsabilidad al señor Intendente. Por lo tanto, debería respetar un poco más al señor Intendente, que confió tanto en él para darle un cargo en su Administración no siendo de su fuerza política. Me parece que debería -incluso- cuidarse más porque tenemos en la Comisión de Legislación, justamente la queja de un vecino, el planteamiento de un vecino por malos tratos recibidos y eso lo estamos investigando. Creo que la prudencia debería llamarse -en este caso- a las palabras y a las declaraciones públicas.

Estoy muy molesta señor Presidente, realmente me preocupan esas declaraciones y comparto totalmente la moción, que vamos a apoyar. Espero que no se repitan esas expresiones tan fuera de lugar y tan equivocadas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero apoyar las manifestaciones del señor Edil Presidente de la Comisión de Tránsito, que es el que ha tomado el timón de esa Comisión y que nos ha guiado en un trabajo semanal, continuo y siempre con iniciativas, con cosas pensadas y con la mejor buena voluntad. (tm)/

Entonces entiendo que se es totalmente injusto cuando se apunta a los Ediles, destratándolos, en el caso de decir “no legislar cuando hay accidentes de tránsito”. Los accidentes de tránsito se producen en todos lados, en cualquier momento, y hay ordenanzas que no se cumplen y por eso a veces se termina en accidente. Pero “legislación sobre accidentes de tránsito” es lo que no entendemos.

Por eso le doy mi total apoyo al compañero de Comisión, Presidente Milesi, en lo que ha planteado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente. Evidentemente algunas declaraciones del señor Director de Tránsito de la Intendencia han agraviado al Cuerpo y a la Comisión de Tránsito, por eso yo me siento doblemente agraviado por sus expresiones. Ya está prácticamente todo dicho por los señores que han hecho uso de la palabra antes, y quisiera recalcar –que la moción ya está hecha- que el señor Director de Tránsito venga a Comisión General y rectifique o ratifique las expresiones vertidas.

Evidentemente, creo que podemos conversar, pero nadie puede agraviar de palabra, o de hecho, a una comisión que ha trabajado y está trabajando semanalmente en pos de la corrección de normas que no están claras, que no son justas. La Comisión de Tránsito ha hecho un curso, ha venido el ingeniero Lucas Faccelo a hacer el Curso para Formador de Formadores, y se preocupa semanalmente de transmitir, dictando normas y regulando normas para la seguridad del tránsito. Hay cosas que no son de la competencia nuestra, no podemos a veces salir a la calle a vigilar o a poner coto a ciertas manifestaciones de los transeúntes o los conductores; eso creo que no nos corresponde a nosotros, pero estamos y creemos que estamos, y sinceramente lo vuelvo a repetir, trabajando en pos del mejoramiento general del tránsito, no solamente acá en Fray Bentos, sino en todo del departamento de Río Negro.

Me adhiero a la moción del señor Presidente de la Comisión de Tránsito, el Edil Milesi, de convocar a Sala al señor Director de Tránsito. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Por supuesto que nosotros vamos a acompañar este pedido; creemos que es muy importante que venga el señor Director, primero que nada para aclarar estas diferencias que aparentemente se generan y que realmente se basan en escritos de prensa, los cuales muchas veces no han reflejado eso, como algunos medios periodísticos radiales, que llevan a confusión y llevan a hacer creer a la población cosas que a veces no son tan así como las que se dice acá.

Lo que sí no voy a compartir es que estemos prejuzgando, estemos dando juicio sin antes escuchar la otra parte, porque sino nos estamos poniendo a la misma altura del Director de Tránsito si fuera cierto lo que se acaba de expresar acá. Entonces no me gustaría ponerme a esa altura y, por lo tanto, a eso no lo voy a compartir de ningún Edil, porque si estamos pidiendo respeto para nosotros, también tenemos que respetar... yo no digo que no se pueda juzgar en su debido momento, sino que por lo menos se dé la oportunidad a la otra parte de expresar en esta misma Sala lo que tenga que justificar el Director de Tránsito, si es que lo tiene, y si no tiene, nosotros personalmente vamos a pedir que se nos pidan las disculpas necesarias, y más que nada a aquellos que somos

integrantes del mismo partido que es el señor Director de Tránsito y que en su debido momento dejó una banca aquí para ir a cumplir la función que está cumpliendo.

Simplemente queríamos decir esto, para poner en claro algunas cosas, porque también es cierto que, más allá de que sea de un sector en particular, es un miembro del Frente Amplio, y el que hoy está presentando esto lo es también, y por versiones personales que me acaba de verter el señor Edil antes de plantear esto y con esa molestia que nos causa a todos cuando tenemos que presentar algo de algún compañero, con dolor, yo le preguntaba si él había consultado al Director de Tránsito sobre si realmente había sido así, como muchas veces le pedimos al oficialismo que tenga una actitud similar con su señor Intendente, y el compañero me dijo que no había tenido una conversación, siendo que ayer en la entrega de los diplomas estaban sentados en la misma mesa. Entonces no puedo creer que haya tanta incomunicación. Yo, lamentablemente, por razones de trabajo no había visto el tema que se plantea y realmente no pude conversar con el Director de Tránsito, sino estaría dando una respuesta ya de otra forma, tal vez.

Por lo tanto, saludamos que se pida este tipo de aclaración y vamos a acompañar, por supuesto porque queremos... y también nos vamos a sentir tan agraviados en su debido momento si es que esto es real, tal como es esto que acaba de presentar el Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. En general, cuando existen manifestaciones de prensa, cuando la prensa levanta una declaración y la misma no es desmentida, todos suponemos que es verdad, porque si no fuera así, la persona, cuando además son tan graves las declaraciones, se preocupa por desmentirlas. Entonces, es por ese motivo, porque además yo repito lo que dije: en la Comisión de Legislación existen denuncias de vecinos, y existieron también denuncias de otros referidas a irregularidades de la Dirección de Tránsito, respecto al concurso anterior, que fueron archivadas. O sea, se han planteado quejas en esta Junta, justamente sobre la misma Dirección.

Entonces si nosotros decidiéramos o ya tuviéramos por certeza las palabras y la opinión del Director de Tránsito, seguramente estaríamos a esta altura votando un llamado a Sala al Intendente. Por eso estamos pidiendo el paso previo, como hizo muy bien el Edil Milesi, de convocar al Director a la Junta en Régimen de Comisión General. O sea que no estamos pagando con la misma moneda, y creemos que más allá del partido al que se pertenezca, los 31 Ediles merecemos la misma consideración.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Milesi, la moción era nota al Ejecutivo solicitando aclaración acerca del tema de las declaraciones públicas del Director de Tránsito, y, asimismo, convocar al Director de Tránsito en régimen de Comisión General, para que ponga en conocimiento a esta Junta acerca de las iniciativas que viene trabajando en esa materia. ¿Era así? Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Tengo la idea de que mejor sería convocar, a través del Ejecutivo, obviamente, al Director de Tránsito, al régimen de Comisión General, para

hablar sobre el tema este planteado, sin necesidad de pedirle al Intendente una aclaración del tema, porque quien lo va a aclarar, en última instancia, va a ser el Director de Tránsito, y si además en el llamado que se le hace al Director de Tránsito se plantean dos temas, pero se excluye lo que acá se está hablando, entonces no vamos a aclarar nada. ¿Me explico? (mc)/

Entonces yo le diría al compañero Milesi, si tuviera la posibilidad de variar la moción y simplemente se convocara al Director de Tránsito en función del planteo que él realiza y las consideraciones que los Ediles han hecho hasta el momento.-

SR. PRESIDENTE.- Edil Milesi, está de acuerdo.-

SR. SERGIO MILESI.- Estoy de acuerdo, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien, si no hay más Ediles que quieran hacer uso de la palabra, se vota la moción del Edil Milesi para convocar en régimen de comisión general al Director de Tránsito, previa autorización del Intendente. Se está votando. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos.)

Pasamos al siguiente Asunto Entrado.-

**14. Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicita tratar en Sala, el tema relacionado con la falta de agua en el Hogar La Pileta.-

*Exp. 1031*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.-

SR. ISIDRO MEDINA.- Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Se vota el tratamiento sobre tablas solicitado. Aprobado; unanimidad. (Veinticinco votos)

Tiene la palabra el señor Edil Medina.-

SR. ISIDRO MEDINA.- Bueno, a los ya muchos problemas que ha tenido últimamente el Hogar La Pileta en los últimos meses, se ha agregado en las últimas semanas una nueva perla ya que el pasado 22 de noviembre comienza con problemas la bomba que saca agua para surtir al Hogar.

Ante esta situación, se llama al señor Fumón, al electricista Fumón, quien revisa la situación y ve que el tema no es de electricidad, por lo que se solicita a la Intendencia a ver si no tenía a alguien para que pudiera ver cuál era el problema de la bomba. Ante esta solicitud el día 26 de noviembre se presentaron en el Hogar La Pileta, funcionarios de la Intendencia Municipal y volvieron el martes 28 con un equipo para sacar la bomba, sacan la bomba y sacan los cinco tramos de caños, alrededor de seis metros cada uno, de los cuales solo uno estaba en más o menos condiciones, los otros estaban muy deteriorados, por lo que se vio que el problema de la bomba eran los caños, por lo que estos funcionarios de la Intendencia traen para los talleres municipales la bomba y los caños.

Ante la demora que comienza a verse por parte de los funcionarios del Hogar, que la bomba no regresaba, un funcionario estuvo en la Oficina de Servicios Municipales y allí le comunicaron que la bomba estaba arreglada y que se estaba a la espera de caños nuevos para colocarla nuevamente, esta averiguación fue realizada el 6 de diciembre y la situación al día de hoy es que la bomba no ha sido reintegrada, ya van tres semanas sin bomba, con las temperaturas que todos sabemos que hemos tenido y hay diecisiete internado ahí que sufren la consecuencia de la escasez de agua; han tenido agua merced a la colaboración de un vecino, del señor Juan Ramón Peralta que a través de una vieja cañería que data de la época de la vieja estancia La Pileta, con su propia bomba manda agua para el Hogar, por supuesto que pagando el consumo de corriente y todo lo demás de su bolsillo, pero aparte esta persona trabaja, como también trabaja su señora y en algunas ocasiones no se encuentra nadie en la casa y en esos momentos el Hogar queda totalmente sin agua porque si no está el vecino no cuentan con agua, a veces algún otro vecino le arrima, como yo mismo les he arrimado algún tacho de agua, la Intendencia llevó unos tanques de doscientos litros de agua, que de acuerdo a los funcionarios no era potable, pero tienen una situación muy grave porque no tienen el agua fresca y bien potable que deberían de tener si se reintegrara la bomba como corresponde.

Yo ante esta situación, quisiera solicitar al Cuerpo que la Comisión de Asistencia Social tomara este tema con la mayor rapidez posible para tratar de lograr una entrevista con el señor Intendente para destrabar esta situación, dado que es una situación que no puede esperar mucho tiempo. Era eso, por ahora, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias señor Presidente. Lo que ha manifestado el Edil es así, simplemente era para hacer una pequeña acotación en el sentido de que de acuerdo a lo que nos han informado -como decía el Edil-, la Intendencia ha tomado cartas en el asunto y de acuerdo a lo que no informaron, el motivo de la demora era justamente que los materiales no estaban disponibles acá, específicamente los caños, que era lo que estaba por llegar en estos días y de acuerdo a esto y por lo que nos dijeron el lunes o martes estarían procediendo por parte de los funcionarios municipales a la reparación de la instalación que los pueda proveer de agua.

También lo que manifestaba el Edil Medina, relacionado con la solidaridad por parte de vecinos de la fomento y que también la Intendencia ha estado colaborando con el camión con agua, pero nos parece bien lo que mociona y de cumplirse lo que nos informaron, ya la semana que viene se estaría solucionando.-

SR. PRESIDENTE.- En definitiva, la moción del Edil Medina es el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social para tratar de tomar cartas en el asunto.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Gracias, señor Presidente. A mí me parecía pertinente también y si lo considera pertinente la Comisión, que pudiera participar el propio Edil Medina, ya que maneja muy bien el tema.

SR. PRESIDENTE.- Sino hay ningún otro Edil que quiera hacer uso de la palabra, ponemos a votación la moción presentada por el señor Edil Isidro Medina. Quienes estén por la afirmativa sírvanse presentarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veintiún votos).

Proseguimos con el siguiente Asunto Entrado.-

**15. Ediles Sres. Luís Massey y José Luís Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, el tema relacionado con la aprobación de la Ley 18.059, que declara el 3 de diciembre como el "Día del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial".-  
*Exp. 1032*

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Se vota el tratamiento sobre tablas solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.- (ms)/

SR. LUIS MASSEY. Es realmente muy subjetivo y original el título de la ley. Nos pareció pertinente traer este tema porque en este ámbito en más de una oportunidad el tema de la discriminación ha sido tocado por algunos Ediles y por supuesto compartido por toda la Junta Departamental, y esta Ley N° 18.059 aprobada por otra parte por unanimidad en el Parlamento y promulgada ya por el Ejecutivo apunta precisamente a combatir la discriminación en este caso de la comunidad negra y a rescatar valores de esta cultura como parte integrante precisamente de la cultura de nuestro país. Este proyecto fue presentado por el Diputado Edgardo Ortuño y por el mismo se declara el día 3 de diciembre "Día Internacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial".

Dicha Ley asigna interés nacional a la realización de actividades y acciones educativas en campañas que contribuyan a la búsqueda precisamente de esta equidad racial, equidad entendida -digamos- como igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos sin distinción de raza ni de color.

Yo quiero leer lo dicho... Quiero leer porque me parece muy precisa y muy adecuada la exposición de motivos expresada por el Diputado Ortuño en su momento. Tomo parte de ella porque es realmente muy buena pero muy larga. Dice: *"Nuestra iniciativa busca contribuir a superar esta situación de inequidad racial y el goce efectivo de los derechos para todos los ciudadanos sin distinción, promoviendo el reconocimiento, la valoración y difusión del aporte afrouruguayo a la construcción del país y a su cultura, destacando el candombe como su máxima expresión. Se plantea estimular la superación de las condiciones de vida de la población negra del país, el combate a la discriminación racial que está en la base de las inequidades que padece, así como el fomento, una sensibilidad y pautas de relacionamiento entre las personas con sustento en valores solidarios de integración social de todas y de todos, por sobre las naturales diferencias que enriquecen la sociedad, asumiendo que en el*

*reconocimiento generoso, respetuoso e inclusivo de todos sus componentes descansa la fortaleza de una comunidad. De todo ello el candombe y sus tambores, con su creciente arraigo entre nosotros, son sin lugar a dudas un símbolo por excelencia. La propuesta de incorporar este día de celebración nacional se nutre de experiencias desarrolladas en el ámbito internacional y responde a lineamientos emanados de organismos internacionales como las Naciones Unidas, en particular en el campo de la aprobación de los Derechos Humanos y Culturales y se alinea con lo establecido en la Ley 17.817, cuyo título es ‘Lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación’, que fue sancionada en la pasada legislatura. Con su aprobación todo el país y los afrodescendientes en particular tendrán un merecido día de celebración y de tributo a un patrimonio fundamental de la cultura y de la identidad nacional, además de un postergado reconocimiento y dignificación de un componente importante de nuestra población como mojón en el camino de la superación social.”*

Y el día 3 de diciembre -voy a ser sintético, lo más posible- fue elegido porque, dice el Diputado que: *“El 3 de diciembre de 1978 sonaron especialmente los tambores en la llamada ‘Por última vez’ en el medio mundo, uno de los templos fundamentales del candombe. Ese día tuvo lugar esta manifestación y llamada en defensa de aquel legendario conventillo condenado a la demolición por la dictadura militar que dispuso el desalojo forzado de sus habitantes, al igual que en el hermano conventillo de Ansina un mes después. Lo sucedido aquel día fue un acto espontáneo con mucho homenaje de despedida a una de las cunas inspiradoras del candombe, de compromiso con su legado y también con mucho de rechazo y resistencia a una arbitrariedad cargada de racismo de quienes sostenían que los negros y sus tambores empobrecían la ciudad y no podían vivir en el centro de Montevideo, perjudicando su particular atractivo turístico e inmobiliario. Se extinguió así una de las cunas nutrientes del candombe y se procesó la expulsión de muchos uruguayos y uruguayas afrodescendientes de los barrios Sur y Palermo, donde la comunidad negra estaba tradicionalmente afincada en gran medida. Fueron dispersados por diversos barrios, en especial la periferia de la ciudad de Montevideo, radicados en establecimientos recordados como los de Martínez Reina y tantos otros en donde fueron conducidos llevando consigo su cultura y tambores, difundidos más aún entonces hacia la ciudad y todo el país en un largo proceso que hoy continúa. Aquel 3 de diciembre aparece en el contexto histórico como un hecho que evoca la importancia, presencia, difusión del candombe, el protagonismo central del tambor en los momentos que importan a su gente y su profundo contenido social de resistencia, mecanismo de defensa, afirmación y construcción comunitaria, respuesta de una expresión de racismo símbolo de dignidad ante la adversidad de los afrouruguayos, triunfo de un pueblo y su cultura sobre la intolerancia y la barbarie de aquellos que intentaron sin éxito despojarlos y hacerles desaparecer sin valor su patrimonio.”*

Señor Presidente, es realmente muy lindo, muy grato, muy ilustrativo leer toda la exposición de motivos del Diputado Ortuño ante la presentación de esta Ley, que de alguna manera se puede considerar histórica en el país, pero obviamente no voy a leer más porque creo que con lo dicho alcanza sobremano para entender la importancia de la misma ¿no?

Entonces, por lo expuesto voy a mocionar para que sea elevada una felicitación al Diputado Edgardo Ortuño por esta iniciativa, y al Parlamento Nacional a través de su Presidente por el apoyo unánime que recibió en su momento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra se pasa a votar la moción del Edil señor Luis Massey en cuanto a enviar nota de felicitación al Diputado Ortuño y también al Parlamento Nacional. Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

Pasamos ahora a la Carpeta 2, Asuntos Generales... Tiene la palabra el Edil señor ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, si no hay oposición por parte de ningún Edil mocionaría para que los Asuntos Generales de la Carpeta 2 se puedan votar en bloque -y si es pertinente la Mesa le dará trámite como corresponde- desde el asunto número uno al setenta y seis.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, solicitaría sacar el número cinco.

SR. PRESIDENTE. Con la excepción entonces del asunto número cinco se está votando la Carpeta N° 2, asuntos del número uno al setenta y seis. Aprobados, unanimidad (veinticuatro votos).

### ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

14. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la atención de la emergencia en caso de sufrir accidentes de trabajo los operarios de BOTNIA.-  
**Exp. 3077** RESOLUCIÓN: Enterados.
15. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición del señor Edil Raúl Bruno, referida a la reforma tributaria y en particular su incidencia negativa sobre la prensa del interior.-  
**Exp. 3078** RESOLUCIÓN: Enterados.
16. **IMRN.-** Comunica que decidió dejar sin efecto la propuesta presentada por la Empresa "Muelle Dorado S.A." para la compra de un terreno municipal con destino a la construcción de un hotel.-  
**Exp. 3079** RESOLUCIÓN: Enterados.
17. **IMRN.-** Acusa recibo de oficio relacionado a la normativa de compra-venta de vehículos y transferencia de propiedad.-  
**Exp. 3080** RESOLUCIÓN: Enterados.
14. **IMRN.-** Contesta oficios relacionados con problemática planteada por vecinos de la ciudad de Young.-



- Exp. 3082** RESOLUCIÓN: Enterados.
15. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a solicitud de informe sobre número total de contribuyentes amparados en el Régimen de Refinanciación de Adeudos y comparativo de Contribuyentes morosos.-  
**Exp. 3083** RESOLUCIÓN: Enterados.
16. **Junta Dptal. de Rocha.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Edil Silvio Cardoso relacionada a proyecto de ley en la Cámara de Representantes en el que favorece la situación del hipódromo de Las Piedras y que consagraría una asimetría respecto de los restantes hipódromos del Interior del país.-  
**Exp. 3084** RESOLUCIÓN: Enterados.
17. **Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Acusa recibo de oficio relacionado a la Rendición de Cuentas de la IMRN, ejercicio 2004.-  
**Exp. 3085** RESOLUCIÓN: Enterados.
18. **Tribunal de Cuentas de la Rpca. -** Acusa recibo de oficio relacionado a la Rendición de Cuentas de la Corporación, ejercicio 2005.-  
**Exp. 3086** RESOLUCIÓN: Enterados.
19. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Edgardo Rodríguez, referidas a la implementación de un programa de asistencia a pescadores artesanales del lago del río Negro.-  
**Exp. 3087** RESOLUCIÓN: Enterados.
20. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Gustavo Espinosa en homenaje al señor Alberto Spencer, recientemente fallecido.-  
**Exp. 3088** RESOLUCIÓN: Enterados.
21. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, referidas a una propuesta de modificación de la Ley N° 10.459 sobre trabajo en obras públicas.-  
**Exp. 3089** RESOLUCIÓN: Enterados.
22. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Carlos González Álvarez, referidas a la presentación de una iniciativa para financiar las actividades del Hipódromo Real de San Carlos.-  
**Exp. 3090** RESOLUCIÓN: Enterados.

23. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo en homenaje al señor Alberto Spencer, recientemente fallecido.-  
**Exp. 3091** RESOLUCIÓN: Enterados.
24. **Cámara de Senadores.-**Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Lapaz en relación al derecho de los sordos a ser comprendidos.  
**Exp. 3092** RESOLUCION: Enterados.
25. **Tribunal de Cuentas de la Rpca.** Acusa recibo de oficio relacionado a la Modificación Presupuestal IMRN, ejercicio 2006-2010  
**Exp. 3093** RESOLUCION: Enterados.
26. **Tribunal de Cuentas de la Rpca.-**Remite para conocimiento Ordenanza N° 85, relacionada con intervención de gastos derivados de sentencias que condenen al estado al pago de indemnizaciones por responsabilidad civil, por parte de los contadores delegados.  
**Exp. 3094** RESOLUCION: Enterados.
27. **Embajada de Francia.-**Contesta oficio referente a la solicitud de apoyo a la obtención de un vehículo que facilite el traslado de pacientes con insuficiencia renal.  
**Exp. 3095** RESOLUCION: Enterados.
28. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por la Edila Sra. Beatriz Jaurena, referida al reciente pronunciamiento por parte de la justicia con relación a hechos acontecidos durante la dictadura.-  
**Exp. 3096** RESOLUCION: Enterados.
29. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por la señora Representante Adriana Peña, por las que solicita que las inmobiliarias de Montevideo acepten como garantía de alquileres , bienes sitios en el interior del país.-  
**Exp. 3097** RESOLUCION: Enterados.
30. **Ministerio de Desarrollo Social.-** Contesta planteamiento, referido a la falta de elementos de protección en personas que desempeñan tareas por el plan de emergencia en determinados trabajos.-  
**Exp. 3098** RESOLUCION: Enterados.
31. **Junta Departamental de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Dr. Gerardo Amarilla, referida al Proyecto de Ley denominado de "Unión Concubina".-  
**Exp. 3099** RESOLUCION: Enterados.

- 32. Junta Departamental de Artigas.-** Contesta Oficio relacionado a una solicitud de apoyo a planteamiento referido al Día del Maestro y docentes en régimen de transición jubilatoria.-  
**Exp. 3100** RESOLUCION: Enterados.
- 33. Sr. Oscar Mesa.-** Comunica que le fue adjudicado por la I.M.R.N., la Organización del Carnaval 2007 y solicita a este Cuerpo, que este evento pueda ser declarado de interés departamental.-  
**Exp. 3101** RESOLUCION: 28/11/06 A Comisión de Turismo.
- 34. Junta Departamental de Soriano.-**Remite para conocimiento, exposición presentada por la Sra. Edil Alicia Ohaco, referida a curso de capacitación para soldadores en la Universidad del Trabajo.-  
**Exp. 3102** RESOLUCION: Enterados.
- 35. Junta Departamental de San José.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Julio Giménez, referida a una posible solución para vehículos depositados en la 3a. Seccional Policial de Juan Soler.-  
**Exp. 3103** RESOLUCION: Enterados.
- 36. IMRN.-** Contesta oficio relacionado con solicitud de información sobre el convenio con DIPRODE, adjuntando expediente.-  
**Exp. 3104** RESOLUCION: Enterados.
- 37. IMRN.-** Remite a consideración solicitud de exoneración impositiva de padrones del Barrio Cobena.-  
**Exp. 3105** RESOLUCION: 29/11/06 A Comisiones de Hacienda y Legislación (Int.)
- 38. IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado con el tránsito pesado de camiones cargados con madera en la localidad de Algorta y el riesgo que implica la circulación de personas por la calle, al no contar con veredas.-  
**Exp. 3106** RESOLUCION: Enterados.
- 39. IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado a una solicitud de dar cumplimiento al Art. 14 de la Ley 17.897, que otorga la posibilidad a personas liberadas de acceder a fuentes de trabajo.-  
**Exp. 3107** RESOLUCION: Enterados.
- 40. IMRN.-** Contesta Oficio, referido a la modificación en la Reforma Constitucional de 1996, a la denominación de los Gobiernos Departamentales por Intendencias Departamentales.-  
**Exp. 3108** RESOLUCION: Enterados.
- 41. IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado a inquietudes sobre la peligrosidad que implica la falta de señalización en los cruces de las calles Tala y Ruta 2 y Ceibal y Ruta 2.-  
**Exp. 3109** RESOLUCION: Enterados.

42. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por la señora Edila Ana Sánchez relacionadas con la conmemoración el 25 de noviembre del "Día Mundial de Lucha contra la Violencia Doméstica."  
**Exp. 3110** RESOLUCION: Enterados.
43. **Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.-** Solicita difusión a declaraciones del Congreso de Ediles, de la última reunión de la Mesa Permanente en Paysandú.-  
**Exp. 3111** RESOLUCION: Enterados.
44. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Senador Gustavo Penadés, relacionadas con la situación del Ciclismo.-  
**Exp. 3112** RESOLUCION: Enterados.
45. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el señor Representante Rúben Martínez Huelmo, por la que propone que a los contribuyentes del Monotributo no se les aplique la tarifa comercial de UTE, ANTEL y OSE.-  
**Exp. 3113** RESOLUCION: Enterados.
46. **Junta Departamental de Artigas.-** Remite para conocimiento, declaración efectuada por la Bancada del Frente Amplio referida al "Procesamiento con prisión, por violación de los derechos humanos, de jerarcas civiles y militares del gobierno de facto".-  
**Exp. 3114** RESOLUCION: Enterados.
47. **Dirección Departamental de Salud Pública.-** Acusa recibo de Oficio, relacionado con la ambulancia de la Policlínica de San Javier.-  
**Exp. 3115** RESOLUCION: Enterados.
48. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Francisco Sanabria Barrios, relacionada a la situación que está atravesando nuestro país con la República Argentina.-  
**Exp. 3116** RESOLUCION: Enterados.
49. **Junta Departamental de Canelones.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el Edil Sr. Diego Varela referido al tema: "A 66 años del intento de instalación de bases militares norteamericanas en Uruguay".-  
**Exp. 3117** RESOLUCION: Enterados.
50. **Presidencia de la República.-** Comunica reunión de directores de Organismos públicos, utilizando salas virtuales de ANTEL distribuidas en todo el país, el jueves 7 de diciembre, con la presencia del Sr. Presidente de la República.-  
**Exp. 3118** RESOLUCION: Enterados.

51. **Junta Departamental de Canelones.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por diferentes señores Ediles relacionadas al tema: "Congratulación por la sentencia del Poder Judicial que determinó el procesamiento con prisión de Juan María Bordaberry y Juan Carlos Blanco."  
**Exp. 3119** RESOLUCION: Enterados.
52. **Junta Departamental de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, declaración realizada por Ediles de las Bancadas Nacionalista y Colorada con relación a que no se apruebe la integración e ingreso del Uruguay del "Parlamento del Mercosur."  
**Exp. 3120** RESOLUCION: Enterados.
53. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción realizada por el Edil Prof. Horacio Acuña sobre el tema: "Carencias y problemas en el transporte interurbano."  
**Exp. 3121** RESOLUCION: Enterados.
54. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción realizada por el Edil Sr. Saúl Villagrán sobre la preocupación de trabajadores de la UNTMRA por incumplimiento del compromiso de la empresa BOTNIA.-  
**Exp. 3122** RESOLUCION: Enterados.
55. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto sobre acusaciones infundadas contra el Partido Nacional.-  
**Exp. 3123** RESOLUCION: Enterados.
56. **Junta Electoral.-** Contesta Oficio relacionado a la instalación de una Comisión Receptora de Votos en la localidad de "Los Arrayanes."  
**Exp. 3124** RESOLUCION: Enterados.
57. **FEMI.-** Contesta planteamiento sobre necesidad de contar con un tomógrafo en nuestra ciudad.-  
**Exp. 3126** RESOLUCION: Enterados.
58. **Liga Dptal. de Fútbol.-** Contesta oficio relacionado a solicitud de audiencia con la Comisión de Asistencia Social.-  
**Exp. 3127** RESOLUCION: 6/12/06 A Comisión de Asistencia Social.-
59. **Junta Dptal. de Soriano.-** Comunica apoyo a situación por la que atraviesan algunos docentes que se encuentran en régimen de transición jubilatoria.-  
**Exp. 3128** RESOLUCION: Enterados.
60. **Junta Dptal. de Soriano.-** Solicita apoyo a planteamiento relacionado con señalización e iluminación en accesos a Los Arrayanes.-  
**Exp. 3129** RESOLUCION: 6/12/06 A Comisión de Obras Municipales.-

- 61. Junta Dptal. de Lavalleja.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se rechaza el pedido de informes cursado por la Junta Dptal. de Maldonado referentes a carencia en funcionamiento de ese Legislativo.-  
**Exp. 3130** RESOLUCION: Enterados.
- 62. IMRN.-** Contesta oficio N° 150/006 de la Comisión Especial creada en sesión de fecha 14/07/05, informando al respecto.-  
**Exp. 3131** RESOLUCION: 6/12/06 A Comisión Especial destrucción de papeles.-
- 63. IMRN.-** Contesta oficio de la Comisión de Legislación, sobre denuncia presentada por el Sr. Marcos Martínez Emens, informando al respecto.-  
**Exp. 3132** RESOLUCION: 6/12/06 A Comisión de Legislación.-
- 64. IMRN.-** Remite a consideración expediente por el que solicita autorización para fraccionar padrón rural N° 1478, propiedad de Jorge Vladeff y otro.-  
**Exp. 3133** RESOLUCION: 6/12/06 A Comisión de Legislación.-
- 65. Instituto Fray Bentos.-** Acusa recibo de Oficio, relacionado a la actuación de atletas fraybentinos que participaron en las Olimpíadas Especiales, e invitaban a la Muestra Taller de Teatro en el Teatro Miguel Young el día 9 del corriente a las 21:00 horas.-  
**Exp. 3134** RESOLUCION: Enterados.
- 66. Ministerio del Interior.-** Contesta planteamiento relacionado con el Cuartelillo de Bomberos de la ciudad de Young.-  
**Exp. 3135** RESOLUCION: Enterados.
- 67. Prof. María del Carmen Liesegang.-** Solicita ser recibida por la Comisión de Asistencia Social de la Corporación.-  
**Exp. 3136** RESOLUCION: 7/12/06 A Comisión de Asistencia Social.-
- 68. Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.-** Comunica nuevos valores de gravámenes con valor fijo, que se aplicarán el 1° de enero de 2007.-  
**Exp. 3137** RESOLUCION: Enterados.
- 69. Ministerio de Salud Pública.-** Contesta Oficio, relacionado a "Impedimento de los afiliados por DISSE a Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, a cambiar de Mutualista".-  
**Exp. 3138** RESOLUCION: Enterados.
- 70. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por Edil Sr. Nicolás Masseilot, referida a "Supresión del idioma italiano de Enseñanza Secundaria".-  
**Exp. 3139** RESOLUCION: Enterados.

71. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, relacionada con la situación de la política azucarera o sucroalcoholera que se viene desarrollando en el país.-  
**Exp. 3140** RESOLUCION: Enterados.
72. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Edil Ricardo Ambroa, relacionada con las actividades bonificadas.-  
**Exp. 3141** RESOLUCION: Enterados.
73. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Prof. Walter Caraballo, relacionada al Proyecto de Ley que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento y mediante el cual busca crear una protección adecuada del trabajador frente a los procesos de descentralización empresarial.-  
**Exp. 3142** RESOLUCION: Enterados.
74. **Junta Departamental de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Sr. Raúl Bruno, referida a una solicitud de publicitar el proceso industrial de la Planta Botnia.-  
**Exp. 3143** RESOLUCION: Enterados.
75. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado con la contratación de seguro de Vida para los funcionarios municipales.-  
**Exp. 3144** RESOLUCION: Enterados.
76. **IMRN.-** Eleva a consideración, Proyecto de Decreto referente al nomenclátor del Barrio Jardín de la ciudad de Fray Bentos.-  
**Exp. 3145** RESOLUCION: 12/12/06 A Comisión de Nomenclátor.-
77. **IMRN.-** Eleva a consideración, Proyecto de Decreto que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2007, el Artículo 106 del Decreto 30/006, que refiere a la suspensión de las sanciones a aplicar respecto al incumplimiento en la obtención de los permisos, servicios, contralores y/o asistencia técnica referidas en el Título Cuarto del Presupuesto Municipal - Período 2006-2010.-  
**Exp. 3146** RESOLUCION: 12/12/06 A Comisión de Obras Municipales.
78. **Junta Departamental de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, la creación e integración de la Comisión de Equidad y Género, del Congreso Nacional de Ediles.-  
**Exp. 3147** RESOLUCION: Enterados.
79. **IMRN.-** Remite a consideración, proyecto de modificación del art. 40 del Decreto N° 30/006 relacionado con las alícuotas a aplicar para la liquidación del Impuesto de Patente de Rodados, a partir del Ejercicio Año 2007.-  
**Exp. 3148** RESOLUCION: 12/12/06 Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)

80. **IMRN.-** Contesta planteamiento, que refiere a la necesidad de creación de una Ordenanza que regule la tenencia de colmenas en zonas urbanas y suburbanas del Departamento.-  
**Exp. 3149** RESOLUCION: Enterados.
81. **IMRN.-** Contesta Oficio, por el que se solicita el envío de un listado de los convenios firmados al amparo del Régimen de Regularización de Adeudos.-  
**Exp. 3150** RESOLUCION: Enterados.
82. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado con las bibliotecas municipales.-  
**Exp. 3151** RESOLUCION: Enterados.
83. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a inquietudes de vecinos del barrio Fray Bentos 2000 de nuestra ciudad y la problemática que existe en la esquina de las calles Canelón y 18 de Julio de Young.-  
**Exp. 3152** RESOLUCION: Enterados.
84. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado a que se pueda estudiar la viabilidad de realizar un homenaje al deportista Andrés Etchazarreta.-  
**Exp. 3153** RESOLUCION: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a considerar el asunto número cinco.

18. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a: mantenimiento de baños en Balneario Las Cañas; retrato del Dr. Guillermo Ruggia y estacionamiento de vehículos sobre las 2 aceras de calles Treinta y Tres Orientales, informando al respecto.-  
**Exp. 3081**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, el tema número cinco corresponde a la contestación de la Intendencia sobre tres planteamientos que yo hice, pero el que más me interesa es el b), que es el retrato del doctor Guillermo Ruggia, que se encuentra tapado con una cortina en la Sala que lleva su nombre.(mm)/ Y la contestación es: *“El retrato del doctor Ruggia se encuentra en la sala que lleva su nombre, en el mismo lugar que se encontraba cuando asumió esta Administración, existiendo un cortinado que por razones técnicas, se corre cuando se efectúan reuniones en las que es necesario la proyección de imágenes.”*

Me parece que eso no es así. Una vez por semana -más o menos- vamos a la Sala Ruggia y Ruggia no se ve, está tapado. Me parece que el material que tiene delante no es para trabajar con imágenes.

Por lo tanto, mandaré al Ejecutivo mi disconformidad con la respuesta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias, señor Presidente.



Estaba pensando por dónde empezar con este tema, que aparentemente parecería ser un tema menor. Para mí no lo es por diversas facetas que tiene el asunto.

El tema se enmarca -desde mi punto de vista- en una manera de hacer política que nos ha mostrado en este departamento, que ganan los colorados y pintan toda la Intendencia de colorado con una flecha para arriba; después ganan otro sector de los colorados y vuelven a pintar de colorado sin la flecha y ganan los blancos y pintan de celeste y blanco todo. Creí que habían comprado un camión nuevo, ayer vi el que repara la luminaria y resulta que lo habían pintado, parece la bandera del Partido Nacional.

Y en ese marco -porque no se puede separar- está el de cubrir el retrato del doctor Ruggia. Que además de ser un homenaje a una personalidad de nuestro departamento, representa una buena obra de arte. Pareciera como que se pretende ocultar con una cortina, la historia. Y es imposible porque si uno presta un poco de atención, el hombre está desde ahí -atrás de la cortina- mirando y seguramente censurando en su historia de hacedor de cosas, a diversas Administraciones que han pasado por ahí y alguna vez, me ha parecido verlo con el seño fruncido.

Fundamentalmente, lo que me molesta de este tema es que no se nos diga la verdad. Eso me molesta profundamente. El Edil Rodríguez dijo recién, nosotros tuvimos en el día de ayer una reunión en la Sala Ruggia, con presencia del señor Intendente y Ediles de este Cuerpo y no había película y el cortinado estaba. Hace más o menos veinte y pocos días, tuve la posibilidad de participar en un programa radial de Radio El Sodre, que se hizo en directo desde la Sala Ruggia, era un programa radial y estaba el cortinado puesto. A mediados de mayo, tuvimos la única reunión por el tema de la carnicería municipal y estaba el cortinado puesto. Y varios señores Ediles de este Cuerpo pueden aseverarlo. No soy un asiduo visitante de la Sala Ruggia pero hasta en un medio de prensa salió la foto del retrato cubierto.

Entonces, lo que me revela es que no se nos digan las cosas como son. Porque si se hizo, por algo se hizo. Y no se hizo -no tengo ninguna duda de eso, con las experiencias que he narrado- para pasar diapositivas. Están mirando una película que no es la verdadera, nos quieren contar una película que no es la verdadera.

No entiendo por qué se hizo. Si se hizo tendrá alguna fundamentación y hubiera preferido que nos hubieran dicho “bueno, aquí durante la mayor parte de la historia de este departamento mandaron los colorados y fueron los que escribieron la historia oficial de este departamento, nosotros no estamos de acuerdo con esa historia oficial”, y se discutiría. Porque recuerdo -acá, en esta Sala- un día que la compañera Gladys Fernández utilizó una expresión que molestó al Partido Nacional y ella tuvo a bien pedir las disculpas, cuando hablo de la “tufiracia” se acuerdan ustedes. Y ella pidió disculpas porque nosotros nos hemos tratado con respeto siempre, más allá de las diferencias que hemos tenido. Y a veces quienes hablamos mucho, solemos meter mucho la pata también.

Pero considero esta respuesta una falta de respeto. A nosotros, que por distintas circunstancias visitamos la Sala Ruggia, que nos vengan a decir que eso está nada más que porque se olvidaron, después que pasaron la película, de correrla, es creer que somos muy tontos. Y entonces, ese tipo de cosas son las que no acepto. Lo demás, quizás hasta les pueda estar dando una argumentación porque a mí me parece, que la argumentación está de la mano con eso de pintar de celeste. Me imagino, si se sigue este criterio, cuando ganemos nosotros ¡qué colorida va a estar la ciudad, de rojo, blanco y azul! Aparentemente para la Intendencia todo es caro menos la pintura.

Me duele profundamente; me duele porque nosotros desde chicos -quienes hemos vivido desde siempre en esta ciudad- asociamos al nombre de Ruggia a un montón de obras que todavía hoy, afortunadamente perduran. Y no se merece ese tipo de cosas, más allá del reconocimiento, el nombre a la Sala, el retrato, se hubiera instalado en un Gobierno del Partido Colorado. Me parece que pasados los tiempos y sin los resquemores que a veces las cercanías imponen, es la sociedad toda la que reconoce al hombre.

Voy a hacer una moción sobre el tema. Que dice: “Visto: El oficio 488/006 dando respuesta a la inquietud planteada sobre el cortinado existente en la Sala Ruggia - parece mentira que estemos hablando de un cortinado- el cual cubre el retrato del mencionado ex Intendente. Considerando: I) Que la experiencia de varios integrantes de este Cuerpo permiten asegurar que tal situación planteada no es la que se señala en el oficio en cuestión. Considerando: II) Que el mencionado retrato a homenajeado a un ex gobernante, que por su acción ha trascendido los ámbitos partidarios. Atento: A lo que precede. La Junta Departamental resuelve: Enviar nota al señor Intendente, solicitándole tenga a bien proceder al retiro de todo aquel elemento que obstruya la visión del mencionado retrato, a los visitantes de la Sala que lleva su nombre.” Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, no sé si esa moción sustituye a la de su disconformidad o va su disconformidad y esa moción también.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Las dos, sí.

SR. PRESIDENTE. La suya va de por sí. Vamos a estar votando la moción que acaba de hacer el señor Edil Almirón. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Aprobado, mayoría (diecisiete votos en veinticinco).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 87/006**

**VISTO:** El oficio N° 488/006 dando respuesta a la inquietud planteada sobre el cortinado existente en la Sala Ruggia, el cual cubre el retrato del mencionado ex Intendente;-----

**CONSIDERANDO I):** Que la experiencia de varios integrantes de este Cuerpo admiten asegurar que tal situación planteada no es la que se señala en el oficio en cuestión;-----

**CONSIDERANDO II):** Que el mencionado retrato ha homenajeado a un ex gobernante, que por su acción ha trascendido los ámbitos partidarios;-----

**ATENTO:** A lo que precede; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**

- Enviar nota al señor Intendente solicitándole tenga a bien proceder al retiro de todo aquel elemento que obstruya la visión del mencionado retrato a los visitantes de la Sala que lleva su nombre.-----

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha. (Hora 02:13').-

**00-00-00**